



Partido de Badajoz

Partido de Jerez de la Frontera

Municipio municipal de Valle de los Pedroches

Año 1950

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR Ayuntamiento Pleno

Este Libro de Actas es público y destinado a registrar las actas de las sesiones que se celebren en el Ayuntamiento Pleno, que ha sido constituido en virtud de la Ley del Limón o de la Licitación Pública, que establece el Estado, clase

artículo de lo preceptual que establece el Código Civil, dictado para el cumplimiento de la cuestión que se plantea en el mismo estableciendo en todos los términos el orden de sus sesiones.

Sesión Plena

Sesión de Comisión





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Valle de Matamoros

Año 1956

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I, núm. 66-A



Valle de Matamoros a _____ de _____

de mil novecientos ochenta y seis

El Alcalde

Saturnino Carrasco

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Quinientos hojas foliadas y selladas con el de esta corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno, comenzado en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valle de Matamoros a Cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis



El Alcalde V.º B.º

Saturnino Carrasco

LIBRIO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AÑO 1898 *

LIBRIO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ
EN EL AÑO 1898

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

ESTA OBRA SE PUEDE OBTENER EN LA LIBRERIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE BADAJOZ.

Ordinario del En Valle de Matamoros a las doce horas del dia veintiuno de Octubre
 5 de Nuestro Señor de 1905 de mil novecientos cincuenta y cinco, provia convocatoria cursada
 Señores Asistentes: al efecto, se reunieron los señores Encargados expresados al margen
 D. José Delgado Adams en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 Amalio Vito Macias del Tenor Alcalde don Saturnino Carrasco Sánchez, presente por el
 D. Juan Vargas Muñoz Secretario Titular don Manuel Delgado Adams.

Eladio Vargas, Vargas Abierto el acto, de orden del señor Alcalde por vivir el de -
 Elías Barriga Delgado entonces se dio lectura de la auditoria que fue aprobada; en
 Juan Vargas, Vargas mismo a los pagos e ingresos, los que fueron su exceso con-
 Amelio Sánchez Barrio procedente tambien fueron aprobados. También se dio
 D. Juan Vargas Muñoz lectura a la correspondencia oficial recibida, a la con-
 testada y aquella despatchada oficialmente de estos para
 esta Corporación.

Sin haciendo mafacimento de que tratar, de
 orden del Señor Alcalde, cuando las trece treinta horas
 levanto la sessión. Fue firmar todo lo suyo au-
 bto, de que certifico.

Saturnino Carrasco Sánchez

Francisco Lobo Juan Vargas

Eladio Vargas

Francisco Vargas

Eloy Barriga



Extraordinaria En Valle de Matamoros a veinte y uno de Diciembre
 del dia 21 abr 1955 de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo los doce
 Señores asistentes: horas, previa convocatoria, curada al efecto, compone-
 Alcalde: con los señores concejales expresado al margen, bajo la
 Declaracion que el señor Alcalde que también se expre-
 samente Alcalde en la Sala Capital de este Ayuntamiento
 d. José Delgado Adsuero el Secretario Interno don Manuel Delgado Adsuero
 Aun lo he hecho. Abierto el acto por mi el secretario, y de orden
 por Tanguy Heredia del Señor Alcalde se dio lectura de la acta
 Estadística Tanguy Heredia que fue aprobada ordinariamente así mismo por
 El Dr Benito Delgado el Señor Presidente se dio cuenta a los señores Con-
 cejales Tanguy Heredia que el objeto principal de la presente sesion
 Antonio Sanchez Amato como ya han visto por la convocatoria, es el de revisar
 Presupuesto para a denunciar y en su caso aprobar el Presupuesto
 Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, y en vista de ello
 ordenó al Señor Secretario-Titular, que diera lectura a todos y cada uno de los Capítulos, Artículos, Conceptos
 que contiene dicho Presupuesto en sus dos aspectos de in-
 gresos y gastos.

Enviado así por el Señor Secretario-Titular, el que
 ademas dio cuenta y explicaciones de fueron pedidas por los
 señores concejales acerca del documento económico someti-
 do a deliberación y encontrandole ajustado en todos sus par-
 tidas a la siguiente legislación sobre Presupuestos y Haciendas
 Sociales, la Corporación por unanimidad acordó postular a
 probación a los siguientes cifras presupuestarias:
 Se acuerda el total de ingresos a la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas con ochan-
 to y siete céntimos, e igual cantidad el de gastos; que
 siendo por lo tanto nivelado dicho Presupuesto, sin de-
 ficit inicial;

Y no habiendo mas asunto de que tratar y d
 orden del señor alcalde y mundo los presentes





52

horas relevantes la señora fernanda todo lo que
anteriormente que estipuló.

Saturnino Barratero Avelino Sanchez

Juan Vélez ^{Domingo Bobo} ^{23/3/56} ^{de acuerdo}

Eloy Barriga ^{23/3} Claudio Vélez

Francisco Vélez

(W)

Ordinaria del En Valle de Matamoros a veinte y tres de Marzo de mil nove-
cientos cincuenta y seis, siendo las veinte y una hora, previa convoca-
ción de los señores asistentes: católica, cursada al efecto, comparecieron los señores Concejales
D. José Delgado Adame representados al margen en la Sola Capitulación de este Ayuntamiento
- Amalio Bobo Mancis bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Camas-
- José Vélez Mendoza secretario, con su asistencia el Secretario Interino don
- Claudio Vélez y José Delgado Adame.

Eloy Barriga Delgado Abierto el acto y de orden del Señor Alcalde se dio
- Juan Vélez Vélez lectura de la anterior, que fue aprobada y por unanimidad
- Avelino Sanchez Busto Núñez se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda: Acto seguido tr. Presidente manifestó que, como ya
expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la pre-
sentación era examinar y aprobar los cuentos municipales del
Presupuesto ordinario, los de administración del Patrimonio,
correspondientes al ejercicio de 1955, los cuales han
sido expuestos, así mismo examinada y aprobada
la Comisión que ha emitido los correspondientes informes
que constan en el expediente.



Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el suscripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas estan debidamente redactadas y justificadas, el Hon. Presidente animo que iba a procederse a su votacion, y no habiendo o puesto contra las repetidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por una unanimidad.

Seguidamente manifestó el Hon. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acabo de acordar el Ayunt. es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administracion del Patrimonio municipal (A), teniendo meramente el caracter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá divisor el servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolucion definitiva y aprobacion.

2º Por la Presidencia se dio cuenta de un oficio de la Exma. Deputacion provincial relativo al acuerdo de esta para la construccion de la Casa Ayuntamiento en este de la que tan recientemente se citó y que en varias ocasiones se habia solicitado; en vista de lo cual y teniendo en cuenta que no existia en estos adicuado solar para su construccion se acordó la adquisicion de las casas de los vecinos de este D. Manuel Camano Socias y D. Frans Vengos Menor y de no ser esto posible se resolveria nuevamente, para las gestiones enumeradas de acuerdo a esto propuesto se comisiona al Sr. Alcalde el que con el resultado dado convocara con la urgencia maxima nuevamente a todo el Ayunt.

3º Por la Presidencia se dio cuenta de la necesidad de adquirir una maquina de cambiar en virtud de que la existente se encontraba en mal estado, de todo es conocido que ante el poco personal de plantilla en este Ayunt. y el mucho trabajo existente a mas que en la actualidad todo esto su funcionamiento es con la maquina no es posible maximizar adelante

ste. esta Investigación sin perjuicio de lo que se acordara
y punto el arreboramiento del Dr. Secretario se habían hecho
gestiones en tal sentido con la casa Hispano-Orientes en donde
se comprometieron a cambiar la existente por otra de
tamaño doble cuyo presupuesto con accesorios es de 9034 ptos
y valorando la existente en esta en 2800 ptos. Ofrecia la oportuna
deliberación y observando la necesidad, comuni-
cación en tal sentido se acordó facultar a la Investigación
para adquirir dicha máquina sin enajenar la
existente que deberá ser reparada ya que en ello
se dota de una vez este ayuntamiento de los imprescindibles
servicios.

A) También se acuerda el que seguidamente el
nombramiento de un guarda para los susodados de la
Mata y el Ejido en virtud que se estan efectuando da-
nos considerables en los mismos, cuyo sueldo sera el de
20 ptos diarios, el cual sera sustraído al vecino de
esta Manuel Carrasco Vengoz.

No habiendo más asunto de que tratar
y de orden del tenor alcalde se levanta la sesión
que firmarán todos los señores asistidos mencionados
en punto y cuatro horas, de que certifiquen.



Saturnino Carrasco

José Gutiérrez Venegas

J. Delgado

Anselmo

Juan Venegas

Wilhelm Sanchez

Francisco Venegas Eloy Serrido

D. N.



Extracción 6
del dia 14 de Junio

Nalle se han acordado a saboree de Oficio de ayuntamiento el dia 14 de Junio convocatoria cincuenta y seis; a las doce horas de 1956.

3 previa convocatoria que fué convocada al efecto

Sinuos Aristuris compareceron los señores concejales expresidentes

- José Delgado Adamez
- Juanito Vargas Marías
- José Vargas Núñez
- Juan Vargas Vargas
- Avelino Lechón Barrio
- Estadio Vargas Vargas
- Francisco Vargas Núñez

al mismo en el salón de actos de este Ayuntamiento

Dijo el presidente que con su asistencia el secretario interino

• Juan Vargas Vargas

Abriendo el acto, por el Sr. Presidente se hizo saber, que el objeto de la presente como ya se había dicho en la convocatoria es que sus funciones ejecutivas fueran aprobadas una voluntad del propietario, que se dice en el acta anterior no obviamente satisfechos pero teniendo en cuenta que los edificios en cuestión son propiedad del Sr. referido Concejal de este Ayuntamiento, y de Don Juan Vargas y Vargas, también concejal, habrá comenzado esta sesión con el fin de que el Ayuntamiento estudiase y viera la forma de resolver satisfactoriamente este caso, que lo considera de toda urgencia.

1º.- Previa deliberación del caso mediante acuerdo entre todos los señores asistentes y después de consideraciones relevantes con el mismo el propietario y concejal referido Don Juan Vargas Vargas, que ello ecote su casa en venta por precios de setenta mil pesetas, sin que ello bastante y a pesar del ofrecimiento de sesenta mil pesetas como más interes que los señores asistentes le ofrecieron creyendo en ello que el precio ofrecido era lo bastante é incluye con la sabiduría de que este servicio realizado dándose que los servicios técnicos de la Caja de Pensiones lo creyera oportuno.

Encontrado al propietario Don Juan Vargas se le valoró su edificio en la cantidad de tres mil pe-



etas, bajo las mismas circunstancias que el anterior.

El Sr. Don Juan Vélezas no hizo objeción alguna en contra de la valoración hecha por el Agente por considerarla justa.

El Señor Alcalde en vista de las dijuntas sien
el propietario Sr. Vélezas propuso se sometiera al propietario
de la casa sita en la calle de R. González Don Valentín Vélezas
panadero, para ver si la construcción de la Casa-Agen-
tamiento podría hacerse en dicho lugar; esta observación
no fué aceptada por los Concejales excepto el Concejal
Don Quirico Lobo que compartió la idea del Sr. Alcalde
en vista de que este igual que el Sr. Alcalde creen
que serviría mas el concierto. En vista de las cir-
cunstancias expresadas el Agente acuerda se desplace
una Comisión a Badajoz, compuesta por el Señor
Alcalde y el priuez Faculte Alcalde y el Secretario, afi-
liados de venir al Pbro. Sr. Presidente de la Escuela
Deputación Provincial, con objeto de rogarle envie
un tecnicismo a los efectos de que pueda llevarse la ade-
lantación del lugar de la construcción del Agenamiento
y que sea el mas adaptado y económico.

L. no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión las quince horas de orden del Sr.
Presidente que igualmente todos los asistentes del todo
se dieron la mano.-



Saturinino Carrasco Valgañón

Francisco Fernández

Andrés Sánchez

François Vélezas

José Vélezas

Miguel Vélezas

Francisco Vélezas

</div

Ordinaria del Valle de Matamoros a diez y nueve de Mayo de mil
diecisiete de Novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas pre-
- 1956. vía convocatoria cumplida al efecto, comparecieron los señores conce-
- lebres asistentes, jalis expresados al margen bajos la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Delgado Jiménez de S. Saturnino Cavasero Socas, en el salón de actos
Anuario Bobo, 1956 de este Ayuntamiento, con su asistencia el secretario.
D. José Vargas Muñoz. Abrió el acto por el señor Alcalde se dio a cargo
dijo Vargas Muñoz de la ciudad de celebrar las fechas de subasta de los
Estadios Varios Venta-Terrazas de la Mata, Egido; anuncio por su el Señor
Ayuntamiento que no se dio lectura a los pagos e ingresos efectuados
Eloy Barriaga Subjefe en el suscrito, y de aquella disponiendo apartarle co-
- D. José Vargas Muñoz presidencia oficial recibida y contestada;
acordandose por unanimidad lo siguiente:



1º Se celebre la subasta de la Mata, Egido, la 1ª de
de las 10 hasta las 13, la 2ª desde las 15 hasta las 18 del
día veinte y dos de 1956 concorrente por el tipo de
licitación la de la Mata de 10.000 ptas, las del Egido 5.000
previa confección del pliego respectivo para la
licitación.

2º También son aprobados los pagos e ingresos
igual que la de la correspondencia oficial
contestada en sus soluciones.

Y no habiendo mas asunto de
señor Alcalde, siendo las doce horas y
de orden del señor alcalde se levantó la
sesión que firmaron todos los señores con-
sejeros de su certificado.



Saturnino Cavasero

José Vargas Muñoz

Ramón Vargas Muñoz

Armenio Sánchez

Eloy Barriaga

Hab. José Vargas

89

Ordinaria del Valle de Matamoro a siete de Junio de mil
dia 7 de Junio novecento diecisiete, seis, siendo las doce horas, previa
Sesión anulada, convocatoria cursada al efecto, comparecieron los señores leu-
d. José Segundo Holme ejalys expresidente al margen en el Salón de acto de este Ayun-
to. Anselmo Bobo Moisés Zamora, bajo la presidencia del señor alcalde don Sa-
nchez Vargas Alvarado Tenorio Corriente, con un asistente el teniente
Jefe Vargas Vargas jefe interino don Manuel Segundo Holme.

Eladio Vargas Vargas Abierto el acto, y de orden del señor alcalde se dio
Apolinario Landa Barrios lectura de la anterior que fue aprobada; así como
Eloy Barrios Segundo igualmente los pagos e ingresos en el mes anterior.

José Vargas Alvarado Cambiaron se dio cuenta por la Presidencia que

en vista de que el Ayuntamiento de Valle de Tanto
fue a comunicado que por lo de ahora se diera

en el estado que se encuentra el expediente de la
reclamación del término municipal, cuya ejecución
lluviosa el Alcogado de Madrid d. Antoni López en
el que tiene este completamente terminado, pre-
stóle de probar dichos documentos al P. Co-

llegado Civil para su revisión al P. Jefe de la
reclamación, pero como ya se dice el Ayunt-
amiento de Valle de Tanto, sus reos extiende que no el mo-
mento por haberle dicho e informado el Exmo

P. Jefe de la reclamación d. Pedro Bellone Urarte
la promesa que también se dice, negando
en absoluto a la continuación de esto tramita-
la reclamación este Ayuntamiento tal decisión ya

que no obstante, a pesar de que sabía exis-
tir algunos fundamentos por parte de la
Superior autoridad judicial, pero una
ca. en el sentido de prohibir tal reclama-

ción, ya que esta es un asunto pura-
mente jurídico, ademas tal a esta
Presidencia, por mandado de la autoridad
dicho no se li dijo otra cosa el 19 del año



mejor que el no informaría bien, pero
esto no quitaba ni que esta corporación no
necesitara para dejarlo en frente muerto después
de los gastos causados que ascendían a más
de 8.000 pt por cada apuest, con los daños
de hambreción. Por ello esta corporación
y con gran pena la rodeó de suspicacia
la que al ser en conjunto la reclamación
y negarse ello, no puede hacerse otra cosa
que a los chicos que puedan devolver
lo hacen constar en el sentido mencio-
nado.

Si no ha llegado otro aviso en
de que bajar y de orden del Sr Alcalde
y a las quince horas se levanta la re-
sistencia que prima todo lo nuevo de
que antepone



Salvadino Carrasco N. Salgado

José Pérez Francisco Vélez

Pedro Sánchez

Eloy Barrios José Vélez

Amplio Lobo

José Vélez

Extravio
del dia 11 de Agosto
de 1856, tenor res-
idente Alcalde
presidente Don Sa-
turio Carrasco
Mascia

Nalle de Maracaibo, a las veintiuna horas del dia
once de Agosto se unió noseiscientos cincuenta y tres presea
convocatorios. Versada el acto, se reunieron los diez
Concejales, expresados al acuerdo en la sala Capital de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Melchor Fron-
dute. Don Saturnino Camacho Magaña, presente go de secretario
Tesorero. Don Leonidas Deffendi Adame.

Conejales

- D. José Sefado Adam
- Cecília Lobo Macias
- Eladio Vilela Neves
- Juan Vilela Neves
- Eloy Passos Sefado
- * Pan de Vilela Mendes
- José Vilela Mendes
- Cecília Lander Penteado



Abiertq el acto por el Secretario y en virtud
de orden del Sr. Alcalde, se le hizo saber a la Corpora-
cion la subvencion de quince mil pesos a los
fines de su iniciacion en el arreglo de empedrado
y Calzada de la calle Colón y terminacion de R.
Gonzales, para lo cual se acuerda nombrar al Con-
sejil Don Avelino Sanchez Barreto, para la direccio-
n de las Obras previo asesamiento del Maestro Alba-
tillo Don José Rodríguez Cañez u otra persona
orden del L. Alcalde que creyera oportuno.

Asimismo se dio lectura de la "Orden del Dto. Sr. Presidente de la Diputación Provincial sobre el plazo y proyecto del nuevo Ayuntamiento en la Plaza España en las Casas de D. Juan Varela Varela y Don Juan Colomer Varela. Dicho proyecto como ya se dice ha sido estudiado selectivamente en todas sus circunstancias, sin que haya habido discrepancias por parte de ninguno de los señores asistidos ya que ha sido de todos aprobado a su enteridad satisfactoriamente, así como el Plano del mismo.

La Corporación lo mismo que hace constar q
los efectos procedentes es que el Sr. Propietario de
la Casa de Don Juan Díaz Devesas levanta la cesión
cederla por la cantidad de peseta una pesetas
las que dólles ya se dice q ole cobrar igual
que el propietario Don Juan Díaz Devesas

la cantidad de las obras que perean fue con anterioridad habia quedo justificada con el siguiente ya que esta en el ánimo de todos en el laboral en el ejercicio anterior o que sea realidad la construcción del nuevo Ayuntamiento; estos otros que se dan cuenta a la presente Diputación para certificación de este particular y a la vez hacer constar en acto de reequipamiento mas expresivo al Doctor L. presidente de la Diputación y señores Diputados que la componen. Asimismo se acuerda también el estudio del nuevo presupuesto para el 1957 de acuerdo a las circulares recibidas en tal sentido del Sr. Interventor de la Escuela Diputación de los que también ha sido impuesta la Corporación.

Qualquier se acuerde llevar la fecha de la Junta provincial contra el anabatismo en solicitud de la construcción de una Escuela de niños + otra se cierra que tan necesaria este este Pueblo.

Tambien se acuerde que por el Sr. Presidente de la Comisión de festejos se lleva a cabo los días 14, 15 y 16 del presente y fiestas de Ntra. Señora, Collección de fuentes artificiales, gamma de saetas y Carrera, con premios de 25 pesetas respectivamente en estos dos últimos festivos. Si ocurre la aceptación del alumbrado público hasta el paseo.

Los horarios de los asuntos de que tratan siendo las veinte y tres treinta horas, giraran todos los señores diputados, de que yo Secretario esté firme Juan Vargas Bolaño

Aturino Carrasco

por Vengas I. Muñoz Bolaño

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

José Sanz

Adolfo Vargas

François Vargas

DB

Ordinaria del Ex Valle de Matamoros a diez de Septiembre del año
 dia 7 de Septiembre cincuenta y sii, siendo las veintiuna hora, proxima
 de 1956 convocatoria al efecto, comparecieron en la sala capitular
 Señores asistentes: por este Ayuntamiento los señores Concejales que al mar-
 d. José Delgado Adams que se expusieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Juan Vargas Vargas de D. Saturnino Camacho Maciel con su asistencia el
 Amelio Lobo Núñez Leontano de Manuel Delgado Adams;
 José Vargas Núñez Abierto el acto por vía el Leontano, de orden del
 Fray Vargas Núñez Señor Alcalde se dio lectura de la autorización que fue
 llevada aprobada; igualmente a la pago e ingresos efectuados
 Cladio Vargas Vargas de en agosto último pasado que también fueron
 Eloy Barriga Delgado aprobados, tomando así mismo los siguientes acuerdos:

1º Por el Señor Alcalde se expuso a la Corporación
 Que como de todos es bien conocido, que carecemos de au-
 toridad de la autoridad, ya que no existe otro que
 el Alguacil, sin que tal poco haya puesto de la Guardia Civil, y por ello son múltiples los casos en que
 en menester impropio de ello tiene que comparecer
 de Presidencia o cualquier otra autoridad etc...
 ya que aunque gracias a dios nuestro habitantes no
 han sido ni son hasta hoy de lo mas descolado
 pero es un pueblo de un censo de población
 de 2081 habitantes, y si tuviera o no es de impaci-
 ble necesidad la creación de una parja de
 Guardias Municipales. Todos sabemos que
 este necesario a existido siempre y que si auto-
 maticamente hubiera puesto en práctica era esperando
 mejor situación económica de nuestro pue-
 llo de ingresos, pero como éste lo venio con
 la misma lejanía de siempre; y la custodia
 en el orden local moral etc no se dejó expe-
 rar más; esta Presidencia considerada en tal
 sentido entiende puede crearse la plaza de
 los dos guardias municipales, con el haber



anual de cinco mil pesos cada uno, tres mil pesos para uniformes y armamento; y formulados todo los señores reunidos como quedó expuesto y en vista de que lo manifestado por el señor alcalde es del clamor general de todos, y el vecindario que también en multiplicadas ocasiones lo han solicitado, se aprueba por una unanimidad la creación de la banda de guardia municipal en las condiciones referidas para lo cual se remitirá instancia al Señor Gobernador Civil de la provincia solicitando su aprobación para lo cual se acompaña una certificación de este año do, otra del total importe del Presupuesto actual de gasto e ingresos y del importe de gastos por personal el que no podrá rebasar el 50 por ciento del mismo (artº 13 Procedimientos de Administración Local vigente).

De minar la superior aprobación del Señor Gobernador Civil lo solicitado, se autoriza al Dr. Procurador para la instrucción del expediente correspondiente, y de acuerdo a lo prescripto en tal sentido.

Por el señor Alcalde también se dio cuenta a la corporación del viaje del dia 21 del pasado año al Dr. Presidente de la Exma Diputación sobre la situación del nuevo Ayuntamiento que aseguró que no estuvo quedarse todo ultimado.

No habiendo mas asunto de que tratar viendo la veintiuna y dos horas cumplida la sesión, de orden del Dr. Alcalde se levantó la misma留下一切未完成的工作 tomando todo lo más acertado de quanto se



Extraordinaria. Valle de Matamoros a los veinte y dos horas del
diciembre 17 de este año dícese, recto de Septiembre de mil novecientos
de 1956. Cuarenta y tres, prima convocatoria cursada al efecto,
Señores asistentes: comparecieron en el salón de acto de este Ayuntamiento:
d. José Delgado Adams la Procuraduría del Señor Alcalde don Saturnino Ca-
milo Bobo Marín Masco Macías y de mi el teniente Fabrijo don Ma-
ría Eugenio Mendoza delgado Adams, los señores concejales expro-
fesionales Eugenio Mendoza y don José del Carmen.

Juan Lugo, Lugo. Abierto el acto por el tenor Procurador se
Eduardo Lugo y Lugo expuso a la Corporación que con fecha doce de
Agosto de 1956 el concejal de natale oficio número 5010 del Exmo Señor
Eloy Barriga Delgado Procurador de la Diputación Provincial, a fin
de prestar conformidad a las condiciones finan-
cieras para llevar a cabo la obra de Casa-Ayunta-
miento, cuyo conocimiento se dio en la sesión del dia
once de agosto último, dejando de acordar
que la misma dicha financiación, atendiendo
a que ha de comprometerse el ayuntamiento
el 60 por ciento reintegrable.

La Corporación a la vista de lo dicho
expresó su deliberación correspondiente; a-
cordando por unanimidad:

1º Dicesta su conformidad al plano y proyecto
de obras, cuyo presupuesto total es de 309.219,77
ptas. Que de acuerdo el 40% del Presupuesto 123.687,91
que da a pagar en anticipo reintegrable de este pre-
supuesto sin interés en ocho cuotas de la cau-
tidad de 15.131,86 ptas., la Corporación hace
constar que a más de las cuotas ya pagadas
solicita la suma de 10.000,00 ptas. a que han
llevado el total del pago de los dos casas con-
struidas en tal sentido; de lo cual ya se le han
llevado anticipación a la Caja de Pensiones
correspondiente esta cuota ya se expresa en



tenormente en la ultimada el dia 11 de agosto
ultimo.

2º La financiacion de los 185.131'86 pesos
fue recibido como anticipo nortigable como ja
tambien se dice; asi como el 60% tambien
de los 70.000 £ de las compras de los dos casas
a los 70.000 £ integral caso de que esta ponde
no sea objeto de tales beneficios, se lleva
ra efecto con la totalidad de nuestro re-
curso de ingresos propios fuca de propio
10% sobre consumo por publica via publica
industria callejera y ambulante contribuciones
e impuestos cedido por el Estado, Gobernaciones
y gobiernos arbitrio consumo de bebedas, vinos
y otros y saladeros, arbitrios sobre lo que
banco, cajas y picuina y muy principal-
mente el arbitrio sobre lo que se maneja.

La Cooperacion hace constar que dedi-
do a la necesidad tan insinuosa de tener
una casa de la villa donde pueda albergar
los funcionarios que le estan recomendado y la can-
ta de hipotecas todo sus mequedados segun
como van de todo conocidos. Que dedicado a ello
sebran haverse cargo para la vida adminis-
trativa de la misma.

Del contenido de la presente remitire
copia certificada a la Excm. Diputacion a
lo que interroga. Si no habiendo mas que
que tratar y de orden del Sr. Alcalde recordar los
plazos y cuantos horas se levanto la union que fuere
hoy los tres anteriores, de que consta y

Aturmino Barrasco

L. Delgado

Juan Jimenez

Eduardo Venguez

Eduardo

Antonio Sanchez que Venguez

Eduardo

Habido Venguez C.W.

Ordinaria del dia
25 Septiembre 1956
Habiles asistentes
S. José Delfago Adanez
- Quirico Lobo Huertas
Juan Muñoz Muñoz
Habiles asistentes
José Muñoz Muñoz
Francisco Lobo Huertas
Joaquín Sánchez Barreto
Eloy Jiménez Delfago

17

Valle de Matamoros a veinticinco de Septiembre de
mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce horas
comparacion en el Salón de acto de este Ayuntamiento, previa
convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Matheus
Carrión gracias y de cui el Secretario Tercero, Don
Manuel Delfago Adanez.

Abierto el acto y dada cuenta del anterior proyecto
de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957 que ha
formulado Secretaría en virtud del proyecto de modificaciones
y memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos da-
cumentos se desprende la necesidad de acceder al recurso
especial de viviendas que establecen los art. 1.573 al 577
de la Ley de Régimen Local, teniendo en cuenta que la
de 1955, para poder encajar el déficit preventivo que presenta
el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta
este municipio este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobar
los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para
que solicite de la Diputación Provincial la concesión
del referido recurso viviendas en la cuantía de resenta
que una mil quinientos setenta y cinco, con 79 %.

Y los habiendo sacado acuerdos de que tales se
levadó la sesión de orden del Sr. Presidente firman-
do todos los asistentes que fuere el Secretario certi-
ficio.

Saturnino Carrión Amelio Lobo
Francisco Vázquez Delfago Juan Muñoz
Joaquín Sánchez Eloy Jiménez
y N



Ordinaria de En Valle de Matamoros siendo las doce horas
6 octubre 1906 del dia 21 de octubre de mil novecientos cincuenta
y seis. Asistente: tal y tal; recibido por el Señor Concejal que al margen
de su despacho se expresa en la sala Capitular de este Ayuntamiento.
Antonio Polo Muñoz para celebrar la fiesta, hecha la correspondencia
Juan Vargas, Vargas del Señor Alcalde don Saturnino Carrasco Muñoz
Eduardo Vargas Vargas Presidente yo el Secretario Tuterio.

Fran^{co} Nelder Vargas, Declarado a la vista se dio lectura de la an-
tigua ordenanza que fue aprobada.
Artemio Sanchez Busto. Hizo saber la Corporación por una viva
vocación deidad tomó los siguientes acuerdos.

1º Descripción del fondo del autor del informe
de sobre así como sus cobros y pago el cuadro
correspondiente en tal sentido de pago e igual
2º Se ordena del Señor Inspector que el ho-
lano de lectura de la correspondencia y fea-
rabilidad, certidumbre de datos a conocer
por la Corporación y entre ella el ejercicio de
su servicio. Punto de admisión vocal, acompañado
de la firma de los funcionarios que han solicitado
de este Ayuntamiento Municipal para lo cual, en tal
sentido se emite el siguiente informe:

La Corporación ha visto que de acuerdo a la documentación recibida por
conducto del Señor Señor Benito Pérez, de
esta provincia, en virtud de otro de la Dirección
general de Administración Vocal juntamente
con las fichas declaraciones de los señores don
Luis Causo Santiago, D. Mariano Batres Muñoz,
D. Fran^{co} Mariano León Vargas; examinadas dichas
fichas solicitud que es la única información
que tiene para ello ya que de ninguna
son conocido; le concede preferencia a Don
Mariano Batres Muñoz para el desempeño



de la plaza de secretario en este.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde, cuando los catores lo
sabían, se levantó la sesión firmando todo los señores
presentes de que consta.



Saturnino Carrasco Tomás Sabor

Francisco Vargas

Eloy Barriaga

José Delgado Juan Vargas

Apolinario Sánchez

M. B.

Ordinaria del Señor Vall de matemosa a más de Noviembre de mil quinientos sesenta y cinco y seis, reunida los señores concejales que al Señor Alcalde: se expusieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento para el D. José Delgado Adams por la prórroga, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Lauro Álvarez Gómez, en su ausencia el secretario D. Juan Vargas, Vargas nro.

D. Claudio Pueyo, Vargas
D. José Madero Vargas
D. Juan Vargas Madero
D. Apolinario Sánchez Bento
Eloy Barriaga Delgado se informó de la correspondencia oficial recibida y la contestada y de aquellas disposiciones aprobadas, sin que por parte de ninguno de los señores se interviniera nada que reñiera en la prórroga.



Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión cuando los catores lo sabían, habiendo comparecido este a la oficina
firmando todo los señores asistentes, de que consta.

Saturnino Carrasco Tomás Sabor

Juan Vargas
Apolinario Sánchez

José Delgado

Francisco Vargas

Eloy Barriaga M. B.

Ordinaria. En Valle de Matamoros, siendo las once horas del dia ~~28~~
del dia 19 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, año
Diciembre 1956 comparecieron los Señores Concejales, expasados al margen
Sobre asuntos: ^{1º} Sesion Convocatoria cursada al efecto en la Sala Capitular
de José Delgado y Gómez de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Hon.
Hno. ^{2º} Hno. ^{3º} Alcalde don Saturnino Carrasco Marín, con mis asesores
José Vargas Mendoza, el Teniente Jefe de Manuel Delgado Robles
Anselmo Ballesteros. Abierto el acta por orden del Hon. Alcalde yo
Juan Vargas, hice el lectura de la anterior que fue a
Eduardo Vargas, hice protesta, así como igual los pagos e ingresos propios
Asimismo hice examen de los mismos; igualmente que se votó y
Eloy Barrios pidiendo examinado el proyecto del Presupuesto ordinario para el
proximo ejercicio de 1957, debidamente documentado con
anexo a los artículos 675, siguientes de Ley del Regimen
Local, texto refundido, y a las normas reglamentarias en la
matina.

Considerando que segun el artículo 681 de la citada Ley
corresponde al Pleno de la Corporación aprobar el Presupuesto de Egresos que el ayuntamiento establece, atendiendo
en su totalidad el dictamen de la Comisión correspondiente,
por unanimidad de los ocho concejales asistentes, de los mismo que se compone la Corporación,
se acordó aprobar dicho proyecto, que se unió
tras los trámites ultimos de exposición, en su
dia se di cuenta al Pleno de acuerdo para que fuese
acordar los que procederán siendo el importe del
Presupuesto de gasto de 187.471,33 pts y 187.471,33 pts el
de ingresos.

No habiendo más asunto de que tratar, de orden
del Señor Alcalde elevante la voz Fernando de la Cruz Ariz-
tibar, se puso fin.

Saturnino Carrasco *José Vargas* *Manuel Sáez*
Eduardo Vargas *José Delgado*
Eloy Barrios *Franco Jiménez* *Francisco Varey*

Extraordinaria. En Viale de matauor, siendo las once horas del dia diez del dia 19 de Diciembre de Dicembre de mil novecientos cincuenta y seis, proxima bre de 1956 convocatoria, al efecto, bajo la Presidencia del Hno. Alcalde, se consigna asunto: telegrama en la sala Capitular lo santo y Alcalde y Concejales, que el Sr. José Sánchez Adamez se expresan. Que componen el ayuntamiento, con objeto de proponerlo como candidato a la elección, votación definitiva del Presupuesto ordinario. José Vargas Muñoz de este Municipio para el ejercicio de 1957; cuyo proyecto ha sido presentado en su íntegro a la provisión en el artº 680 de la Ley de Presupuesto. Juan Vargas, Vargas Local texto refundido.

Efectos Vargas, Vargas. Alculta públicamente la sesión por el Hno. Presidente, gobernante Benito el infrascrito Leontino, de orden del mismo, pradiéndole la intervención integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disponencias vigentes, a las necesidades, naturaleza y calidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados de acuerdo con el alcance de los ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente extracto del mismo texto capitulado:

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 684 de la Ley al Regimen local, texto refundido, acordó la exposición al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia, que después de remitirse copia certificada del mismo al Hno. Señor Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se exaniman detalladamente las ordenanzas fiscales que han de regir los ingresos de este presupuesto, siendo ratificadas por una unanimidad tal siguiente: 10% sobre consumo municipal, tello municipal, voz pública, suscripción y reconocimiento voluntario de alimentos, arazón de canales, Puestos baracay, carros de vía, rodaje, vía y propiedades municipales, tarifa 5º de usos, consumos, recargos sobre contribución industrial, arbitrio sobre bebida, arbitrio sobre riqueza neta, participación en el



arbitrio sobre la regresa provincial.

Así mismo se acuerda por unanimidad a probar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende lo presente acta que forman todos los señores asistentes en suyo el secretario de suscritos.



Saturino Carrión Gómez Soto

José Delgado

Juan Fernández Francisco Varela

Pedro Sanchez

Cladio Varela

José Varela

Francisco Varela

Ordinaria del En Valle de Matamoros a las doce horas del dia cinco de Enero
dia 5 Enero 1957 de mil novecientos cincuenta y ocho reunido los señores Concejales y
señores asistentes: se expresa al margen al Salve de acto de este Ayuntamiento, bajo la Pres-
encia del Señor Alcalde don Saturino Carrión Gómez, con
los señores Miembros de su Junta de Gobierno: el Señor Secretario don Manuel Delgado, Adán
Fernández Varela, el Señor Teniente de Alcalde don Francisco Varela, el Señor
Tesorero don Francisco Varela, el Señor Director de la Escuela de la Comunidad
Autónoma de Extremadura, el Señor Oficial de la Guardia Civil, y de aquella dis-
tricto, el Señor Delgado Oficial de Justicia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, dieron
por finalizado el acto y levantó la reunión siendo la que
se llevó a cabo, firmando todo los señores asistentes de que



Saturnino Pávarez *P. Delgado*

Eduardo Varela

José Pérez

Francisco Varela

Antonio Sánchez Gómez

Eloy Benítez

José Varela

Extraordinaria del En Villa de Extremadura, siendo las once horas del dia que viene
dia 15 Enero 1957 de Seis de mil novecientos cincuenta y siete, para convocar-
Leyendo asistente: na curada al efecto, comparecieron los señores encargados expresos
D. José Delgado Adame al mesón en el Salón de Acto de este Ayuntamiento, bajo la
Análisis libro mayor. Presidencia del Srn Alcalde & Alfonso Latorre, lavado maestro por
José Varela secretario el Secretario Saturnino S. Manuel Delgado Adame.
Eduardo Varela abrió el acto el señor Alcalde hizo saber a la corpora-
Juan Pérez, Varela recordó que como de todos es sabido la construcción del muro a
Antonio Sánchez Barrio juntamente, que el incendiario José Valero Incierto, cohondido
Eloy Benítez Delgado posibilidad hasta hora de que este muro haya quemado ninguna
Eduardo Varela y Varela formula de transacciones, puesto que su única proposición ha
sido 25.900 pts indemnización, la continuidad de cinco años.
Concejalía de Fomento se ha informado de parte de la Diputación Provincial
solicitud del dñmo fr. Presidente de la Caja de Pensiones Provinciales
una reunión con el mencionado incendiario fr. Valero y accediendo
esta autoridad y concederla para el salón de los concejales
a las doce horas en la también referida Excmna Diputación
con la autorización debida. Fue citado el Srn Valero y 24 horas
antes de esto compareció respondiendo a ello con el mayor
dinero; en vista de ello y previa consulta con la autoridad
también referido este me indicó que la Corporación
sin más dilación se instruya expediente de cesación
de la cosa en cuestión. La Corporación informada
lamenta la actitud del sr. Valero, condena su
civil conducta y por unanimidad de los señores
los siguientes acuerdos.

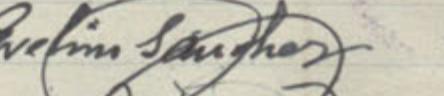
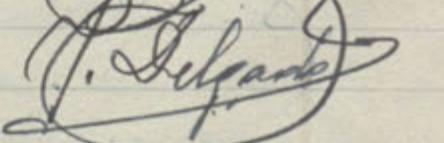
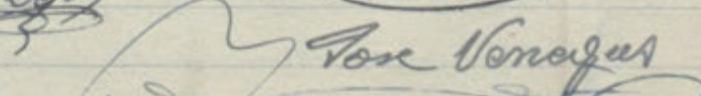
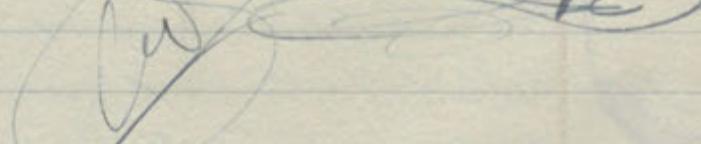


i) Se pauta a la Alcaldía para que oportunamente se empiese el expediente de expropiación de la casa del Dr. Francisco Varela Mendoza, para lo cual será nombrado un letrado de Fincas de los Caballeros, el que el Señor Alcalde entiende mejor.

ii) Así mismo se acuerda clavar el sello de la viuda del hermano que fallece este Ayuntamiento D. Fernando Chaves Loureiro (J.E.P.D.) D. Francisco Mendoza sia en la cantidad de trescientas pesetas mensuales con efectos retroactivos al primero de los corrientes, así como el de la asistencia médica-farmacéutica, de acuerdo al Decreto del 30 de Octubre de 1956 del Ministerio de la Gobernación, otro de la Dirección General de Administración Local de 13 de Octubre de 1956.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden del Señor Alcalde se levanta la sesión, firmando todo lo dicho asistiendo, siendo las quince horas de la tarde, punto final.



Saturnino Favarrés 
 Francisco Varela Mendoza 
 Juan Varela 
 Estadio Venegas 
 Elías Barriga 

Extraordinaria del En Valle de Molamora a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas, constituida la reunión constitutiva. El Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario Saturnino, en D. José Delgado Adams el Jefe de Actos de este Ayuntamiento, comparecieron los señores Juan Vargas Muñoz concejal y expresidente al margen, con objeto de celebrar la constitución ordinaria de que habían sido citados, según la convocatoria. Presidente Vargas Muñoz. Abierto el acto por mí el Secretario de orden del día. Juan Vargas, Vargas Alcalde D. Saturnino Carrasco Muñoz se dio lectura de la ordenanza que fue aprobada; quedaron cuenta así mis señores Saturnino Carrasco Bautista por la presidencia. Fue el objeto principal de la reunión el nombramiento del abogado Sr. Pío Martínez, secretario de este Ayuntamiento, el inquilino Dr. Valero de la cara Dr. Francisco Vargas para la cesión del nuevo ayuntamiento, sistema dicho Dr. Valero la indemnización de las 20.000 ptas si bien se creyera pudiera llegar a una transacción, pero sin perjuicio de todo el procedimiento para la expropiación, el Ayuntamiento que tiene capacidad para la liquidación del expediente ya mencionado, de expropiación de acuerdo a la legislación de bienes municipales y provinciales, etc.; para ello debe la Corporación autorizar igualmente o sea fija la cantidad máxima de indemnización que puede darse al Dr. Valero como inquilino. También, no obstante el voto de acuerdo con los señores Diputados de los cinco sesiones del 11 agosto último pasado Francisco Vargas Muñoz y Juan Vargas de 60000 y 18000 ptas respectivamente, deben de ser seguidos en el expediente a los efectos de la ratificación respectiva, que sirva de la constancia correspondiente de propiedad, ten no obstante los demás que sean pertinentes, y por unanimidad se trataron los siguientes asuntos:

- 1º Autorizar al Dr. Alcalde para que personalmente dicte el expediente de desposesión definitiva.



la Casa de S. Francisco Vivero donde ha de cons
truirse el nuevo ayuntamiento por el ingeniero D.
José Valero Fraguado; que como máximo se llegue a la
indemnización de diez a doce mil pesos, e igual-
mente sean resarcidos los propietarios en dicho expe-
diente al objeto ya referido.

2º) También se acuerda remitir edicto al Exmo Tr-
abajadores Civil sobre la provisión de los plazos
de Guardia municipios ya que la otra ha sido re-
servado por la Junta calificadora de destino civil y

3º) No habiendo más amistad que tratar y de
orden del Sr. Alcalde se llevante la viva pur-
mando todo lo que arriba, mundo los catos de
hor, de que conste. - entre lo que se demande e indemnización
en mundo de lo que mencionado - exporciado - derrajo e indemnización
todo vale.

Saturnino Carrasco

J. Delgado

Manuel Robles

H. del Vivero

Tor. Vivero

Francisco Vivero

Eloy Barriga

Antón Sánchez

Juan Vivero

M



Ordinaria del dia. En Valle de Montamoros, cuando los veinte y una hora del dia veinte
 9 Febrero 1957. De Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los Señores
 D. Concejales y regidores al margen de la Sala Capitular de
 D. Jose Delgado Párraga este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 D. Anselmo Bobo Marías. D. Saturnino Carrasco Macías con mi asistencia el secretario. In.
 D. Jose Túnez Molina Director Dr. Bacul Delgado Adame.
 Juan Túnez Túnez. Abierto el acto por mí el secretario, de orden del Señor
 Alcalde Sanchez Barrio. Alcalde se dio lectura de la actas que fue aprobada
 D. Jose Túnez Túnez así mismo, se procedió al examen de los pagos e ingresos
 D. Jose Túnez Molina habidos que fueron aprobados.

D. Jose Túnez Delgado. También se dio cuenta a la Corporación de lo pre-
 ceptuado en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Circular de la Di-
 rección General de 17 de enero último pasado del año actual de
 los Beneficios de la Ayuda Familiar a los Funcionarios de Ad-
 ministración Local, la que no se puede conceder más que
 en su grado muy reducido por incumplimiento de la mencionada
 en el artº 28 a) de dicha Ley y norma 47 de la Circular es-
 te encuanto a dicha norma tendrá el carácter provisoria y
 será comunicado como también se dice.

La Corporación vistos los principios citados
 autónomamente acuerdo conceder con carácter provi-
 sional la ayuda familiar en su grado muy reducido
 a los funcionarios y agentes de este y aquello otros
 que dicha Ley también ampare comunicándose
 este acuerdo a la Comisión de ayuda de la Entidad
 y Comisión Local así como los demás datos que también
 enumera las personas beneficiadas principio de Admistración
 cifrándola en el Asesor Don Aquiles Chen por concepto 150/5 del
 el Alquiler, esposa y dos hijos menores de 14 años, la cantidad global 390/5.- o
 sin que actualmente exista ningún otro funcionario ni en derecho

Yo he hecho mis asentos de que tratar y de orden dílma Alcalde se
 llevante la sesión a los veinte y tres horas firmando todo lo anterior con
 el Señor Alcalde, de los artículos.

Saturnino Carrasco *José Túnez*
Jose Túnez *Jose Túnez* *Jose Túnez*



ordinaria del En Valse de Matamoros a las veinte horas del dia cator-
dia 14 Marzo 1937 se de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se reu-
lveron asuntos: mienras los Jueves Comunales relacionados al margen en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
Ayuntamiento del Señor Alcalde Don Saturnino Camara maio y
Fotógrafo de mi el Secretario, Gutierrez.

Abierto el acto f de orden del Sr. Alcalde fo
dicho Venerable d Secretario di lectura de la anterior que fué apro-
vada, asi como se dio lectura de los papeles e informes
efectuado en el mes anterior los que despues de
esas reuniones fueron tambien examinados y
aprobados; el Sr. Alcalde dio cuenta a la Cor-
poracion de las solicitudes presentadas para la
Plaza de Guardia Municipal; así como se fue co-
mo consta la fecha la Junta Nacional de Defensa
Civiles no ha cubierto la Plaza reservada en tal
mundo es de opinion que al verbo de acuerdo
de la Junta, hasta tanto la expresada junta
que de acuerdo Civiles, resuelva la reservada por ella
sea llevado en concepto de futuros otros fuer-
zas que debe proponerse al solicitante que fuere
una plaza, ya que como se todos es conocido es
muy necesario que este servicio queda cumplian-
do. Cabe se tiene proyectado por la autoridad fu-
re ello tenidos y que en otras partes ya se ha
hecho ejecucion.

La Corporacion acuerda por unanimidad
lo propuesto por el Sr. Alcalde anteriormente f se
fijo para las diez de la mañana del dia veinte
y dieciocho de los corrientes, para lo qual se comunican
oficios al Gremio, al Gobernador Civil f al Sr. Jefe
de esta Comandancia de la Guardia Civil, para
que respectivamente si a bien lo tiene libre
el primero un funcionario para la constitucion.



del Tribunal y el Señor al Sr. Concejalato
de Puerto para los viernes fines, citando asimis-
mo a los demás componentes que preceptuado
el Requerimiento de funcionarios Municipales y
trabajeros.

Facultan se acuerde reunir las Obras de
ejecución en la Calle Olor, las que se ledará
principio en los próximos días del mes de Abril
prosiguiendo veinticinco, fecha que se considera como
exceptuado el pago de obra en esta.

Y no habiendo cesas ambar se que la mayoria
se levanta la sesión de orden del Sr. Señor fir-
mando todos los asistentes lo que certifico



Saturnino Carrasco

Juanjo Soto

J. Delgado

Eladio Venegas

Francisco Vargas

Eloy Barriuso Austino Sanchez

José Venegas

Juan Venegas

D.B.

Ordinaria del dia 8 en la calle de matamoros a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y
30 de Marzo de 1957 cuenta y ante a los diez y nueve horas de dicho dia se reunieron
Sexto asistente: El señor Donajibzaph presidente al morir en el salón de actos de este
D. José Delgado Adame Aquí bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la
Asociación Maestros nro Carrasco maestro y el secretario interino.

• José Venegas Noguera Abierto el acto se dio lectura de la anterior que que a
• Juan Venegas Venegas probado, dando cuenta por el Señor Alcalde de la
• Eloy Barriuso Venegas resolución del concurso del Guardia Municipal el cual
• Francisco Venegas Noguera había sido nombrado el concursante o Autómico Pousada
• José Delgado Borrachero, el que impresionó a presentar sus servicios como
• Presidente de la Asociación

tal el dia primero de Abril proxima; así mismo el Señor Alcalde hizo saber que el Concejal aquí presente Comarada Avilino Sanchez Barroso había sido uno de los concursantes a la plaza de Guardia municipal teniendo acuerdo lo que preceptuan el n^o 1 del artº 36 Reglamento Funcionarios de Administración Local, n^o 7 del artº 32 del Reglamento de organización, por la revisión en la causa n^o 3 del artº 36 de este mismo acuerdo ordinaria suplementaria, citando en mismo el artº 382 Ley Régimen Local, n^o 1 del artº 16 de la misma, por ello, poniendo este en conocimiento la intención de la otra plaza solicitada del Pleno de esta Corporación su renuncia de Concejal, poniéndole así a sus ~~intenciones~~ La Corporación teniendo en cuenta lo manifestado por el Señor Alcalde e informada convenientemente sobre la renuncia del cargo del Concejal Comarada D. Avilino Sanchez Barroso, hacen suya por unanimidad lo solicitado por este y se acuerda se remite copia al Exmo. Sr. Procurador Civil en virtud de lo que dice el referido artº 382 de la Ley del Régimen Local y demás concordante sobre ello.

No habiendo más asunto de que tratar
y de orden del Señor Alcalde se levanto la sesión, resolviendo las reunidas horas, firmadas todos los asistentes de que certifico

Mario Venegas

Salvadoreño Cavocastro

Foto Venegas

Juan Diego y

Amplio Gómez

Eloy Barrios

A. Sánchez

Francisco Varegas

Avilino Sanchez



33

Extraordinaria En Vallen de Matamoros a las once horas del dia 27 de abril de 1957
del dia 6 Abril 1957 a las once horas del dia 27 de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores asistentes: Encargados y representados al margen en el Salón de acto de este
D. José Delgado Adams Agustín, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Anselmo Soto Varela, Santiago Carrasco Marínez, de mi el Secretario interno
José Vargas Acuña Abriendo el acto por mí el secretario se dio hoja
Folio 1 de lo anterior que fue fijó aprobada, quedando también
Juan Vargas, luego lectura de los pagos e ingresos efectuado durante el año
Eduardo Vargas, de acuerdo con lo anterior que fueron aprobados, quedando
Eloy Barriga delgado encargado por el Señor Alcalde, que como se expone



33

En Talle de Matamoros a las once horas del dia veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores que iban esperados al margen en el Salón de acto de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Cárdenas maestro, de mío el Secretario interino. Abierto el acto propuso el Secretario se dió lectura de la anterior que fué aprobada, deudore también futura de los pagos e ingresos efectuada durante el año del año actual que fueron aprobados; dandole acuerdo por el Señor Alcalde, que como se expresaba en la convocatoria ursode al efecto los objetos que habiendo sido presentado como se dice en la anterior en propuesta para la Plaza de Guardia se impuso a S. S. el Señor General Bermejo, según examen elaborado el 27 de marzo por el Tribunal constituido en tal sentido y como es sabido de todo el interior, medida de los servicios a prestar por dicha Guardia y el interior que debe remitirse a la ver para ello ya que es un servicio a prestar en pieza y como regula la guía calificadora de destino Civil la Plaza no necesita a este de segundo Guardia tardará más de dos meses en resolverse, se debe en el entretanto mantener un interno encargando cuya solicitud se encargue mucha por el Comandante Hachino Sanchez, que también que solicitante a la de cunpropiedad, propios los trámites pertinente en tal sentido.

La Corporación Muchos cargos tenían
el ex-mundo por el Señor Alcalde se acuerda
por unanimidad el dar posesión en este
acto de su cargo, al monárquico D. Justino Serr-
deler Borrachero, el que había sido elegido tam-
bién con la autorización respectiva, cuyo
juramento, prestó en la legal forma y hecho
por el Señor Alcalde el que le dio posesión



de su cargo, pruebas les ~~advertencia legal~~, ratificado todo por la Corporación en pleno y conforme con todo ello el mencionado firmó en el final de la presente. También fue solicitado la provisión del interino de Beltrán Sánchez al que se le recordó con carácter de interino, con la misma solemnidad de que el anterior y cumpliendo legalmente además este nombramiento hasta la resolución del Sr. Gobernador Civil al que se le dará conocimiento de ello, mediante copia literal de los particulares comprendidos de estos nombramientos.

No habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las ocho y treinta horas firmando todos los señores asistentes de que consta fiero.



Saturnino Camacho

Modio Vengoz

→ P

José Vengoz

Juan Yanguy

J. Delgado

Francisco Vengoz

Eloy Barriaga

Ramón Sabo

PD

Ordinaria del dia en Vele de Montanor siendo las doce horas del dia uno
 11 Mayo 1957 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, constituidos los se-
 ñores asistentes: Señor Concejal que al margen se expresan en el Salón de acto
 d. José Delgado Adame de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
 Amador Leborinao Saturino Parrasco Macias Presidente del Secretario Tuitivo
 José Vargas Mendoza y Manuel Delgado Adame.
 Eladio Vargas, Tanguis Abierto el acto y de orden del señor Alcalde por mi
 Eloy Barriga Delgado secretario se dio lectura de lo anterior que fué aproba-
 Juan Vargas, Tanguis, así se dio lectura de los pago e ingresos, habidos los que
 Evaristo Vargas Mendoza premio su examen correspondiente tambien fueron a
 probado. Tambien se dio cuenta a la Corporación
 del Decreto-Ley de 12 abril, inserta en el R.G.D. del Estado del
 29 del mismo mes sobre los sueldos mínimos de funcionarios
 con efecto retroactivo al 1º de abril, lo cual despues del
 estudio correspondiente se acordó acoplar el de todos
 estos funcionarios de acuerdo a lo establecido en dichas
 disposiciones, para lo cual el Señor Secretario Tuitivo
 anotará estos con los aumentos respectivos y avisos de
 los escalafones correspondientes.

Tambien se dio cuenta de un oficio del Exmo
 Sr. Gobernador Civil acordando, como en el desempeño de
 su cargo como Concejal en vista de haber sido membre-
 do Guardia Municipal Tuitivo de este; el que debido a
 ello es baja dignamente y sera en el desempeño de
 Oficial desde hoy, de lo cual se dará cuenta por oficio
 al Exmo Sr. Gobernador Civil como este tiene ordinado, comunica-
 niendo esta resolucion a don Angel Sanchez Santo.

Igualmente se dio cuenta de la instancia presentada
 por el agente en Badajoz a Exmo Presidente Arquer
 sobre aumento de su gratificacion en novecientas patacas
 mas al año, y como esta potestad se funda en el acuerdo
 tomado por todo los agentes en Badajoz de sus nuevos
 escalafones y segun el nr de habitantes que de 2001 a 4000 es
 la cantidad numerosa. Se acuerda provis



deliberacion correspondiente la elevacion de los
novecientos punto durante el actual ejercicio p
que es un servicio insuperable para el Ayunt

y no habiendo mas asuntos de que tratar
y de orden del Señor Alcalde se levanto la sesion
siendo las quince horas y firmaron todos los señores
asistentes de que consta.

Habido Voto

Saturnino Camarero

Don Venegas

Juan Vizcaya

Franco en Vizcaya

Eloy Benítez

Amalio Sábo



Ordinaria del En Valle de Matamoros siendo los veinte y dos horas del
dia 8 de Junio dia ochavo de Junio de mil novecientos cincuenta y nute reun
dieron asistente los señores concejales que al margen se expresan en lo tales
dijo Delgado Adame Capital de este Ayunt. bajo la Presidencia del tenor Alcal
de Juan Vizcaya de Don Saturnino Camarero Asuncion con su asistencia el leontino
Eloy Benítez y Amalio Sábo.

Estadín Vizcaya, Vizcaya. Abierto el acto el Señor Presidente manifestó que como
Eloy Benítez Adame ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la reunión
Juan Vizcaya, Vizcaya, señor era examinar y aprobar los cuentos anuales del Prome
Fondo Vizcaya Muda punto ordinario y los de Administración del Patrimonio, corresponden
dientes al ejercicio de 1956, los cuales han sido expuestos al público y
asimismo y en mismo examinados minuciosamente por la comi
sión que ha emitido los correspondientes informes que constan
en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el ca
lascoso leontino de los que resulta que dichos cuentos estan
dibidamente redidos y justificados el tr Presidente am
plio que iba a procederse a su votación y no hubo voto o
ponente contra los repetidos cuentos objetiva alguna, fuese



aprobadas por unanimidad.

En segundamente manifestó el Señor Deondante que en virtud de las disposiciones y vigentes la expresa aprobación que acaba de recordar el agente, es definitiva por lo que concierne a los efectos de Administración del Patrimonio municipal (A) teniendo momentáneamente carácter de provisional, por lo que resiste a la vista del Jefe puesto, que deberá elevarse al servicio de sus paciones y observarán para su resolución y definitiva aprobación.

Por el Señor Alcalde se da cuenta también a la Corporación de que con veinte y uno de mayo ultimo le dirigio carta al Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Valle de Santa de acuerdo al clamor general de todo y cuya tesis es como sigue:

«Hoy miércoles y amigos Entiendo esta Corporación Municipal de los deseos de sus Jefes de construir un cuartel de nueva planta, para el personal de este Puerto de su municipio, me es grato comunicarle en representación de este Ayuntamiento dispuesto a ofrecerle cuanto esté a nuestro alcance, a fin de que se lleve a cabo los deseos de sus superiores, para lo cual nos encaramos sinceramente en facilitar cuanto pueda suceder dentro de nuestras posibilidades, para conseguir un nuevo cuartel para la Benemérita que sera nuestro mayor orgullo.

De momento, y por si V. tiene a bien comunicarlo a sus Jefes, le podemos anticipar algunos datos importantes sobre dicho fin, por si son de utilidad para el futuro Cuartel que estaremos dispuestos a facilitar, vitaliciamente para el Cuerpo.

1º Un solar sobre terreno firme y poseemos a la entrada del Valle de Matamoros, en la margen derecha de la carretera general de Badajoz-Huelva, conforme se viene de Badajoz (oresa en la misma carretera).

2º La extensión del solar es ilimitada, todo el terreno que se necesita, y mucho más hay disponible y completamente aislado de edificios etc.

3º En dicho solar existe un manantial de agua potable, con agua de sobra para todo el Cuartel, por lo que gratuitamen-

to se le daria el suministro, ja que dicho manantial seria solo y exclusivamente para el Cuartel con acometida suficiente para todos los pabellones y dependencias.

4º Esta corporacion abonaria en su dia, en la forma convenida el tanto por ciento correspondiente al impuesto de dicho edificio, conforme a las disposiciones vigentes, en el momento necesario, sin perjuicio de lo que se establece en la formalidad, ni obstaculo.

5º La otra cantidad cuenta la cualidad es la que suministra la Compania Sevillana de Electricidad siendo estada por este Ayuntamiento gasto de cugaache, así como que pagaria indiferentemente el gasto de alumbrado oficial del edificio con las lamparas necesarias, para todas las dependencias oficiales con el tanto de dia como de noche.

6º En igual forma que para el alumbrado, certaria la instalacion del telefono, siendo de acuerdo del ayuntamiento el abono de lo acuerdo mensual correspondiente.

7º Todos los años en la época que disponga mas conveniente se haria un blanqueo general del Cuartel, como también costumbre hacer en los edificios del Ayuntamiento, Escuelas, donde luego por cuenta de esta corporacion por lo que no habria inconveniente en ocho dias cumplir dichas obligaciones en cualquier evento.

De momento y por no ocurrirme otra cosa que lo manifestad anteriormente, con el deseo de servir de la mejor forma a la Patria, y al Cuerpo que tan dignamente representa y en espera de su contestacion satisfactoria le saludo.

El Señor Alcalde siguió diciendo que el texto de la carta anterior ha sido el deseo de todos interrumpido en nuestro ultimo cambio de impresiones; debido a las recordadas que este nuestro pueblo siente como salvo, y que no creo necesario enumerarlos que es de todos conocido así como el de que volveremos a ser restituido ~~como estuvo siempre y razones que~~ tampoco creo sean del caso referirlo ~~en sus propias~~ a su tratado al falle de tanto queja y por ello esta Alcaldia les pertenece a todos también que el Señor Gremio Consulado

la Guardia Civil de la 211^a Comandancia de Frontón en su oficio n° 1665 dirigido a esta Alcaldía, después degradecer nuestra buena disposición y con el fin de dar cuenta a la superioridad del cuerpo, solicita copia certificada de la aprobación de este acuerdo, del que previo al examen correspondiente en todo cuanto se manifiesta en anteriormente dice nuestra aprobación o represión que creais e portemos.

La Corporación después mucha cargo de todo lo manifestado por el Señor Alcalde y todo de la carta al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil ninguna objeción tienen que hacer en su contra, ya que ha sido y es clamo general de todo el que este Ayuntamiento de máxima de facilidad dentro de nuestras facultades y posibilidades económicas, que en nuestra aportación en metálico si pudiera ser más del diez por ciento del coste de la obra se daria, pero desgraciadamente sabemos que este ayuntamiento en este sentido no le es posible otra cosa que lo ofrecido y previo el adatamiento legal en su dia. Remitiéndose copia certificada del particular de este acuerdo al Sr. Teniente Coronel Jefe de la Guardia de la 211^a Comandancia de Frontón, juntamente con plano o croquis del terreno que se le ofrece para partida de este Ayuntamiento y donde pueden construir sobre la carretera de Badajoz-Huelva a los efectos intencionados.

El Señor Alcalde también propuso a la Corporación la vecindad tan importante que tienen en la reconstrucción del Cuentero en cuanto a sus paredes principales muchos muros unión de terreno del valle y depósito de cadáveres que no tiene y que podría habilitarse en la fomula con la reforma consiguiente, dos encinas una de mijo y otra de viñedos con las casas respectivas, pero los Maestros ya que como se sabe las 1^a son insuficientes por su pequeño y la no existen.



cios de los carros de refundo nuestro ya que
son cuatro escudos, no hay mas que dos carros
y posiblemente tambien un levadizo publico
ya que es tambien de extensa necesidad.

La corporacion hace suya tambien es-
tas manifestaciones y son aprobados por una
unanimidad y se acuerda se remite inmediata-
mente al Hon. Sen. Presidente de la Cámara de
Diputación provincial en solicitud de la
construcción de estos ebroz en la forma que
se estime pertinente.

No habiendo mas escudos de que tratar
y de orden del Señor Alcalde se levanto la sesión
siendo las veinticuatro horas firmando todo
los señores asistente de acuerdo certifico.



Saturino Carrasco García Vargas
J. Alvarado Don Vargas
J. Alvarado Francisco Vargas
Ambrosio Gómez Barrios Enrique Gómez

Extraordinaria En Vallen de Matamoros a quince de Junio de mil novecientos
del dia 15 Junio 1957. Los cuarenta y ocho, siendo las doce horas, reunidos los señores con-
señores asistentes: ~~ajalys~~ que al margen se expresan en el Salón de actos de este Ayuntamiento.
D. José Delgado Adame nuncio bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saturnino Ca-
milo Vargas Marías nuncio secretario y por parte de el Secretario Tintorero, con el fin de que
José Vargas Mezquida brindara sesión extraordinaria, a que habían sido citados según la con-
vocatoria.

- Eladio Vargas, Vargas secretario.
- Eloy Barriga Delgado Abierto el acto y de orden del Señor ^{Alcalde} por mi el Secretario se
- Juan Vargas, Vargas dio lectura de lo anterior que fue aprobada, así mismo se dio
- Francisco Vargas Mezquida lectura también a la orden de 3 de Junio de 1957 del Decreto-Ley de 12 de



último, relativo a la modificación de sueldos de los funcionarios
de Administración Local, B. D. del Estado de 29 Abril, 12 Junio de
1957, y de acuerdo a lo ordenado en las disposiciones citadas y
previo el estudio respectivo de los sueldos del personal de este
Ayuntamiento se acuerda aprobación del expediente de suple-
miento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual
ejercicio para atender a ~~consignaciones~~ con dotación su-
ficiente, con cargo a una transacción y el resto del su-
perávit del ejercicio anterior, en cuantía de 18.360 pesos,
siendo estos 19.000 ptas de sueldo y 9360 de la ayuda familiar
ya que de acuerdo al apartado a) y b) del v. 2 de la norma
12; remitiéndose copia del particular de este acuerdo
seguidamente al Señor Jefe de la Sección Económica
de Administración del servicio provincial de sus propios
avvenamientos de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asunto de que tratar y de
orden del Señor Alcalde se levantó la reunión siendo la
quince horas, fuimando todo lo que quedó en la mesa de que
se trataba.

Saturnino Camacho *firmado*
Juan Vargas *firmado*
Francisco Vargas *firmado* José Vargas
Eloy Barriga *firmado* *firmado*
Francisco Vargas *firmado* *firmado* *firmado*
Eladio Vargas *firmado* *firmado*

Ordinaria del En Valle de Matamoros quando los veintena treinta
dia 20 julio 1957 ho fui del dia veniente de Julio de mil novocientos cuarenta
y seis asuntos: ta y dute reunidos los Señores Encargados asistiendo abusaron
D. José Delgado Adams en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
Anselmo Busto Maínes del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Macías presidente
José Vargas Mendoza go el Secretario Interino D. Manuel Delgado Adams.

Gran Vengos Vengos Abrirto el acto y de orden del Señor Alcalde, por mi
Efecto Vengos, Vengos el Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada
Gran Vengos Mendoza así como de los pago e lugares en el mas anterior y
Ely Beringa Delgado hasta hoy, prouio el examen de los mismos, así mismo tam-
bién se dio cuenta por el Señor Alcalde del oficio n°
126 requerido de fecha 24 del podo. Junio del Dr. Consuelo Siente-
rio Prol de la Lección de la Junta Calificadora de destino ci-
viles; el que por haber quedado durante el censo n° 18 den-
de se convocabla la plaza de Guardia Municipal que oportu-
namente se le puso a su disposición, esta guarda del
mismo destino para que pueda estar mejor atendido el servicio
autoriza para que dicha plaza se cubra libremente por
este Ayuntamiento. El Señor Alcalde dio también cuenta
de las gestiones realizadas con el Exmo Sr. Gobernador Civil
D. Andrade Edmundo Deputacion sobre sumision para
los mubles del nuevo ayuntamiento para los que el Sr. le
ha ofrecido 2000 ptas y el segundo no ha pedido dar
nada. También pone de memfiso el haber entrevisto
del fabricante Sr. Morabbs de Badajoz y el Sr. Martín Am-
ton, presentando presupuestos para dichos mubles
de acuerdo a lo más indispensible en todo ello. La
Corporación prouio la deliberacion correspondiente
acuerdo también por unanimidad.

I. Que seguidamente se remita edicto al Exmo
Sr. Gobernador Civil para su publicacion en
el B. O. de la provincia cuando el censo de la plaza de Guardia Municipal como el anterior
y cumplida a lo autorizado expresada y con el



haber de los 8000 pts a que comprende el sueldo debido a la
prestación en tal sentido.

2º Autorizar a la Alcaldía en ultimar la negociación
de la compra de los muebles para el nuevo ayuntamiento
a lo manifestado por el mismo ayuntamiento, instalación
electrónica etc.

3º no habiendo más asunto de que tratar, de orden
del Señor Alcalde y cuando las riendas estén hora se re-
vanta la sesión. Que firmen todos los señores asiste-
tes de que certifiquen.

Saturnino Carrasco (Firma)

Juan Vengoz (Firma)

Eloy Barrida (Firma) José Venero (Firma)

François Augé (Firma) Claudio Venero (Firma)

(W)



Ordinaria del dia. En Valle de Matamoros, cuando los once horas del dia
3 de Agosto 1957 los de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reu-
nen asistentes: nidos los señores Venero y Barrida, que al morir se expusieron
a don Alfonso Adame en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia honoraria de su Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco
que Vengoz Mandó hacer, preside yo el secretario Fabiano.

Juan Vengoz, Vengoz. Abierto el acta y de orden del Señor Alcalde por

Eloy Barrida, Vengoz mi el secretario se dio lectura de lo anterior que fue

François Augé, Vengoz aprobada, así vienen a concretar los pagos e

Eloy Barrida Alfonso Adame, habiendo ultimamente que también fuere apro-
bado; así vienen a acordar que en el dia 15

de los corrientes dia Santa María de Agosto se

lleven a efecto los vienes festivos que el año

anterior, era en los religiosos solicitar de la Cera

Parrilla la misa cantada con serenata, el 14 por



44
C.2

la noche la correspondiente Junta de festejos artificiales, segun se tiene concertado con la Gerencia el Relato pago de Barcelona y el 15 por la noche bailes populares con la orquesta etas.

y no habiendo mas asunto de que tratar
y de orden del Señor Alcalde se levanto la reunión
cuando los cartocereros firmando lo anterior
ante el que certifico.



Saturnino Cárdenas

Juan Jiménez

Francisco Muñoz

Eduardo Vela

J. Delgado

Eloy Barriga

Muñiz Soto

Jose Veneros

D. J. D.

Ordinaria del En Valle de Matamoros, ocundo los doce horas del dia
dia 7 de Septiembre de diez sobre de mil novecientos cuarenta y ocho
1957. reunidos los Señores Concejales. Fue al margen de esperar
Señor asistentes: en el Salón de actos de este Ayuntamiento la Inscripción de
D. José Delgado Adams Señor Alcalde don Saturnino Cárdenas Mañas, presidente
y cuatro otros miembros del concejo.

• Jose Veneros Núñez. Abrió el acto de orden del Señor Alcalde
• Juan Vela y Vela. En el secretario, se dio lectura la acta que
• Elio Vela y Vela. Fue aprobada, así como de aquellos despachos
• Francisco Vela y Vela. Correspondencia oficial de cuestiones cui-
• Eloy Barriga Villegas. Recibió y certificada.

Tambien se dio cuenta por el Señor Alcalde
de las instancias presentadas para Guardia municipal
y en atención al interés en este servicio. La corporación
acuerda una fecha para el día veinte, ocho de los
concretos y hora de los diez de su mañana, para



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

45

la cual se currara oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil
a los efectos de su superior aprobación, remitiránlo
al Funcionario para constitución del Tribunal, cuando
se a los demás señores que fija el Reglamento de
Funcionarios Municipales.

I no habiendo mas asunto de que trate
y de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión
firmando todos los señores asistentes y dando la
trascipción de que arte firmó



Saturino Carrasco

J. Díaz Pachón

Juan Varey

Eloy Barrios José Varey

Francisco Varey

Amelio Lobo

W

Ordinaria del día. En la Sala de Matamoros, cuando las once horas del dia trae de
13 Sept 1957. Sobre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los se-
ñores asistentes a la Sesión Constituyente que alargaron su expresión, en el Salón de Actos
de la Oficina del Alcalde de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Amelio Lobo Varey. Saturnino Carrasco Macías, Presidente y el Secretario Juan
Varey Mendoza. Abierta el acto por mí el Secretario, y de orden del Señor
Alcalde se dio lectura de lo anterior que fue aprobado
Eduardo Varey, Varey, así como igualmente se dio cuenta del autoproyecto de
Juan Varey, Varey. Proyecto ordinario para ejercicio de 1958. Que ha formu-
lado el Secretario, así como del Proyecto de modificaciones
y Memoria comparativa del referido Autoproyecto, de cuyos
documentos se desprende la novedad de acudir al recurso
de excepción de nulidad que establecen los art. 573 al 577
de la Ley de Requerimiento Local, texto refundido de 24 de fe-
brero de 1955, para poder enjuiciar el dictamen proyectivo



que prometa, el cual no puede ser cubierto con los recursos que cuenta este Municipio; la corporación acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos, facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación Provincial la concesión del referido recurso voluntario en la cantidad de ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con quinientos centavos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde, siendo los estatutos firmados hoy los suyos en sus artículos, se ratifica la del 11-8-1956 en su totalidad, de los cuales, como de muestra, adjunto.

Sosturriente Carrasco Radio

Francisco Varela

José Varela

J. Delgado

Juan Varela

Eloy Barriga

Amplio Loba

(W)

Ordinaria del En Valle de Matamoros a las once horas del dia cinco de octubre dia 5 Octubre 1957 de mil novecientos veintiuno y seis reunidos los señores concejales que se ponen asistentes: se expresa al margen, bajo la Jurisdicción del Señor Alcalde en el Oficio delgado Adonde Salieron de actos de este Ayuntamiento sin asistencia el licenciado Juan Antonio Bobadilla termino.

Eladio Varela, Varela abrió el acto y de orden del Alcalde, por mi el licenciado te. José Varela Mendoza dio lectura de la anterior que fue aprobada; así mismo se procedió Juan Varela Mendoza al examen de los papeles e informes que también fueron aprobados. Eloy Barriga Delgado dio y reprobó estos los efectuados durante el mes de septiembre último. Juan Varela Mendoza Segundo. También se dio lectura de aquellas disposiciones y actas, correspondencia oficial recibida y la contada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del



Alcalde de levanto la sesión que forman todos los dos asistentes, de que certifico

Saturnino Díaz Castillo Presidente
 Joaquín Gómez Delegado
 Francisco Jiménez Gobernador
 Héctor Vilego Tesorero
 Juan Fernández Juez de Fácticas
 José Vilego Tesorero
 Francisco Vilego Secretario

Sesión extraordinaria del En Valle de Montalbán a las doce horas, treinta minutos, del día dia 1.º Noviembre 1957
 Señores asistentes: Se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturnino Díaz Castillo, y en asistencia del Señor Concejales: Se dio fe, los Señores Concejales expresados al señor Presidente: que al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ayuntamiento: 1º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria anual.
- 2.º José Vilego Vilego: 2º Lectura y aprobación.
- 3.º Juan Vilego Vilego: 3º Declaración de vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento.
- 4.º Eladio Vilego Vilego: y de puestos renovables.
- 5.º Francisco Vilego Vilego: Declarando abierto el acto por el Señor Presidente, de ese orden, por el Señor Concejales: mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
- 6.º Manuel Delgado Adame: Seguidamente por el Señor Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones Municipales para el año actual, ordinaria.

Decreto de fecha 18 de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Dado lectura del artículo y de los citados, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1951 y 1954, siendo existente el Ayuntamiento por una vez más, se acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:



Grupo de la Cabeza de Familia:

Dirigíjuns por no haber en este Grupo, de los que enumera el apartado A), B) y C) del precedente Decreto de convocatoria 18 Octubre 1957.

Grupo de Representación Sindical:

D. Juan Tuagos y Tuago Decreto 9 Octubre 1951

D. Arcelio Saúlón Barrio Vacante por renuncia e incompatibilidad

D. Amalio Matos Matos Idem " defunción

Grupo de entidades económicas, culturales, profesionales:

D. José Delgado Adams - Decreto 9 Octubre 1951.

Una vez acordado que se nivita certificación de este acuerdo a Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia y al h. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral no habiendo más asuntos de que tratar d. Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media horas y cuince minutos expediendo la presente acta que forman los señores asistentes con suelgo el día anterior, de que certifico.

Gaudiano

Saturiano Carrasco

Eduardo Vargas

J. Delgado

Alex Vargas

Juan Vargas

Fran Vargas

Eloy Barrios

M.D.



Extraordinaria del dia En Valle de Matamoros a las once horas del dia seis de Octubre
 6 de Octubre 1957. de mil novecientos setenta y siete en primera convocatoria se reunieron
 Señores asistentes: en la Casa consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
 Presidente: Saturnino Carrasco Marías y con asistencia del Contador que da fe los
 d. Saturnino Carrasco Marías Señores concejales expresado al margen al objeto de celebrar movimiento
 d. José Delgado Adame Sesión pública en virtud de lo ordenado por el Exmo Señor Gobernador
 d. Anselmo Lobo Marías Civil en su oficio n° 2669 urgente de fecha 5 del actual.
 d. José Túroso Mezquida Abierto de orden del Señor Alcalde por mí el Secretario de dia ante
 d. Juan Túroso y Túroso re al oficio antes mencionado del Exmo tr. Gobernador Civil compruebas
 d. Elio Vargas y Túroso dice seguidamente que se había hecho mala la declaración de
 d. Francisco Túroso Mezquida las vacantes de concejales a cubrir en este Ayuntamiento habiendo con-
 d. Elio Vargas Delgado le recordado al camarada Juan Túroso Túroso en el Grupo Sindical un
 Secretario: ver del de Cabecero de familia que es al que realmente pertene-
 d. Manuel Delgado Adame como se sabe; informadas y compruebas por todo y de acuerdo a lo
 comprendido en tal sentido, las vacantes a cubrir son las ya dichas
 en la anterior sesión para en la forma siguiente:

Grupo de Cabeceros de Familias

d. Juan Túroso y Túroso. Decreto 9 Octubre 1951

Grupo de Representación Sindical:

d. Anselmo Sánchez Bermejo Vacante por renuncia e incompatibilidad

d. Anselmo Moscón Marías por defunción

Grupo de ciudades económicas, culturales y profesionales:

d. José Delgado Adame. - Decreto 9 Octubre 1951.

Y una vez notificado y acordado remitir copia certificada
 de este acuerdo al Exmo tr. Gobernador Civil de la Provincia
 y al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral y
 no habiendo más asunto de que tratar el Señor Alcalde Presidente
 llevando la sesión a las once horas expedicion la presente ac-
 ta que firman los señores asistentes conmigo el contenido de que contiene

Saturnino Carrasco *Juan Túroso*
Elio Vargas *J. Delgado* *José Vargas*
Francisco Vargas *Anselmo Lobo*



Extraordinaria del Ex. Valle de Matamoros siendo las once horas del dia
dia 29 Noviembre 1957 reunite y enve de Noviembre de mil novecientos cincuenta
Señores asistentes: y satis, provia convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del
Presidente: Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Maues, se consta
D. Saturnino Carrasco Maues tuvieron los Señores Concejales tambien nacionando
Señores concejales: al margen en el salon de actos de este Ayuntamiento, con mi
dijo delegado Adolfo Asensio - el Secretario Tuitano, con objeto de proceder a
Anuncio sobre Maicos la discusion y votacion de finitura del Grupo punto ordinario
Jorge Vargas Madero de este Municipio para el ejercicio de 1958; cuyo proyecto ha sido he
Jorge Vargas, Vargas sido formado con arreglo al prevenido art. 680, de la Ley de
Eadio Vargas, Vargas Regimen Local, todo cumplido.

Tras Venegos Mendoz abierta publicamente la sesion por el Dr. Gondutu, yo el Secretario, de orden del mrs.
Eloy Barrios Delgado me procedi a dar lectura integra de los datos, digo estados de ingresos y gastos que
Secretario. En dichos proyectos se detallan, cuya cifras fueron ampliamente discutidas por la Cmra.
D. Manuel Delgado Adamez razones, y encubriendo los apuntados a las disposiciones vigentes, y a la novedad, y nuevo
de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el respi-
do Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos
del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulo:

Presupuesto de Gastos

- 1: Obligaciones generales, 49.114.84 pt, Apropiación municipal 6.000.00 pt
3: Vigilancia y seguridad 21.166.70 pt, 4: Policía Urbana 9.525.00 pt, 5: Recaudación 500 pt, 6: Personal, material de Oficina 63.398.32 pt, 7: Salubridad e Higiene 12.273.49 pt
8: Beneficencia 21.366.36 pt, 9: Asistencia social 23.310.20 pt, 10: Instrucción Pública 875.00 pt
11: Obras Públicas 7.000.00 pt, 12: Fomento de los intereses comunales 5.102.80 pt, 14: Agua -
saneamiento forzoso del municipio 1.671.72 pt. Total del Presupuesto de gasto 226.304.13 pt

Gresujouesto de Ingresos

- 4: Aprovechamiento de bienes comunales 65.000.00 pt5, 5: servicio municipalizado 3.300.00 pt5, 6: Arbitrios con fines no fiscales 2.500.00 pt5, 8: Derechos, Tasas 15.800.00 pt5 9: cuotas recaudos, participaciones en contribuciones e impuestos del Estado 8.077.54 pt5, 10: Arbitrios municipales 61.697.50 pt5, 11: Recargos y participaciones en arbitrios provinciales 700.00 pt5, 12: Revelación presupuestaria 69.029.69 pt5 Total del Presupuesto de Sugamuxi 226.304.13 pt5. Resumens:

Importan los gastos por todos conceptos 226.304'13 pt.
Importan los ingresos a a 226.304'13 pt.



El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 672 de la Ley de Presupuesto Local, hace saber que se expusieron al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; y que después se remitió copia certificada del mismo al Hno. Señor Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detalladamente los ordenanzas fiscales que han de regular los impuestos de este presupuesto, siendo ratificados por unanimidad los siguientes: 10% sobre consumo y: Iello municipal; Ilo publico; Inspección; numero cierto de elementos; Desague de aguas en la vía pública; Puestos, Barracas, Casetas de ventas; Rodaje o arrastre por vías municipales; Contribución de usos y ocupaciones; Recargo sobre la contribución industrial; Arbitrio sobre el consumo de bebedizos; Arbitrio sobre el consumo de carnes; Arbitrio sobre la regalía urbana; Arbitrio sobre la regalía rural; Participación del 10% en el arbitrio Provincial.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En estos asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la prórroga hasta que firmen todos los señores asistentes, constando el Secretario de que esté firmado.

Santiago Cereyas (firmado)

Hacilio Vilegas

Rodríguez

Francisco Lamey

Juan Vilegas y Elvira Barriaga

Ade Vilegas

(W)



Ordinaria del En Valle de Abatarron a las diez horas del dia veintiocho de diciembre 28 Dibre bre de mis gobernantes encuesta juntas, privia convocatoria versada al de 1957 punto, se reunieron los Sres. Encargados expresados al margen en el la- Señores asistentes: son de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Delgado Adame de D. Saturnino Carrasco Maiz, con mi asistencia el Secretario Ju- Anselmo Lobo Muñoz Tenorio.

Don Tangués Mezquida Abierto el acto por mí el Secretario, de orden del Señor Al- Juan Tangués, Tangués calde se dio lectura de la anterior, fue bien aprobado, así mismo Claudio Tangués, Tangués se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Dr. Alcalde de Fira de Francisco Tangués Mezquida los Caballeros sobre C. de la situación Final de Administración Local de 17 de Eloy Barriga Delgado lo ultima D. O. del 6. n° 192 del 14 del mismo mes, con documento de los empleados del contingente económico del Pueblo s. Eulogio Fira Mezquida, Juan Rodríguez Ro- teso, también se dio cuenta, de haber quedado dentro la subasta de los arbitrios municipales, e igualmente de todos otros que fueran dados en el orden del dia en la convocatoria, y por unanimidad se tomó la siguiente:

- 1º Se acuerda al reporte propuesto por el Ayuntamiento de Fira de los Caballe- ros en los 99 o 100 a los funcionarios D. Eulogio Fira Mezquida, Juan Rodríguez Ro- teso y a otros que no se mencionan a abusar por el Ayuntamiento aquél merito, poniendo las au- cias de procedencia formales del 1º, después lo que haga lugar en el resto.
- 2º Lehrvar por administración el cobro de los arbitrios municipales ayer cobrados y fijarla de lo mismo modo llevada a efecto por los Guardias Municipales, a los que en su dia se acordó la gratificación que corresponde por tales servicios, a los que se les instruirá por el Señor Secretario de las normas previstas en tal sentido, los cuales harán suscribir en la Diputación cada 10 o 15 días sucesivamente o en la forma que la Presidenta lo crea más apropiado.
- 3º Se ratifica el nombramiento de Guardia Municipal impuesto el que lo venía desempeñando D. Cecilio San- chis Benito, en virtud de haber quedado nombrado en el concurso oposición celebrado en este día veintiocho de diciembre ultimo periodo, con todo los cumplimientos y pri- negativa que la Ley les confiere, el que por haberse in-



do tambien atado, se le da la posesion, y presta su juramento en legal forma y hecho por el m^r Alcalde, d^r que le dio posesion de su cargo, firma los advertencias legales ratificadas todo como ya se dice tambien por la Corporacion auxiliar, y confe-
rme con todo ello el nombre o firma al final de la pre-
scrita.

4º Establecer a partir del actual ejercicio de 1958, el Impuesto para promoción del paro obrero, sobre la contribución Rustica y Pecuaria en este término municipal conforme determina el artº 1º del Decreto de 29 de agosto 1935, en igual cuantia que hasta ahora lo ha re-
nido poniéndole la Banca Diputación provincial.

Pasellor a la Alcaldía Provincial para que por conducto regular se denza a los Cairos suyo numero de acuerdo, trabajo solicitando en nombre de este Corporacion Municipal la debida autorización para la implantación del citado impuesto, y en su
mismo avalemente absitudo ministerio, si se acuerda o no la ratificación de tal implantación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 7º del Decreto de 22 de Junio 1943.

5º Ratificar los contratos dados por el Señor Alcalde al Maestro Albarrán José Rodríguez Ibáñez en la forma autorizada por este por ser dicho el mejor el que en mejor condiciones ofre-
cio a este Ayuntamiento que nuncquamque garantía.

Y no habiendo más asunto de que tratar y de orden del Dr. Alcalde quedando las catorce horas, se la-
vanto la sesión que sirvió todo lo scuro de
que consta.



Saturnino Cárcel Presidente

Había Vargas

Pedro Gómez Grau y Vargas

José Pérez y Gómez Bonilla

José Vargas

Nº

Extraordinaria

Ten delle se suscitaron a las once horas del dia
del dia 2 de Febrero de este año veinte y ocho, bajo
bajo de 1.958 la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Benítez.
Señores amigos: y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Cosa Constituida
los Concejales de este Ayuntamiento quienes no han afectado la
S. José Delgado de renovación en el actual periodo electoral, los que deben ser
nominados y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consec-
uencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del
Decreto de fecha 18 Octubre de 1.957. -

Franco y Madrid Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su Oficio Basada sobre todo, por cui, el Secretario, se dio lectura de los Art. 126 y 127
tautias basadas en la Vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 88 del Reglamento
Victoriano Cobos Quirós de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, y a continuación del acta
modesta Nuevo Escudo de la sesión anterior que fue aprobada por los señores asistentes
a la misma, cuando se indicó en su cargo los Concejales
algunos han afectado la renovación, sin autor agradecerles
la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dio
lectura de los nombres y apellidos de los Concejales elegidos
que resulta de la certificación recibida de la Tinta Muici-
pal del Censo Electoral, de esta localidad, confrontada con
las credenciales presentadas, y que son los siguientes:

Por el Grupo de representación familiar D. Faustino
González Meijor

Por el Grupo de representación sindical Don Victoriano
Cobralio Vélez y Don Modesto Vélez Escudero

Por el Grupo representativo de entidades Don Victo-
riano Vélez Espeso

Los nombrados prestaron juramento individual-
mente con la fórmula del art. 1047 del Reglamento de 17.
de Mayo de 1.952, ante el Sr. Alcalde, quien les dio posesión
del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.



Seguidamente fueron examinados por la Corporación los contenciosos legales de los Concejales proclamados, que resultaron en todos legales, y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de veinte y el de los Declarados un total de numero que no es inferior a las dos terceras partes del que se compone este Ayuntamiento según la escala del Artº 7º de la Ley, visto los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en lo siguiente por ello.

Alcalde Presidente don Faustino Carrasco Linares
Grupo de representación Familiar

Concejal D. Ausilio Lobo Linares

- D. Carlos Vélez Vélez
- D. Faustino González Linares

Grupo de Representación Sindical

- D. Eloy Barriga Delgado
- D. Victoriano Contreras Pérez
- D. Modesto Vélez Vélez

Grupo representación de Entidades

- Don José Vélez Vélez
- Don Fausto Vélez Vélez
- Don Victoriano Vélez Espeso

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artº 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes Alcalde:

Teniente Alcalde 1º Don Ausilio Lobo Linares

“ “ “ 2º Don Fausto Vélez Vélez

Seguidamente se convocó ciudad con el artº 88 citado la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este municipio si excede de los mil habitantes, declaró que el Ayuntamiento debería funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, señalando

los siguientes días y hora para la celebración de reuniones ordinarias:

Ayuntamiento una vez el trimestre por lo nuevo
Comisión permanente una vez a la semana

T. cumplido el objeto de la sección, el Sr. Presidente la levantó a los cuatro horas del día de la Sesión, extendiéndole la presente acta que certifica los señores asistentes, con suyo el Secretario, que asistieron

Saturnino Carrasco Ramón Soto Adolfo Vélez

J. Polanco

François Vélez

Victoriano Cobos Modesto Vélez

J. P.

Victoriano Vélez

Juan Vélez

Faustino González

José Vélez

J. P.

Eloy Barrios

W

Ordinaria del En Halle de Matamoro, siendo las once horas del día año dia 8 Marzo 1958 de horas de mil novecientos cincuenta y uno, prima convocatoria. Señores asistentes: versado al efecto, se nombraron los señores: Caudillo y expresidente al Alcalde Presidente Margen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia al D. Saturnino Carrasco. Alcalde también nombrado al margen d. Saturnino Carrasco. El Encuentro Alcalde: Mairea presente por el Secretario acudiente.

Abierto el acto por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde D. Adolfo Vélez Múndez se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada, así como de la que Vélez Múndez se presentó y que fue recibida, de lo contestado que de aquella, Adolfo Vélez Vélez D. J. C. intercambios, también se dio cuenta de los pagos e ingresos. Faustino González Múndez los que fueron y estuvieron correspondientes fueron aprobados.

El Sr. Alcalde dio cuenta también a la Corporación de la Circunstancia de la Defunción del Servicio Nacional de Inspección

D. Esteban Barriga delgado y asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 27 de Febrero de Victoria del Espiritu ultimo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 6 de los corrientes, que fue leída por mi el Secretario, proponiendo a la Corporación la ratificación es presta del nombramiento de Apoderado Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Francisco Pousalés Arquer, Rector Administrativo Colegiado y persona de gran prestigio profesional que viene desempeñando el cargo desde hace varios años a satisfacción del Ayuntamiento por el celo, laboriosidad, lealtad con que cumple las obligaciones, y orden y integridad al mismo.



A tal efecto el mismo D. Juan Alcalde, requirió el informe del Secretario-Tintorero, quien lo omitió en su acta favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata abordado en los manifestaciones de la Propiedad, sobre idoneidad, competencia del Dr. Pousalés Arquer, no existiendo requisitos de la exigida pluma, por cuanto no fue juez en ningún caso, no ostentó el mayor volumen de juzgados que interviene en años anteriores, ni tuvo al establecerse el cargo de Compensación Municipal, después los arbitrios municipales, pertenecientes en las provincias de Cáceres, además de que los Jueces Administrativos profesionales que ejercen actualmente el Apoderado tienen constituida pluma que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la norma 16 de la dispensación que lo sustenta.

En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento de Apoderado Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de D. Francisco Pousalés Arquer, con las facultades extensas en el punto acuerdo de designación para el mismo de fecha 20 de diciembre de 1941 con el haber consignado en el Punto punto; y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fecha indicada se pague en conocimiento mediante reunión de certificación literal del mismo al Servicio Nacional de Inspección, informándose de las Corporaciones Locales, según dispone la Norma 21 de la citada circular de fecha 27 de Febrero ultimo; que que puede remitirse copia certificada de la certificación de mandato por no estar sellada, punto que ha sido



bastante para la actuación de estos Apoderados el acuerdo con-
firmándole el cargo.

No habiendo más acuerdo de que tratar, se ordenó
del Señor Alcalde se levante la sesión quedando las cuatro
horas, firmando todo los señores acuerdos con el Señor
Alcalde, de que ya el secretario certificó



Saturnino Carrasco Eduardo Vélez
Eloy Barriga
Victoriano Corbacho Amplioberto Rodríguez Vélez
Fernando González José Vélez
Francisco Cuyas
Victoriano "Península"



Extraordinaria Acta de designación de Compromisarios para la
del dia 23 de elección de Diputados por el Partido Judicial Jerez de los Caballeros
Marzo 1958

Señores asistentes: En Valle de Matamoros a veinte y tres de Marzo de mil
d. Anualio Los Márquez novecientos noventa y cuatro años.

- Francisco Vélez Muñoz Tras la convocatoria cursada al efecto, el Ayuntamiento
- José Vélez Muñoz se ha reunido en sesión extraordinaria en el Salón de actos
- Eduardo Vélez Muñoz de este Ayuntamiento, siendo las diez horas, bajo la Presi-
• Fernando González Muñoz, delegado del Señor Alcalde don Saturnino Carrasco Abadía
- Modesto Vélez Escudero con la concurrencia de los señores asistidos al mencionado
- Victoriano Corbacho Peña asistidos del mencionado secretario accidental de la Corporación
- Eloy Barriga Delgado y Manuel Delgado Adame.
- Victoriano Vélez Espijo funda el acta de la sesión anterior fue aprobada
sin discrepancia y por unanimidad.
- La Presidente manifiesta que el objeto de la sesión



es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de la provincia sobre elecciones provinciales para designar entre los miembros de la Corporación el Compromisario que ha de representarla en la elección de diputados por este Partido Judicial de Jerez de la Frontera.

La elección del compromisario se hace en la forma ordinaria en dicha Circular; dándole para ello por el informe de los señores secretarios de las siete direcciones circulares, así como de la relación de los miembros de esta Corporación Municipal que forman como parte de la misma en este momento tienen de hecho a voto pleno de los trece electos siguientes sobre el particular. Acto seguido se procedió a la designación del compromisario verificándose la elección secretamente, por sorteo, y premio el resultado correspondiente dio el siguiente resultado:

D. Saturnino Carrasco Maiz Alcalde Presidente	votos veinti	
D. Anselmo Bobo maiz t. Cuent. Alcalde	votos dos	
D. Francisco Vargas Madero	"	votos uno

En consecuencia y en vista del resultado de la votación que ha dado la mayoría de votos a don Saturnino Carrasco Maiz Alcalde Presidente, es proclamado Compromisario para la elección de Diputados por el Partido Judicial de este de Jerez de la Frontera, a fin de que en representación de este Ayuntamiento, acuda la elección, referida al día 30 de los corrientes en el edificio de la Exma. Deputación Provincial, provia la oportunidad oportuna en la que le será expedida oportunamente.

Lea la Instrucción manuscrita al secretario que comprende punto de lo también ordenado en multitud de órdenes circulares se derá cuenta de la designación al Exmo. Sr. Procurador Civil de la provincia, acuya autoridad se le unirán así como los pertinentes documentos que dicha orden circular determina.

Sin no siendo otro el objeto de esta reunión se han tratado a las once horas y treinta minutos, permaneciendo todo lo





Señores asistentes, de que certifico.

Saturnino Carrasco

Eloy Zamora

Julián María Coballes

22

Amaio Lebo Vargas Hacienda Venezuela

Franco González

Por el lo Vargas Francisco Vargas

Victoriano Vargas

José Vargas

Acta de designación de Compromisario para la elección de Procurador en Cortes

Extraordinaria. En Halle de Mataueros a veinte y tres de marzo de mil unquenta del dia 23 de cincuenta y uno

Marzo de 1.958.

Tras la convocatoria cursada al efecto, se reunieron los Señores asistentes:

Señores asistentes: Señor Encargado que al margen se expresan, en el Salón de actos de D. Amalio Lebo Vargas ante Ayuntamiento, cuando las once horas cuarenta minutos bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Carrasco Ma- José Vargas Madero, que presiente yo el suscripto Secretario accidental don Eloy Zamora Vargas, delegado Admire.

Francisco González Madero Declaro el acto de la sesión anterior fue aprobada

Medardo Vargas Escudero sin discusión por unanimidad.

Victoriano Corbacho Pina La Presidencia manifiesta que el objeto de la reunión

Eloy Zamora Delgado con ocasión de esta sesión a la que ha procedido, es dar cumpli-

mento a lo dispuesto en el decreto de 21 de Febrero de 1958
inserto en el Boletín Oficial del Estado del 28 de dicho mes de
Febrero de 1958, dando norma para la renovación de Procu-
radores en Cortes, y circularizar del Gobierno Civil de la Provin-
cial en dicho sentido inserto también en el B.O. de la G. n° 52,
de 4 de los corrientes, lo recibida de fecha 17 del mismo mes de
marzo en tal sentido.

De orden del Señor Alcalde Presidente el Secretario dis-
tribuye a los mencionados órdenes Circular, por lo que



se reglamente la consignacion del compromisario que en su dia debera acudir a la eleccion de Procuradores en Corte.

Asi mismo se dio lectura de los nombres de los miembros de esta Corporacion Municipal, que por formar parte de la misma en este momento, tienen derecho a voto atencion de los puntos vigentes sobre el particular.

Acto seguido se procedio a la designacion de Comisario promotor, verificandose la eleccion, secretamente y por bocetos, por el escrutinio correspondiente, dio el siguiente resultado:

- D. Saturnino Carrasco Maia, Alcalde Presidente voto veinte
 D. Angelio Lobo Maia & Gomez Alcalde voto dos
 D. Fructuoso Vazquez Mude o voto uno

En consecuencia y visto el resultado de la votacion, que ha dado la mayoria de votos a don Saturnino Carrasco Maia, Alcalde Presidente, se proclamado Comisario promotor de la eleccion de Procuradores en Corte, a fin de que en representacion de este Ayuntamiento, acude la eleccion que se haga el dia 30 de los corrientes, en el edificio de la Exma. Deputacion Provincial, haciendole en ^{ello} traga a efecto de la respectiva credencia.

La Presidente manifestó al concejo que cumplimiento a lo dispuesto en el decreto, orden circulares segun se diera cuenta al Exmo. Sr. Poder Civil de la Provincia de la designacion, en como seran remitidos regularmente los pertinentes documentos que en dicha orden se intrusen.

Si no siendo otro el objeto de la reunión, se levanto la sesion, a las doce horas treinta minutos, de orden suyo Alcalde, fuiando todo lo tenido en cuenta, de que atropico

Victoriano Corbacho, Alcalde Local

Saturnino Carrasco Fray Bonifacio
Alcalde Local Angelio Lobo
Francisco Vazquez Jose Vazquez



Ordinaria del
16 Mayo 1958
Los concuentes:

En Valle de Matamoros, cuando los once horas del dia diez y
seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el
Salón de acto de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Saturnino Camarero maria, todos los señores concejales rebien-
d. Saturnino Camarero maria, nados almorzaron, con mi asistencia el Secretario.

Concejales: Abierto el acto, se ordenó al Sr. Alcalde, por vía el hon.
D. Aquilino Bobo Mariano, se diera lectura de la anterior que fue aprobada, así
Fray Vengoz Mendo como de los pagos e ingresos efectuados anteriormente, por-
Fray Vengoz Mendo dio el examen de ello.
Eladio Vengoz Vizcay Acto seguido el Presidente manifestó que como ya se proponían
Victoriano Corbacho Pineda y portadas invocatorias, el objeto de la presente sesión era exami-
Elías Barriga Segado para aprobar las cuentas municipales del Propósito ordinario y
Modesto Vengoz Escudero las de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio
Victoriano Vengoz Espinoza de 1957, los cuales han sido expuestos al público y así mismo era
Faustino González Mendo minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada cuenta, dopo lectura inmediata de los referidos informes, por el representante Secretario, de los que resultó que dichas cuen-
tas estaban debidamente rendidas, justificadas, el Sr. Presidente a-
firmó que iba a procederse a su votación, y no habiendo oposi-
ción contra las referidas cuentas y obligación alguna, fueron apro-
badas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de los
expresados asuntos, la expresada aprobación que acaba de oco-
rrer al Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la cuenta de
Administración del Patrimonio municipal (A), teniendo me-
noscante el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta
del Propósito, que deberá elevarse al servicio de Tesorería
y Asesoramiento para su revisación, definitiva apro-
bación.

No habiendo más asuntos de que tratar y de or-
den del Sr. Alcalde, se levantó la sesión a la qua-
le horas permaneció todo los señores asisten-
tes con el Sr. Alcalde de que yo





el Señor Alcalde.

D. Saturnino Carrasco
Habíos Vengos Mendoza Alfonso Lobo
Franco Vengos Vengos Taufrino González
Julián Gómez Contreras Francisco Vengos
José Vengos Modesto Vengos
Eloy Barriga M. Victoria Vengos

Ordinaria del Término de Matumos, siendo las doce horas, del dia veinte
 23 de Agosto y/o de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, na-
 de 1958
 mido en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 Señores asistentes: Del Tr. Alcalde D. Saturnino Carrasco Márquez, todos los señores Con-
 Alcalde: ajahs, rotulado al margen, con mi asistencia el teniente
 D. Saturnino Carrasco Márquez Abierto el acto por mí el Señor Alcalde, se ordena el fin
 Concejales: Alcalde se dio lectura de la actas que fue aprobada;
 D. Alfonso Lobo Mendoza en como igualmente se dio lectura a todo aquello apitan-
 D. Franco Vengos Mendoza y de otros goles para el acuerdo-
 D. José Vengos Mendoza Bambién se procedió al examen de todos los
 D. Eloy Barriga Mendoza obligos y cargos e igualmente durante los mismos ante-
 D. Vicente Ortega Jiménez se Mayo y Junio, que fueron aprobados-
 D. Eloy Barriga Mendoza Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la corpora-
 D. Modesto Vengos Fernández ciones también que la decimasegunda de esta sesión fuero obligos
 D. Vicente Vengos Espinosa que de Don Adán Sánchez había presentado instancia
 D. Franco Peñalver Mendoza esta Alcalde rebatiendo la instanciá de expediente de
 D. Franco Peñalver Mendoza bobresa para el ingreso de sus tres hijos Franco, Juan
 D. Carmelo Sánchez Suárez, de 9 y 6, 4 años respectivamente en los
 establecimientos Y su fábrica provincial, por causas de

toda clase de medios económicos, el cual ha sido ins-
truido y queda comprobado todo los extremos alzados
por la voluntad, como puede verse en el mismo; el cual
es instruido por mi el secretario para ello y previo examen
del mismo por unanimidad se acuerda la aprobación
de dichos expedientes en solicitud de ingreso de los tres niños
Francisco, Juan y Camilo Adams Suero de 9, 6 y 4 años
respectivamente en los establecimientos propietarios de
Badajoz para lo cual expedirán certificados del pre-
sente particular, constando de todo ello que el De-Excmto
de la Cmra. Deputada por sí misma bien acuerdo a ello.

y no habiendo más asunto de que tratar, de
orden del Lic. Alcalde se levanta la sesión sin más
labor ni más y transcurriendo momentos, permaneciendo todos
los señores asistentes de que certificaron.

Saturino Carretero

Alcalde

Tor. Veneras

Modesto Veneras

Juliániano Contreras

Modesto Veneras

Antonio Gómez

Modesto Veneras

Victoriano Pérez

Francisco Veneras

Eloy Barriga

BZ



Ordinaria del dia En Talle de Matamoros, siendo las once horas del dia diez y siete de Septiembre
16 Septiembre 1958.
de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores asistentes:
D. Amalio Robo Meijorante, Alcalde de Matamoros, D. Severino Camacho Meija
y D. Amalio Robo Meijorante, todo los señores concejales expresados al margen, presentes, yo el secretario.
- Francisco Vengoz Mendero Abierto el acto, por mi el Secretario se dio lectura de la acta anterior, de
- José Vengoz Mendero den del año Alcalde, la cual fue aprobada, así como de los papeles
- Gladis Vengoz Vengoz e igualmente examen de los mismos.
- Vicente Corchado Jiménez Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el
- Eloy Barriga Delgado ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve que ha formulado
- Modesto Vengoz Escudero Secretaría, así como del Proyecto de modificaciones y Memoria
- Vicente Vengoz Espijo complementaria del referido anteproyecto, de cuyos documentos se des-
- Santos Pousal Muñoz donde la cuantía de acuerdo al recurso especial de nulidad que
establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, tanto
refundidos de 24 de Junio de 1955, pero podrán enjuiciar el difunto
proyecto que presenta, el cual no puede ser cubierto con los re-
caudos con que cuenta este Municipio la Comisión permanente
Ayuntamiento por unanimidad aprobar los indicados docu-
mentos y facultar al señor Alcalde para que solicite de la Delegación
Provincial la concesión del respectivo recurso nulificador
en la cuantía establecida en mil ochocientos ochenta y nueve
pesetas y siete céntimos.



Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde de levanto la sesión dando las quince horas y suspendido todo lo demás asunto de que estufio

Dalmirino Parrasco

Cornus L.

Mario Kenaga e intimo Corbulo

Modesto Veneros

Austino Fournier

Hectoriano

~~Frances Vaneys~~

Eloy Borrone
M

Pere Venegas

Ordinario del En Valse de Matamoros a los doce horas del dia diez y ocho de Octubre
dia 18 de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Sa-
lazar Ruiz, asistieron: Tomás Carrasco Maínez, en mi ausencia el Secretario adjunto
D. Amalio Lobo Maínez y Manuel Delgado Molina, los señores concejales que se expresan dieron
voto: José Vargas Muñoz Abierto el acto por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde
Fernando Vargas Muñoz de se dio lectura de la anterior que fue aprobada; en mismo se
Eduardo Vargas Vargas procedió al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el año
Vicente Corrales Tovar: Encuentro que igualmente fueron aprobados. Daudor lectura también
Eloy Barriga Delgado de la correspondencia oficial recibida y contestada y de aquella des-
Vicente Vargas Espino: Oficios oficiales más urgentes.

Modesto Varegas Esquivel

Modesto Vargas Escudero
El Señor Alcalde expuso tambien a la corporación la
v Faustina Páez sobre la conficción de los Gadiros y títulos de la Matrícula Industrial
para el ejercicio 1959 y la necesidad de aprobar el recargo sumi-
cipal en el ^{3.84} del Pago Obrero ^{78% Autónomos}
de acuerdo a las disposiciones vigentes; por ser
de imprescindible recordar que el incremento de ingresos para el
Presupuesto 1959 de este Ayuntamiento informado todo lo concerniente
y precisa la deliberación correspondiente, se aprueba dicho
recargo del 25% ^{3.84 del Pago Obrero y 11.8% de Autónomos} a los efectos del Presupuesto Industrial.

Si no hubiendo más asuntos de que tratar y de orden del
Señor Alcalde se levanto la sesión siendo los catorce ho-
rarios todos los señores asistentes con el Señor Alcalde
de que artificios - entre líneas - 384 del Pan. Obra - F. J. L. L. L.
Fdo. = Falg (Anexo voluntario)

Saturnino Camaseo

Eduardo Vargas

asero P. Antoniano Lombardo

Tore Veneges

Faustino Porraller

Whistler

Fengoy

Modes to Denver,

Francis Verner

Elo Barrige



Ordinaria del dia En Valle de Matamoros a treinta y uno de diciembre de mil novecientos
 31 de Diciembre 1958 inuenta y echo, siendo las veinte horas reunidos en el salón de actos
 Señores asistentes: de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador
 D. Amalio Lobo Sáenz Carrasco María, los Señores Concejales exprimados almergeños, con mi
 José Viegas Meijer asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adame.
 Francisco Viegas Meijer Abierto el acto por mi el Secretario, y de orden del Señor Alcalde
 Eladio Viegas y Viegas se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada, así mismo a todos los
 Victoriano Corbacho Pérez pagos e ingresos hechos durante el año actual, que previa examen
 Victoriano Viegas Espíjo de los mismos fueron aprobados.
 Eloy Benítez Delgado Por el Señor Alcalde también se dio cuenta a la
 Medardo Viegas Escudero Cooperación el vencimiento del control de los bienes de la mata
 Faustino Peñalver y Mendoza sobre proximo y la facultad en tal sentido de pedirme sacarlos de
 Mata de abajo desde el dia 1º de Febrero venidero lo cual habrá
 que acordar la cuota de arquicuado por acción a cada vecino segun controles en estos reportes, para que la cuota esté bien dividida
 entre los arquicuados del valle de todo lo que no sea obra
 de guerra o vez, también expuso que a los ganados que pesan en el Ejido público de los vecinos se debe seguir la cuota
 arquicuada, por igual razón ya apuntada, la corporación
 haciendo cargo de todo lo expuesto, y teniendo deliberado in-
 bres los estímulos expuestos por el Señor Alcalde se acordó
 por unanimidad:

- 1º Publicar edictos en los lugarez más venerables de
 esta comuna dando el reporte de los cuantos de la Mata de
 abajo, por dos años 1956-61, por el precio de 50 ptas cada
 una de las acciones, las cuales tendrán inicialmente adhi-
 cadas los valores de ganados de estas: Este asentamiento
 y cobro se llevara a efecto en la Sección como en las
 demás, cuyo pago y liquidación se hará cuando los dones
- 2º Los ganados que pertenecen en el Ejido serán el de
 15 pesos cada los cerdos y cabras, el de 75 los vaqueros
 los cuales abonaran respectivamente estos cuatos en
 que se estima de parte de cada uno de un dia, punto
 que teniendo en cuenta que es muy ventajosa la



cantidad a pagar, en la causa de los administraciones, es el demandante en su inspección y cobranza por el Señor que lo tiene reclamado Dr. Demetrio Varela bajo las mismas condiciones.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden del Señor Alcalde de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión firmando todos los señores presentes y siendo los veintidós Señores, de acuerdo el secretario certificó.

Saturnino Carrasco Antonio Lobo Tras - Vargas
José Vargas

Victoriano Corbacho Tastivo Poncelet
Modesto Vargas Victoriano Vargas

Modesto Vargas Victoriano Vargas

Modesto Vargas Victoriano Vargas

Modesto Vargas Victoriano Vargas



Ordinario del Excmo. Valle de Matamoros a las diez horas del día veinte y dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, segundo de 1959. en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Agustín Pinto Núñez Alcalde D. Saturnino Carrasco Vargas, con su autorización el territorio de los Señores Mandos Ejecutivos del Municipio D. Manuel Delgado Adame, los Señores Delegados ex-Ediles Vargas y sus Delegados al margen.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que como Victoriano Vargas expresaba expresaban las oportunas convocatorias al objeto de la presente. Frente a la Presidencia se hallaba el escenario y apoyado en los cuadros municipales del Presupuesto. El Sr. Delegado Ordinario y los de Administración del Distrito comprobó dentro del Expediente de Presupuesto Ejecutivo de 1958, los cuales han sido expuestos al público para su examen y que han sido examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dicho lectura inmediata de los referidos informes por el supuesto citado Secretario, de los que resulta que dichas cuestiones están de-

bidamente rendida y justificada, el tenor Presidente cumulo que iba a proceder a su votación; y no habiendose apueste entre los representados oculto oposición alguna, fueron aprobados, por unanimidad.

Seguidamente manifestó el tenor Presidente que en virtud de lo dispuesto en la regencia, lo expresa aprobación que acaba de acordar d'ayuntamiento, es definitiva p' lo que concierne a la cuenta de los ministros en del Patrimonio municipal (4), teniendo momento el cierre de provisional, p' lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá devolverse al Ayuntamiento de Suspición y arrojarse cuenta para su aprobación definitiva.

En el acuerdo más acuerdo de que tratar, y de orden del tenor Alcalde de levantar la sesión siendo las diez y cuatro horas y permaneciendo todos los demás asistentes de que goza el Pleno de este Ayuntamiento = 9, en la noche de 13 de Febrero = todo vale.

Lazaroino Parrales Gonzalo de la Torre Varela

Victoriano Combado Francisco Varela
Toribio Joural Agustín Pérez Modesto Varela

Eloy Bonilla Mario Varela

Extraordinaria del En Valle de Alcudia a tres de Febrero de mil novecientos
diez y tres de Febrero cuarenta y nueve, nueva convocatoria al efecto, bajo la Presidencia
del tenor Alcalde, se constituyeron en el local de actos capitular
Seniors Concejales (5) tenor Alcalde y Concejales que al suscrito se presentaron, que componen
el Alcalde Presidente el que teniente con objeto de proceder a la devolución y revisión definitiva
del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio

Concejales

Francisco Lobo Marías

José Varela Merida

Eladio Varela y Varela

Francisco Gómez Pachón

Francisco Mendoza

Francisco Pérez

3. El Ayuntamiento trae a la Junta de Cuentas y a los funcionarios segun lo establecido en el Reglamento de Cuentas de la localidad, en acuerdo propuesto ante sus partidas, sin la aprobación del Consejo Municipal, que autorizan el referido Presupuesto, quedando en su sentido contrario: fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos y en espiritu el siguiente resumen por capitulo:

Onceptos

Presupuesto de Gastos:

	Categoría	Dólares Oct 2
I Personal activo	143.909 · 87	
II Material, diversos	59.534 · 75	
III Clases pasivas	4.434 · 36	
IV Deuda	- - -	
V Servicios y participaciones en ingresos	4.588 · 53	
VI Gastos ordinarios y de capital	<u>215.25</u>	

Total del presupuesto de gastos 340.164 · 21

Presupuesto de Ingresos:

I Presupuesto directo	28.074 · 54
II Presupuesto indirecto	62.700 · 80
III Gastos y otros ingresos	19.300 · 00
IV Servicios y participaciones en ingresos	76.889 · 67
V Ingresos patrimoniales	70.000 · 00
VII Ejecutivo e impuesto	<u>3.200 · 00</u>

Total del presupuesto de ingresos 240.164 · 21

Resumen

Importar los gastos	240.164 · 21
de los ingresos	<u>240.164 · 21</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Presupuesto Local, tanto refundido, acorda que se expusiera al público en la forma ordinaria por el pleno de Plenarias del Presupuesto aprobado, para su examen en el Ayuntamiento de la Provincia, y quedarán de presentes copias certificadas del mismo, al Srmo. Hon. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinan atentamente las demandas fiscales que han de regular los ingresos de este pre-



Supuesto, fundo ratificadas por unanimidad las siguientes:

1º Recargo sobre la licencia final del impuesto sobre actividad y bienes industriales y comerciales, calculado por el arbitrio sobre la recauda interna, calculado por el arbitrio sobre la recauda nómica, calculado por la tarifa 5º de la contribución de los juzgados, arbitrio sobre el consumo de bebidas espontáneas y alcoholizadas, arbitrio sobre canas, volátiles y ceras en miel y panaderos, y mermeladas, fiestas, bello municipal. Voz pública, Juntas y reuniones sanitario, dirigido de caudales, puesto y bancos, industria, calderería y fabricación, 10% sobre consumo neto, tasa de administración por los documentos que se solicitan o de que extiende la administración municipal o sus autoridades, cumplimiento para la ejecución del presupuesto ya fijado, que no acuerda al mismo.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto ya fijado, que no acuerda al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual no ostiene la presente acta que firmó todo lo suyo, asistiendo, con suyo el secretario de que participó.

Saturino Carrasco Genadio Lobo

Antonio Cobos

Aurelio Varegas

Francisco Varegas

Taurino Soriano

Alfredo Varegas

Melchorino Arroyo

Edmundo Varegas

Eloy Barrigas



Ordinaria En Valle de Matamuros a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintidós horas, primitiva convocatoria del dia 9 de Mayo 1959 al Ayuntamiento, se ha reunido en sesión ordinaria en el Salón de actos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Anselmo Lobo Muñoz D. Saturnino Fernández Maiz y con la concurrencia de D. José Vargas Menda los señores asistidos al morgan, asistido del secretario ejecutivo D. Elio Vargas Vargas tal de la Corporación D. Manuel Delgado Adame. Victoria Cortado Guía. Victoria Vargas Espijo. Se ha probado sin discusión, por unanimidad, tanto Santiago González Menda bien de la lectura a los pagos e inciso efectuado Eloy Barriga Delgado durante el año actual, los cuales fueron examinados y aprobados. Modesto Vargas Gómez de los muy buenos que se han aprobado. Francisco Vargas Menda.

La Presidencia dio cuenta con nuncio a la Corporación del cumplimiento del acuerdo del concejo de los miembros de la mesa de este propio, la concurrencia y unanimidad de concuerdos en reanudar con igualmente espíritu también la unanimidad de repartir los puestos y autorizar al Sr. Estrelyado, y cargo presupuesto de obra había pedido el taller de S. António Tendrán de fer de los Caballeros para existir en esta población o en taller u oficina que pudiera hacer esto, lo cual examinando estos dos asuntos y acordado deliberadamente se acordó por unanimidad también lo siguiente.

1º Que se proceda a la subasta de los bienes de la Mata de Amba y de abajo de estos propios.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento en el Salón Capitular del mismo día veinte de junio próximo veintidós del año actual de 1959, hora de los Quas de su merienda. El tiempo de duración del encudamiento será de tres años y el tipo de tasa se servirá mil pesetas por cada uno de estos tres años de encudamiento.

La subasta se efectuará por puja a la llave y bajo la Presidencia del Señor Alcalde o Comisario que delegue, si no hubiere portor cubriese el tipo de tasa de



73

la subasta, la Comisión acordará la misma en seguida convocatoria.

- 2º Fue del asunto otros de carpintería se pida al industrial de carpintería d. José Rodríguez Soto, también propuesto y después el Señor Alcalde de la obra al mejor precio y con la seguridad más acudiciosa para el mejor éxito de la obra.
- 3º También se acordó por unanimidad, previa deliberación del mismo facultar al Señor Alcalde Procurante, para que solicite de la Alcaldía y Jefe de Hermandad Judicial Asistente Jefe de los Caballeros el asentamiento en los vagos de los ríos arriba y Borbales de quel término el mayor numero posible de Juventinos de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y cuando las veinticuatro horas y de orden del Señor Alcalde se llevó a la sesión que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Rodríguez

Francois col enygo

José Vazquez

Antonio Coimbra

Taurino González

Arnao Gómez

Victoriano Penagos Gómez Bonilla

Madío Vazquez

Modesto Vazquez

Ordinaria del dia En Valle de Matamoros sucede los tres horas del dia trece de
 13 Agosto 1959 agoto de mil novecientos cincuenta y nueve, provia convocatoria
 Señor Alcalde: cursada al efecto se ha reunido en sesión ordinaria el ayuntamiento
 D. Saturnino Cañano Marías pleno en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 D. Fortunato Núñez Núñez del Señor Alcalde D. Saturnino Cañano Marías, con mi asis-
 tencia Claudio Vargas Vargas traeza el Secretario.

D. Victoriano Cortés Gómez

D. Victoriano Vargas Espíjo

D. Saturnino Vargas Núñez

D. Claudio Vargas Vargas

D. Victoriano Cortés Gómez

D. Victoriano Vargas Espíjo

D. Saturnino Vargas Núñez

D. Claudio Vargas Vargas

D. Modesto Vargas Vargas

Abierto el acto por mi el Secretario y de orden del
 Señor Alcalde se dio lectura de la cuestión que fue apro-
 bado, así mismo fueron aprobados los pagos e urgentes
 efectuados hasta la fecha, previa examen de ellos y muy prin-
 cipalmente los de los otros de carpintería de los Escuelas, este tipo
 de la Provincia se da cuenta también de la resolución
 de la Dirección Provincial de Sanidad, publicada en el B.O. del Estado
 fecha 26 Junio 1958, por la que se clasifican con carácter provincial los
 plazas correspondientes a los Cuerpos Generales de sanitarios Locales de esta
 provincia, por la que se asigna a cada agrupación un titular y un
 Médico libre. Estudiado debidamente el asunto, se acuerda inter-
 vención del agrupado Valle de Santa Ana su agremiación para nota-
 mar de esta asignación ante la Dirección Provincial de Sanidad confor-
 mante a lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden del 11 de Junio de la
 Gobernación de 21 Enero de 1957; y resolución de la Dirección Pro-
 vincial de Sanidad citada, formulando esta reclamación por las cau-
 sas siguientes: Este pueblo tiene un censo de población 2112 ha-
 bitantes que con los 3213 de Valle de Santa Ana, hacen un total
 de 5346 habitantes, el Señor Médico titular de la actualidad
 reside en dicho pueblo de Valle de Santa Ana, que por carre-
 teras dista de ésta 6 Kilómetros, dos por caminos urbaniza-
 bles, de todos es conocido el total abandono de la asis-
 tencia médica en esta localidad dada la distancia de la
 residencia del Señor Médico lo cual la lleva a efecto en cierto
 un día si, otro no, ya sabemos desgraciadamente
 en múltiples casos de gravedad, a alta hora, de la
 noche, con más agudeza en la clase humilde que ca-
 recen de medios para poder disponer de la prese-
 ncia



Tacien del tr. medico no creemos sea necesario el estandarte en otras consideraciones, u tal sentido por que retan a la vista de todo que gan no tenemos en la localidad medico, practicante, matrona, farmacia o en niquis servicios sanitarios aparte de nuestros 2112 habitantes.

Por todo lo expuesto se acuerda por unanimidad reclamar ante la Delegación General de Sanidad, solicitando se asigne a esta agrupación una titulación para cada pueblo, un medio libre para la agrupación y la seguridad que todo podrían venir con el decoro debido.

También da cuenta el Señor Alcalde del Oficio que el Ayuntamiento del Exmo. Señor Gobernador Civil n° 210 de fecha 5 de los corrientes sobre la construcción de un Cementerio Municipal en este con un presupuesto de 350.000 pts, que ha de subsanar este ayuntamiento con una aportación de 70.000 pts, resta de igual suma de la Caja de Deputaciones, lo demás del Consistorio, como todos sabemos este asunto desafortunadamente no cuenta con bondades para ello y como la necesidad del Cementerio es (cosa de mucha necesidad) imperiosa ya que de todo es conocido su estado tan desplorable, disueltos deliberadamente este asunto por unanimidad se acuerda también se dirija escrito al Señor Ministro Presidente de la Caja de Pensiones solicitando la concesión de los 70.000 pts en concepto reintegrable y a pagar en cuota anualidades, resguardando con los bienes de este ayuntamiento que pueda este ayuntamiento ofrecer otra cosa como también conocer muy bien nuestras autoridades provinciales cuales son nuestros mayores y lo recientemente que este-este pueblo de la construcción del Cementerio, la bajada de acceso a la población, otros que tantas veces hemos solicitado de la Caja de Deputaciones y servicio respectivo u tal sentido, una vez mas volveremos a subirlos al Exmo. Señor Presidente.

(1) Dejó sus restos el 16-11-1960 y falleció el 17-11-1960
 Atribuye a su muerte a una enfermedad cerebral
 y heredó de su hermano el Ayuntamiento de Badajoz
 598.338,88 pts.
 Precio de la tumba 212.711,15 pts cada una.
 Total 811.050 pts

diente de la Señor Diputación provincial Hijo, en su asunto y haga llegar al de toda la Corporación la aprobación de los solicitados abusos y sea igualmente lo de la bajada las Encinas y el latrero.

Así mismo se acordó que el próximo día 15 dia de nuestra Patrona se efectúen todos los actos que tradicionalmente se vienen haciendo para lo cual se conoce ya se le ha autorizado la celebración de festijo y el Sr. Alcalde llevarán a efecto.

Y no habiendo más asunto de que tratar y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión sin más que veinte horas permaneciendo todo lo de los señores asistentes de que consta.



Salvador Díaz Arango

Fernando González

Victoriano Pérez

Fernando González

Gloria Bermejo

Elio Buste Vélez

Agustíniano León Barba

Eduardo Vélez

Amelia Lobo

Francisco Vélez

WJ

Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria corriente al efecto teniendo los doce horas, se reunieron en sesión ordinaria el Ayuntamiento pleno en el Salón de Sesiones asistiendo al acto de este acuerdo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn.

D. Saturnino Lobo Muñoz, Saturnino Carrasco Martínez con sus asistencias, el Secretario accidental Dn. José Vélez Madrid y Manuel Delgado Adame.

Abierto el acto, por mí el secretario, de orden del Señor Alcalde, se dio lectura de los asuntos que fueron puestos a votación, en número

D. Saturnino Vivero, diputado firmó aprobados los pliegos e informó efectuado hasta el día de la fecha.
D. Justino González Martínez también se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, contra-
bajo Bamiga delgado todo lo concerniente todos los despachos y oficina.

D. Fausto Vivero plenaria
M. Modesto Vivero plenaria

Por la presidencia se dio cuenta del auto proyecto de Presu-
puesto ordinario para el ejercicio de mi Ayuntamiento, reunido que ha
convocado el Secretario, así como del Proyecto de modificación y
memoria complementaria del referido auto proyecto, de cuyos do-
cumentos se desprende la voluntad de acceder al nuevo estatuto
de municipalización. Fue establecido los artículos siguientes: número 1º, por el
que aumenta setenta y siete de la Ley de Regulación Local, visto informe
dado de 24 de Febrero de mis vecinos de mi Ayuntamiento, cuarenta y cinco, para
bajar enajenar el de fideicomiso que presenta, el cual no
basta ser cubierto con los recursos que sigue acuerda en su apagado
este ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo in-
dicado, documentar y facultar al Hon. Alcalde para que re-
lacione de la Dama Diputación Provincial la convocatoria del
referido recurso regulador en la cuantía de ochenta y tres mil
pesetas suspenso, con veinticuatro cuartos.

F. no habiendo más asunto de que tratar y de or-
den del Hon. Alcalde y dieron las diez y media horas se llevó
a la sesión cuando las diez y media horas y firmó todo lo demás
anterior de su acuerdo.



Saturnino Vivero

Justino González

Fausto Vivero

Modesto Vivero

Eloy Bonilla y Vicente Remy

Modesto Vivero

Ampliación

Modesto Vivero

Francisco Vivero



Ordinaria del Convento de Matamoros a la distancia de 20 kilómetros de mi pueblo
 Día 17 Octubre en el año 1959. Cuenta cuarenta y nueve, siendo las once horas y media cuando.
 La reunión convocada al efecto se reunió en el salón de actos de los
 Señores asistentes. Asistió el concejal de la Junta de Fomento del Señor Alcalde Don Sa-
 d. Amalio Lobo Alarcón, Diversos vecinos, los Señores Encargados que al mes
 Jose Viugos Muñoz que se expresó con mi asistencia, el Secretario acuerdo
 Estadio Viugos, Vigo, tal D. Manuel Delgado Molano.

Victoriano Corbacho Gutiérrez

Abrió el acto por mí el Secretario de dicho Ayuntamiento de la
 Victoriano Viugos, quien autorizó que fuese aprobado, así mismo se procedió al examen de los
 Documentos presentados (Presupuesto y cuentas) durante el año anterior que también fueron
 leídos. Bautista Delgado presidente, dando lectura de la correspondencia oficial recibida
 (Frm. Viugos Muñoz) a la contestada y a aquella disposición de carácter inter-
 Medio Viugos, Presidente.

El Señor Alcalde dio también cuenta a la Corporación la cesación por la Escuela de Pintura de 58.955,23 ptas
 en concepto de Recurso Reclamado del Presupuesto para el ejercicio 1950 en vez de 83.606,22 que se le tuvieron solicitada con
 tidad que fue completamente estudiada y que arrojó es de todo
 punto imposible revelar el respectivo Presupuesto, sin que
 sea justo a nuestro entender la modificación en los bajos más
 posibles los altos que expone el servicio de Inspección
 y asesoramiento de las Corporaciones Locales, por lo que es
 imprescindible establecer el mismo repartitivo en el plazo tem-
 biente determinado ante el Oficio de la Gobernación Civil, pero an-
 tes el Sr. Alcalde procederá y suentará visitar al Señor In-
 dumento de la Escuela de Pintura a los efectos oportunos
 en tal sentido.

También se dio cuenta a la Corporación
 de los Pedidos de lo que respecta a la rural y urbana y lista
 de la matrícula industrial para el ejercicio de mil
 novecientos sesenta y la necesidad de aprobar el nuevo
 presupuesto en el 25% del cargo industrial, 3'84 del
 pase Obrero, así como el 8% de rural del car-
 go municipal y 17'20% de urbana, se acordó

a las despachadoras regentes y por ser de un prescindible recordad en el incremento de impuestos para el presupuesto de 1960, de este ayuntamiento informados todos los señores, intento y por la deliberación correspondiente se aprueba dicho impuesto del 25% sobre industrial, 3'80% para otras, 8% sobre el municipal de rentas y 17'20 de urbanas.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión dando los estorcas horas, firmado todo los señores asistentes de que certifico.

Sobre Venezuela
Dalmacio Láinez Eloy Barriga
Francisco Vargas Antonio Cobos
Antonio Gómez Modesto Vargas Victoriano Fernández
Modesto Vargas Faustino González

Ordinaria del día 26. En la sala de plenos a venire y sus de acuerdo de mi sucesivo diciembre 1959.

Señores asistentes: cincuenta y nueve, siendo las once horas, por la convocatoria avisada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturnino Camino Marías,

- Torre Vargas Muñoz los Señores Concejales que al merozgo se expresan, en su orden: -

- Elio Vargas Muñoz

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla

- Vicente Vargas Espejo

- Elio Barriga Delgado

- Faustino González Muñoz

- Victoriano Cobos Puebla



Tambien se da cuenta por el Señor Alcalde que
tuvendo en cuenta la obligacion que pesa sobre todo en la mejor
administracion de los bienes del municipio, a su entender el ganado
aprovechante de los bienes del Ejido deben ser objeto en el año proximo 1960
de elevacion de sus cuotas y en la cantidad las vacas de 90 pts el año en vez
de los 70 que venian pagando, los cerdos y cabras 18 pts al año en vez de los 15 que
pagaban. Tambien se acuerda ratificar el nombramiento para 1960 del Agente D. Francisco Perez
el 1.3.1958. Y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden
del Señor Alcalde se levanto la sesion cuando los asistentes
fueron formando todo los señores asistentes, diziendo que no
obstaculo accidente existia.

Saturino Lavarco Eloy Barriga José Vargas
Draulio Vargas Francisco Contreras
Draulio Vargas Francisco Vargas Francisco Vargas
Draulio Vargas Ottolero Vargas Fernando Gonzalez

Ordinaria 9 En Valle de Matamoros a las once horas del dia veinte de Febrero
 Febrero 1960 de mil novecientos sesenta, provia convocatoria al efecto, bajo la
 Señor asistir la presidencia del Señor Alcalde D. Saturino Lavarco Maiz, convale-
 tis: que al nacimiento se expusen, como pruebas de la Corporacion municipal
 D. Amalio Robles Nunez con su testiticia el sientame accidentado D. Manuel Delgado Adame
 José Vargas Maiz. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura de la autorizacion
 Draulio Vargas, Vargas que fue aprobada, así mismo, de orden del Señor Alcalde
 Francisco Perez, Maiz se procedio al examen de todos los pagos e ingresos efectuados
 Victoriano Vargas Lopez durante el 4º trimestre del año 1959 los que despues de todo ello
 Victoriano Corbacho Tuna fueron aprobados.

Francisco Vargas Maiz Así mismo el Señor Alcalde, hace constar se va a proce-
 der a la discusion y aprobacion definitiva del Presupues-
 to ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960, cuyo Progra-
 ma ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 68º del
 Texto Refundido del Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el informante Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan con sus cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encuadradas y ajustadas a los desprendimientos siguientes, lo que considerados y acuerdos de la localidad, se acordó; por unanimidad aprobar en todo sus partes, con la menor modificación, el referido Proyecto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

1º Personal activo	143.047'12
2º Material y diversos	72.484'75
3º Clases pasivas	4.434'36
4º Deudas	
5º Subvenciones y participaciones en ingresos	2.188'53
6º Extraordinarios y de Capital	31.525'00
7º Eventuales, indeterminados e imprevistos	4.100'00
8º Resultado	
Total del Presupuesto de Gastos	247.779'76

Presupuesto de ingresos

1º Impuesto directo	28.074'54
2º Impuesto indirectos	43.700'00
3º Basal y otros ingresos	20.550'00
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	77.255'22
5º Ingresos patrimoniales	75.000'00
6º Extraordinarios y de Capital	
7º Eventuales e imprevistos	3.200'00
8º Resultado	
Total del presupuesto de Ingresos	247.779'76

Resumen

Importan los gastos

247.779'76

Tienen los ingresos

247.779'76

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley del Ayuntamiento Local, texto refundido, acordó que se expusie-

ra al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días
el Proyecto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la
Provincia; y que después se remítase copia certificada del mismo
al Ilmo Sr. delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

El Comité de Cuentas se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesi
ón, de la cual se extiende la presente acta que firman
todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que
certifico.

Saturnino Amoroso Eloy Barriaga
José Verregos
) Radio Venegas
Francisco Venegas el Interno Lamberto
Alicia Sofía Roberto Verregos y Cecilio Venegas
Tastino Domínguez

Ordinaria del Ex Valle de Abatanos a las once horas del dia siete de Abril
dia 7 Abril 1960 de mi acuerdo suscrito, previa convocatoria al efecto, bajo la
Señores asistentes: Presidencia del Dr. Alcalde D. Saturnino Carrión Rosas, se reunieron
D. Aurelio Robles Núñez los turnos Cuaujals que al margen se expresan en el Libro
Glorio Vargas, Turnos de actos de este Ayuntamiento, con qui asistiría el
Panteón Panteón y demás Señores.

Nuestro Señor Tengas Luján Abierto el acto prosigue el secretario la dictadura
Frmado en nombre de la autoridad ordinaria por el mayor alcalde, la cual fue
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
aprobada, también se dio cuenta de la correspondencia



2. Victoriano Roberto Peña dñicia oficial recibida de la contaduría, así se puso de manifiesto la liquidación del 1^o cf del año actual sobre pagos e ingresos y José Venegas Mezquida en el mismo, lo que llevó al examen correspondiente de todos ellos fueron aprobados por unanimidad.

También se acordó el nombramiento de un guarda en el sembrado de la finca de la Mata de Abajo hasta que se resuelvan los terrenos, para lo cual se le dará a esta guardería el del arbolado de la Sociedad Chepanora, siempre que sea posible y con ello se lleva gran economía y el resultado el mismo facultadore al trío Alcalde para ello.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las 15 horas y firmando todo los asistentes con el trío Alcalde, de que consta.

Saturnino Carrasco

José Venegas

Francisco Dueñas Faustino Gómez

Victoriano Venegas
y Vicente Llopis

Eduardo Barriga

Amplio Salgo

José Venegas Roberto Venegas

Ordinaria del dia 3 de Mayo de 1960

En Valle de Matamoros a las once horas del dia tres de Mayo de mil novecientos sesenta, provia, convocatoria al trío asistentes. Efeto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento todo los trío Cuerpos expuestos al margen. José Venegas Mezquida bajo la Presidencia del trío Alcalde de Saturnino Carrasco Mezquida, presidente de el secretario.

Faustino Gómez Mezquida

Abrido el acto de orden del trío Alcalde por

Vicente Venegas Llopis

el secretario de orden de lo anterior que fue aprobada,

Francisco Venegas Mezquida propuesta, también se dio lectura de la compone-

do Roberto Venegas Mezquida dñicia oficial recibida de la contaduría

Por el trío Alcalde se dio cuenta tam-

Vicente Venegas Mezquida

bien que los turangos de la Mota, delan amonestarse
se subasta como maximo para el dia veinte de los co-
rrientes, previos los avisos de negro y demás formulada-
dos legales y el tipo de taracion fuere de 20 a 22.000 pesos
por que aunque vale seguir los informes deben valer mas
pero siempre de este manera puede interesarlos mas portores
y con ello ser dicha subasta mas beneficiosa por el colmata-
mento al mucho numero tambien hizo saber que la gra-
tificación que convino con el guarda que se le mencionado
en lo anterior ha sido de 15 pesos desde el 8 de abril hasta
el dia que se subaste.

Informada la Corporación de todo ello
truvia la deliberación pertinente, se acuerda
por unanimidad se fije la subasta mencionada para
el dia 20 del actual a las 12 horas, por el tipo de ta-
racion de 22.000 pts, previos el maximo de publici-
dad y trámites legales. Que el tr. Montoro pondrá en
práctica nombrándose con el trn Alcalde a los Dñs.
Cajal y d. Victoria Corbacho Peña, d. José Vargas Mu-
ñoz.

Uno habiendo mas asunto de que todos
quando los 15.30 horas, de orden del tr. Alcalde se
levantó la sesión, poniendo todo los señores asistente
de que certifico.

Dalmatino Carrasco

Francisco Vargas
Eduardo Barriga

José Vargas

Victoriano Pérez
Victoriano Cobalca

Amancio Lobo Modesto Vargas

Adolfo Vargas

P. J. B.



Ordinaria del
dia 28 de Mayo
de 1960.

En Valle de Matamoros, a los diez horas del dia veinte y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Camino Mañas, con mi asistencia Amelio Robles Macías, trae el Secretario accidental don Manuel Delgado Adamec, José Vargas Mendero. Abierto el acto el Señor Presidente, manifiesto que como ya ex. Eladio Vargas Vargas presaba la oportunidad convocatoria, el objeto de la presente sesión. Faustino Pousada Mendaro era examinar y aprobar las cuentas municipales del ejercicio. Victoriano Vargas Espijo presentó ordinario y los de Administración del Patrimonio, como - Víctor Vargas Mendero procedentes al ejercicio de 1.959, los cuales han sido expuestos Roberto Vargas Escudero al público y así mismo examinados minuciosamente por la Comisión Corchado Peña, quien ha emitido los correspondientes informes que constan Eloy Barriga Delgado en el expediente.

Dado lectura inmediata de los referidos informes por el infraescrito Secretario, de lo que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Señor Presidente acuerda que iba a procederse a su votación, y no habiendo o puesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Segundamente manifiesto el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresa aprobación que acaba de acordar el ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal (A), teniendo meramente el carácter de provisoria, por lo que respecta a la cuenta del Impuesto que deberá elevarse al Servicio de Inspección, asimismo para su resolución y definitiva aprobación.

Por el Señor Presidente también se dio cuenta la necesidad del arreglo en el acueducto impedido de fuste de la calle Real L. de Llano en su tramo comprendido desde la Plaza en su punto de obra según informe será el de 2890.15 pts lo cual puede hacerse por curso entre los alcaldes de esta.

La Corporación previa deliberación también en este acuerdo se lleva a efecto deches sobre en la forma establecida facultando al Sr. Oficialde, Secretario para el fin mencionado con la vigilancia y formalidades legales.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y de orden del Señor alcalde se llevó la sesión siendo las once
y media horas firmados todos los señores asistentes de que ar-
teficio

Saturnino Carrasco Eduardo Vargas
Francisco Vargas Faustino Gómez Antonio Pérez
Amelio Lobo Eloy Barriga Antonio Cobos
Miguel Vargas

Ordinaria del En Valle de Matamoros a las once horas, del dia dos de Julio de
dia 2 de Julio 1960 mil novecientos sesenta, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento.
Señores artífices Vargas Gómez que almorzaron se expusieron, bajo la Presidencia del Señor alcalde
D. Amelio Lobo Maestre D. Saturnino Carrasco Melo, con su asistencia el teniente acudiente don
José Vargas Muñoz Manuel Delgado Adame.

• Eduardo Vargas Abrió el acto, poniendo el dictamen, de orden del Señor Alcalde en
Faustino Gómez Maestro dio lectura de la anterior que fue aprobada; así mismo se dio cuenta
Antonio Pérez Cobos de la correspondencia oficial recibida y de la certeza de que de aquella
Fray Vargas Muñoz desposeíanse afectantes a este Ayunt.

• Miguel Vargas Exaudió

• Antonio Cobos Puso del 2- trimestre actual en cuanto a pagos e ingresos, lo que
• Eloy Barriga Delgado llevó examen de todo ellos y deliberación fueron apro-
bados por unanimidad, que seguidamente el Señor Alcalde
en Badajoz abrió en la comuna de Santorca los 3 trimestres
que a este se le adeuda, año 4º 1959, los 2 del año actual.

Se acuerda también facultar al Señor Alcalde para que
ordene la reparación de los lucos públicos en las posibilidades
de la cantidad presupuestada para ello y en la forma acordada
en las reuniones.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde
se llevó la sesión firmando todos los señores asistentes de que arteficio

Eduardo Vargas José Vargas Antonio Pérez
Saturnino Carrasco Faustino Gómez Antonio Cobos
Francisco Vargas Eloy Barriga
Miguel Vargas



Ordinaria del dia
3 de Septiembre 1.960
Señores asistentes:
D. Juan Lobo Macías
• José Vengos Mender
• Elio Baringa Delgado
• Faustino Pascual Madero
• Vicente Vengos Lopisijo
• Frau. Vengos Mender
• Ricardo Vengos Escudero
• Vicente Cobaleda Pina
• Elio Baringa Delgado

78

Valle de Mataueros a las doce horas del dia tres de Septiembre
miles asistentes seviles reunidos en el Salón de actos de este Ayunta-
miento los señores concejales que se expresan, bajo la Presi-
dencia del Señor alcalde D. Saturnino Camino Macías, con qui-
en asistieron el Secretario accedental D. Manuel Delgado Adams.

Hecho el acto, por mí el Secretario, de orden del Señor
Alcalde se dio lectura de la anterior que fué aprobada; así mismo se dio
cuenta de la correspondencia oficial recibida y de la contestada, y de aquellas
disposiciones afectantes a este Ayuntamiento.

Tambien se pusieron de manifiesto las cuentas del 3-
trimestre actual en cuenta a pagos e ingresos los que proviso era.
men de todos ellos, deliberación fueme aprobados por unani-
midad, así como las de los dos fuentes arrigadas como
ya se tuvo acordado en la anterior.

Por el Señor Presidente se da tambien cuenta de la
licitación del solar abriendo en la calle Calvo Sotelo de 30 metros
cuadrados el cual bule por la ducha en casa de José Vengos, inquie-
da hue arquima en calzada que sale al de Buzuelo, por otro 100^m de
de Rosalia Beringa, por Justo Gómez, Jon Villafuerte, los que han ofre-
cido el pago del valor que corresponde, en vista de ello se acuerda el pre-
cio de 7 pesos 100 centimos minimum, para evitar preferen-
cia y beneficiar los intereses del ayuntamiento, dichos señores serán inquie-
dos y se le propenderá esto en subasta, y que sea de res al que se
le adjudique dicho solar, autorizando al Señor Alcalde para
ello.

Sin trahernde más asunto de que tratar se le-
vantó la sesión sumando las catorce horas, de orden
del Señor Alcalde firmando todo los señores asistentes
de que certifico

Otto delio Vengos

Modesto Vengos Francisco Vengos
Saturnino Camino Elio Baringa Ricardo Vengos
Gutiérnico Cobaleda

Ordinaria del En Valle de Matamoros a diez de Septiembre de mil novecientos
dia 10 Sept. Sesión, previa convocatoria cursada al efecto, siendo las once horas
de 1.960: reunido en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Conce-
señores asistentes: jefe que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor alcal-
de don Vicente Robles Macías de D. Saturnino Carrasco Macías, del secretario accediente D. Ma-
nuel Vargas Mendoza miel delgado Adams.

Eduardo Vargas, Vargas

Abierto el acto por mi el Secretario, de orden del
Señor Presidente Mudo Señor alcalde se dio lectura de la autoridad que fue aporta-
Victoriano Vargas Espíndola y por la Presidencia se dio cuenta del ante proyecto de
Francisco Vargas Mendoza Proyecto ordinario para el ejercicio de mil novecientos trece
Madero Vargas Benito que ha formulado el Dr. Secretario - Interventor, así
Victoriano Robles Macías como del Proyecto de modificaciones, Memoria complementaria
Eloy Barriga delgado va del referido ante proyecto, de cuyos documentos se des-
cubriendo la necesidad de acudir al "recurso especial de niven-
tación" establecido en la vigente legislación del Régimen Local
para poder enajenar el déficit porcreativo que pronota, el cual
no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este mu-
nicipio, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad
aprobar los indicados documentos, facultar al Señor Alcalde
de para que solicite de la Junta de Interpretación provincial
la concesión del referido recurso novedoso en la cantidad
de ochenta y cinco mil cuatrocientos y cinco pesos
con cuatro centavos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de
orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las doce horas,
firmando todo los señores asistentes, de que certifico.

Saturnino Carrasco *Presidente Comisión de Hacienda*
Vicente Robles Macías

Taquino Gómez

Eloy Barriga *Eduardo Vargas* Francisco Vargas

Victoriano Vargas *Manuel Vargas* *Alfonso Vargas*



Extraordinaria En Villa de Matamoros a las once horas del dia cuatro de Noviembre del dia 4 de Noviembre de 1960 señores asistentes:

Presidente:

D. Saturnino Carrasco Macías

Concejales:

D. Anselmo Lobo Macías

José Vargas Muñoz

Eduardo Vargas Vargas

Franco Vargas Muñoz

Faustino Pascual Muñoz

Victoriano Corbacho Piña

Victoriano Vargas Espino

Eloy Barriga Delgado

Modesto Vargas Grández

bol de mil novecientos sesenta, en forma convocatoria se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Macías, con asistencia del Señor Franco que da fe, los señores Concejales expresados alvarez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º Declinación de vacantes constituidas en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente de su orden, por su el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta de lo siguiente: que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Reglamento de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1960, en relación con la convocatoria de elecciones Municipales para el año actual, ordenado por decreto de fecha 13 de Octubre de 1960. Dada lectura del artículo, se han citado y examinados los antecedentes de las elecciones de Concejales de los años 1954, 1957, demás posteriormente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Que los vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artículo 4º citado, a cubrir el nuevo periodo son los siguientes:

- a) Grupo de Cabeceras de familia: Vargas
- b) Grupo de promoción sindical: Vargas
- c) Grupo de utilidades económicas, culturales, profesionales: Vargas.

2º Que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que procede renovar en este periodo son los siguientes:

- a) Grupo de cabeceras de familia:
3. D. Anselmo Lobo Macías
4. Eduardo Vargas Vargas



6) Grupo de representación sindical:

D. Eloy Barriga Delgado

D. Victoriano Corbacho Peña, por haber sido elegido en sustitución de este ultro.

D. Modesto Vargas Cordero, por haber sido elegido en sustitución de otro ultro B. del decreto de esta convocatoria.

Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales:

D. José Vargas Mendero

D. Francisco Vargas Mendero

3º Que se remita certificación de esta sesión al Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, y al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de trámite el Señor Presidente levantó la sesión a las cuatro horas extendiéndose la prórroga acto que firmaran los señores asistentes en suyo, el Secretario, que certificó

Austino Posada
Eloy Barriga

Salvadino Páez

Francisco Vargas

José Vargas

Modesto Vargas

Victoriano Corbacho

Victoriano Peña

Modesto Vargas

Presidente

CD



Ordinaria llevada en Valle de Matamoros a tres de Junio de mil novecientos sesenta y uno de 1961. Junio, por la convocatoria cursada al efecto, siendo las diez horas, se reunieron constituyendo en el salón de actos de este ayuntamiento, los señores D. Aurelio Lobo Macías Concejal, que al margen se expusieron lajas la presidencia, José Vargas Muñoz Alcalde D. Sebastián Cavero Macías, de su orden. Eladio Vargas Vargas Tercio accionista del Maestro Manuel Delgado Adams. Faustino Pousalor Muñoz Abierto el acto por el señor Secretario se dio lectura a Victoria Vargas Espírito de la audiencia que fue aprobada; así mismo se procedió a Francisco Vargas Muñoz al examen de los pagos e ingresos recibidos durante el año. Modesto Vargas Guardia maestro del año ultimo los que después de hacerlo dicho examen Victoria Corbacho que atendiendo fueron estos también aprobados. Elías Barriga delgado.

Abierto el acto por el señor Secretario se dio lectura a Victoria Vargas Espírito de la audiencia que fue aprobada; así mismo se procedió a Francisco Vargas Muñoz al examen de los pagos e ingresos recibidos durante el año. Modesto Vargas Guardia maestro del año ultimo los que después de hacerlo dicho examen Victoria Corbacho que atendiendo fueron estos también aprobados. Elías Barriga delgado.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, contestada de más interés, haciendo saber las concesiones de 10000 ptos y 30000 ptos para obras y con el fin de pedir el pago lo más posible, estas concesiones ya tenían conocimiento la Corporación poniéndolo en cuenta el temporal de invierno pasado, y el existente es imposible efectuar ninguna obra hasta la cesación de este, para lo cual se autoriza al Señor Alcalde para que tan pronto el tiempo lo permita, se cumplan las obras de reparación que faltan en la calle R. Pousalor, así como la de arreglos del camino de Salvatierra y Burquillo que son los más necesitados en tal sentido.

El Señor Presidente hizo saber también que para la construcción de las obras del Cementerio la Caja de Pensiones había concedido un anticipo reembolsable de 194.169,44 ptos, en sesión de 16 de Noviembre de 1960 equivalente al 20% del valor del proyecto de obras, siendo este anticipo a pagar en ocho cuatruplicades.

Se acordó igualmente vender veinticinco metros cuadrados de terreno en el Ejido público de este al vecino de la misma Alveiro Juárez Díaz, por el precio de cincuenta veinticinco pesos que hora efectiva a este



Ayuntamiento en la spontanea prouia la expedicion
de su corte de pago respectiva. El terreno mencionado sera des-
tinado solamente para la construcion de una nave para el
reciente segun tiene establecido; y en el sitio del Borbollon jun-
to a lo ya construido de Saturnino Ranno Alcaraz.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se
levanto la sesion siendo las quince horas de orden del
Señor Alcalde, firmando todo los señores asistentes
de que consta. Y tambien se acordó dirigir escrito al Benemerito Concello de
~~Alfarras~~ Oficio solicitando la construcion de ~~200~~ ¹⁰⁰ ~~Mil~~ ^{Trescientos} ~~Quinientos~~ ²⁰⁰

Saturnino Ranno Alcaraz

Franco Varegas

Antonio Ceballos

Francisco Varegas

Eduardo Varegas

Eduardo Barriga

Modesto Varegas

Higinio Pérez

Amador Gómez

J.M.D

Sesión extraordinaria del dia 5 de febrero de 1.961.-

Tres asistentes:

Presidente:

D. Saturnino Gómez Macías

Concejales:

D. Amalio Lobo Macías

“ José Venegas Míndez

“ Eadio Venegas Venegas

“ Faustino González Míndez

“ Víctoriano Venegas Espejo

“ Francisco Venegas Míndez

“ Modesto Venegas Escudero

“ Víctoriano Corbacho Peña

“ Eloy Barriga Delgado

“ Cecilio Ballesteros González

“ Francisco Torrico González

“ José Espejo Lobo

“ Leandro Sánchez Venegas

“ Francisco Flores Corbacho

“ José Venegas Vigario

Secretario:

Don: Manuel Delgado Adame

En Villa de Matamoros a las once horas del dia cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Saturnino Gómez Macías, y con asistencia del secretario, se reunieron en la casa consistorial los nuevos concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta.

Declarada abierta la sesión por el Sr. presidente, de su orden, por mí, el secretario, se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952; y a continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando regidamente en cargo los nuevos concejales a quienes ha afectado la renovación, tras agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los concejales electos, según resulta de la certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontada con las credenciales presentadas, y que son los siguientes:

Por el grupo de representación familiar: D. Cecilio Ballesteros González y Don Francisco Torrico González.

Por el grupo representativo de entidades: D. José Venegas Vigario y Don Amalio Lobo Macías.

Por el grupo de representación sindical: D. José Espejo Lobo, Don Leandro Sánchez Venegas y Don Francisco Flores Corbacho.

Los nombrados juraron individualmente an-



te el Sr. Alcalde (1), quien les dió posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se quedaron fueron examinados por la Corporación las condiciones legales de los concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal (2) y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de Nueve, y el de los declarados sin tacha de, numero que no es inferior a las das terceras partes del que se compone este Ayuntamiento, segun la escala del artículo 74 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde - Presidente: Dn. Faustino González Macías.

Grupo de representación familiar:

Concejal D. Faustino González Méndez Elegido en 1957
 . . . D. Cecilio Ballentoro González, Elegido en 1.960
 . . . D. Francisco Corvisco González . . . 1.960

Grupo representativo de ciudades:

Concejal D. Vicente Vélez Espín Elegido en 1.957
 . . . D. José Vélez Vigario 1.960
 . . . D. Amalio Soto Macías 1.955

Grupo de representación sindical

Concejal D. José Espeso Soto Elegido en 1.960
 . . . D. Leandro Sánchez Vélez 1.960
 . . . D. Francisco Flores Corrales 1.960

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 87 del Reglamento de 17 de mayo de 1.952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Encargados de Alcalde:

Encargado de Alcalde 1º D. Amalio Soto Macías
 2º D. Francisco Corvisco González

Depositario D. José Vélez Vigario.

Seguidamente, se conformidad con el artículo 88

citado, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Municipio ni (3) excede de los mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen del Ayuntamiento pleno (4) y Comisión Permanente, señalando los siguientes días y hora para la celebración de sesiones ordinarias:

Ayuntamiento pleno (5) y Una vez al trimestre por lo meno.

y cumpliendo el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la convocó a las trece horas del día de la fecha, exten-
diéndose la presente acta que firman los señores asiste-
tes, conmigo, el Secretario, que certifico lo ri Espíñol
Francisco dice

D. Salvenciso Cárdenas José Gutiérrez Fernández
Francisco Vargas Eloy Barriga
José M. Lombarde Fernández
José M. Sánchez Jose Vergas
Modesto Jiménez Miguel Pérez Jiménez
Amador Lobo Cecilio Díaz Montes
Faustino Juaristi W

Extraordinaria En Valle de Matacabras a los diez horas del dia cu-
del dia 4 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, previa
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Concurren el calde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores
Alcalde Presidente Alcalde, Concejales que al margen se exponen, con-
D. Salvenciso Cárdenas Presidente de la Corporación Municipal con el fin de pro-
ceder a la discusión y aprobación definitiva del Presu-

D. Juanito Robles Maestre ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1961; cuyo Socio Vargas Viganó Projecto ha sido formado con arreglo a lo provisto en el artículo Tercer Enmienda Presupuesto del Texto Refundido de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Sesión Pública Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente de la Corporación. Se abrió el libro de orden del día y se procedió a la lectura íntegra de los mismos. El Sr. Presidente le dio cuenta de los ingresos y gastos que se iban a aprobar en el presupuesto, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándoselos en acuerdo se acordó, por unanimidad aprobación en todo su punto, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su vertud fijados definitivamente los ingresos, los gastos del mismo y los mismos que se expresa el siguiente resumen por capítulo:



	Conceptos	Cantidades
	Presupuesto de Gastos	
I	Personal activo	154.346'95
II	Material y diversos	69.984'75
III	Clases Festejos	- 234'36
IV	Dedos	0'00
V	Servicios y participaciones en juegos	3.288'52
VI	Extraordinarios de capital	21.525'00
VII	Reintegro, indeterminados e impuestos	4.000'00
VIII	Resultados	0'00
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>253.479'58</u>

Presupuesto de Ingresos

I	Taipuentes directos	28.074'54
II	Taipuentes indirectos	46.950'00
III	Taros, otros recaudos	20.300'00
IV	Servicios y participaciones en juegos	69.955'00
V	Juegos patrociniales	85.000'00
VI	Extraordinarios de capital	- - -
VII	Colectivos e impuestos	3.200'00
VIII	Reservas	- - -

Total del presupuesto de Ingresos 253.479'58



RESUMEN

Importan los gastos
Idem los ingresos.

253.479'58

253.479'58

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, todo refrendado, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo que sea en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remetiera copia certificada del mismo al Hno. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Si el mismo se acuerda por unanimidad aprobar los bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañarán del mismo.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que consta.

Vergas Poni Espijo

D. Saturnino Carrasco Macias

Cecilio Beltrán Pérezico Gómez

León de Sánchez

José Víctoriano Vergas

Faustino González

Amador Lobo

W

Senores asistentes:

Sesión Extraordinaria del día 19 de marzo 1961

Presidente: En Valle de Matauros a las diez horas del día diez, unve de D. Saturnino Carrasco Macias

Concejales: Alcalde D. Saturnino Carrasco Macias, y con asistencia del licenciado Amador Lobo Macias

Jose Vergas Vigo los señores Concejales que al marge se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria pública extraordinaria para donar el compromiso

Víctoriano Vergas Espijo que en representación de este Ayuntamiento ha de participar Faustino González Pérez en la elección de Procurador de Corts representante de los

C. Diputación Provincial Municipios de esta Provincia.

D. José Espín Lobo Declarada abierta la sesión por el suor Presidente de su orden, Lcando tomó la palabra por mí, el secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Frau. Flores Cobacho etc.

Secretario: Siguióndamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, D. Manuel Segundo Adame segund consta en la convocatoria, el objeto de la sesión es designar entre los miembros de la Corporación, el Comisionario que en representación de este Ayuntamiento haya de participar en la elección del Procurador de Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

Dada lectura del decreto 245/1961 de 16 de Febrero pasado, seguido el número de los Comisionarios a designar de uno en procede acto seguido a la elección mediante votación secreta y por papeleta, con el siguiente resultado:

D. Saturnino Párrares Macías altd de Presidente votos 100 -

D. Aurelio Lobo Macías 1º Et Alcalde

D. Francisco Torrijo Gómez 2º Et Alcalde

En vista del resultado anterior, los señores asistentes acuerdan proponerse de votar, designar Comisionario para que en representación de este Ayuntamiento participe en la elección de Procurador de Cortes representante de los Municipios de esta Provincia, que tendrá lugar el próximo domingo, día 26 de los corrientes en el edificio de la Diputación Provincial al Señor Alcalde de este Ayuntamiento D. Saturnino Párrares Macías, el cual se provea de la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento.

No habiendo más acuerdo de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y 15 minutos del dia de la fecha, estudiéndon la misma acta que firmaron los señores asistentes con el Alcalde, como el acuerdo de que quedase

*J. A. Espín Lobo
Saturnino Párrares
Luis M. Gómez
Francisco J. Gómez
J. A. Espín Lobo
Francisco J. Gómez*

Ordinaria del En Valse de Matamoros a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres de Mayo 1961 ha juzgo siendo las once horas, por una convocatoria cursada al Señores asistentes: efecto, se constituyeron en el Salón de acto de este Ayuntamiento, D. Juanito Lobo Macías lo Presidente del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco Macías, D. José Vargas Vigo con su asistencia el Secretario accreditado D. Manuel Delgado, Frau Corriente Pascual y Hijo.

D. Vicentino Vargas Espeso Abierto el acto por el Señor Secretario se dio lectura de Faustino Pascual y Hijo la anterior que fue aprobada, así mismo se procedió a exponer Ciriaco Ballón que sobre minor los pagos e ingresos efectuados durante el anterior año Espeso Lobo primer trimestre actual los cuales fueron aprobados.

Frau. Flores Corbacho Por el Señor Alcalde se dio cuenta también que los Leudos saúcos Vargas Vigo de la Mata de abajo debían anunciarse en subtítulo como muestra para el día 21 de los conciertos, premio los anuncios de rigor y demás formalidades legales, el tipo de taración fuere de 18.000 pesetas, porque aunque sobre según los informes debe valer más pero siempre de este manera puedes interponer más postores, con ello se dictó subtítulo más beneficiosa, por el estímulo que entre todos sea siendo varios de forma; también hizo saber que la gratificación que concuerda con el Guardia Civil que Elias Bonachon, ha sido 15 pesos diarios desde el 11 de abril último hasta el día 7 se recibió la suscita

Informada la Corporación de todo ello, previa deliberación particular, se acuerda por unanimidad se fije la subasta mencionada para el día 21 del actual, hora de las 11 de la mañana y por el tipo de taración de 18.000 pts, con la aviso por publicidad y trámites legales que el Señor Secretario pondrá en práctica, conciliando con el Señor Alcalde a los Concejales, D. Francisco Corriente y D. José Vargas Vigo.

Si no hubiere uno más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las once treinta horas, de orden del Señor Alcalde, fer-



Mundo todo los suyo asistente de que entres
Sabinino Gómez Faustino Gómez
Cecilia Botella
y Amelio de Francisco Pino
Francisco el Pino
Pérez
Pérez
Juan Vicente Pino
Ricardo Sanchez

Ordinaria de En Vall de Matamoros a los senceros y cuarenta minutos del dia 1 de Julio dia feriado de julio de mil novecientos sesenta y uno por la tarde de 1961. vacacione cursada al efecto se constituyeron en el Salón de Sesiones asistentes acto de este Ayuntamiento los señores Concejales que al acuerdo hecho hicieron que se expusieran, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Fuentes Vigoño Saturnino Camacho Macías y con un asistente el Secretario Tercero Consistorial accidentado don Manuel Delgado Adame.

Ticötano P. Mungo Espijo Abierto el acto por parte del Secretario y de orden del día
Franco Lourdes Muñoz Alcalde se dio lectura al acto anterior que fue aprobado.
Cecilio Ballesteros Presidente. Acto seguido se prosiguió al examen de los pagos e
• Por Espijo Se ha hecho un examen efectuado durante el 2º Trimestre del año actual los que
• Franco Flores Colchado previo el estudio de ellos fueron también aprobados
• Francisco Sánchez Vargas Por el Titular Alcalde se dio cuenta de los obra.

de pasajereteacion mabsado en lo es el Rufino Pan.
Sobre y los que se encuentran en la de Colvo Totolo y Sot.
Mercados cuyos fondos son de los concesiones recibidos
y de los cecals ya se tienen dados cuenta en otros artulos
cuyos cuentas tambien reservados en las partidas de 1000
y 20000 ptz que ya se tienen redidos a los Organismos
concesionarios, las cuales tambien han sido de apro-
bacion por parte de esta Corporacion

Y no habiendo mas asunto de
que tratar, de orden del señor alcalde se levó.



to la sesión cuando los cuatro horas, poniendo todo lo
dijo asistiendo con el tino Alcalde de que artifices
Salvemino Carrasco

Fausto Gómez

Juan de Sanche
Cecilio Bañuelos

Alonso López Victoriano Pérez
Francisco Pérez José Estepa

Alonso

M

Extraordinaria Halla de Matamoros a los diez horas, veinte minutos del diez de julio
del dia 8 de julio de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria cur-
de 1.961.

sada al efecto se constituyeron en el Salón de acto de este

señores asistentes. A continuación los señores Concejales que alargue se expre-

so: Huerto Lobo Macías Sancho Baño La Procedencia del Tenor Alcalde de su Sabor

José Vargas Vigario Muñoz Carrasco Macías, en su asistencia el Secretario acci-

Fran Forondo González dactal de su Manuel Dílgado Adame.

Victoriano Vargas Espino Abierto el acto el Señor Presidente manifestó que

Fausto Gómez Muñoz como ya expresaba la oportuna convocatoria, el obje-

Cecilio Bañuelos González de la presente sesión, era examinar y aprobar los

José Espino Macías acuerdos cuinciales del presupuesto ordinario y los

Fran Forondo Corbedou de administración del Fraternidad, correspondientes

Franco Sánchez Vargas al ejercicio de 1.960, los cuales han sido expuestos al-

publico, así mismo examinados minuciosamente
por la Comisión que ha emitido los correspondientes
informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el referido Secretario, de lo que resulta que
dichos acuerdos están debidamente redactados y justificados, el Señor Presidente acuerda que iba a proceder-
se a su votación, y no habiéndose oportuno, votar
los respectivos acuerdos obviando alguna que sea apro-
bada, por una unanimidad:



Liquidamente manifiesto el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la exposada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuestiones de Administración del Patrimonio Municipal (A), teniendo en cuenta el carácter de provisional, por lo que respecta a los círculos del Presupuesto que deberá elevarse al Servicio de Tesorería, para su examen para su resolución y definitiva aprobación.

No habiendo más asunto de que tratar, y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión siendo las cuatro horas fijando todo lo asentado, de que zo el Secretario archivó.

Saturino Cañete

Monroyo

Francisco Leonel

Cecilia Ballesteros

Taurino Gómez

José López

Francisco Leonel

Ordinaria del Ex. Valle de Matamoros a las diez horas del dia veinte y seis dia 26 Agosto 1961 de mil novecientos sesenta y uno presidió con señores asistentes: votación cerrada al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Oficina de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se exponen: José Vargas Vigo bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturino Cañete. Francisco Moreno Llorente, presidente del Secretario acuerdo del D. Manuel Victoria Vargas bajo Delgado Adame.

Abierto el acto por el Señor Secretario y de orden público del Señor Alcalde se dio lectura de lo anterior. José López Lobo que fue aprobada; si unánimemente se prorrogó al Francisco Flores Cobos exceso de pago e ingresos establecidos en los tres meses siguientes una julio y el actual también se dieron cuenta de la comprobación oficial recibida

y contento de objeto de trámite en cuenta y futuramente así como las disposiciones oficiales en igual sentido.

Por la Inscripción se dio cuenta del anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962 que ha formulado la Secretaría; Intervención así como el proyecto de modificaciones y memoria complementaria del referido anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la acuerdo de acudir al "curso especial de nulidad" establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder exigir el defecto preventivo que formula, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, la Comisión Permanente, Pleno acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos, facultando al Señor Alcalde para que relente en la Cámara de Portavoces provincial la concisión de referido informe nulidad en la cantidad de novecientas dos mil seiscientas cuarenta y cinco punto veinticuatro centavos.

No habiendo más asunto de trámite y de orden del Señor alcalde se levantó la sesión firmando todo los señores concejales y siendo los firmantes: José María Gómez, Carmelo Martínez

Santiago Corrales

Francisco López
Francisco Pérez

José Antonio Gómez
José Espínola
Violante Vargas

M



Extraordinaria del Sr. Valle de Matauros, siendo las once horas del dia diez de Noviembre de 1961. En el salón de actos se efectuó la reunión, presidida por el alcalde y los señores asistentes: D. Amalio Lobo Macías que al morgue se expresó, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Satoriano José Vargas Vigario, Francisco Macías, con asistencia del Secretario accedió al D. Manuel Delgado, Frau Torriente González Adame.

Victoriano Vargas Espino Abierto el acto, por voz del secretario, de orden del Señor Alcalde se tomó la moción planteada de votación de la acta que fue aprobada.

Cecilio Ballistero Gavilán

Seguidamente por el Señor Presidente, de los gastos realizados con el Hno. Señor Presidente de la Exma. Diputación, se tomó la moción planteada de votación de la acta que fue aprobada.

De acuerdo a todo lo expuesto, provia deliberación se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Que se establece recurso de alzada en forma reglamentaria ante el Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia, sobre el acuerdo de la Exma. Diputación por la rebaja en el Recurso de alzada del presupuesto para el ejercicio de auxilios vecinales y de construcción de dos escuelas, cuatro viviendas para sacerdotes, que como se sabe tienen oficio en tal sentido de la Deuda de Construcción, cuyo texto es conocido y se acuerda resolver de acuerdo a lo indicado en el mismo.

2º Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escuela, la construcción de dos Escuelas, cuatro viviendas de nueva planta en este localidad, y en vista de la necesidad que en tal sentido se tiene en este pueblo, para lo cual se ofrecen los solares respectivos en la Calle Colón, así como la aportación reglamentaria en metálico en su día, la cual será anticipada por la Exma. Diputación provincial, según ha indicado el Hno. Señor Presidente a esta Alcaldía.

3º Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escuela, la adaptación de los antiguos escuelas existentes en este, cuyos locales, de dos pisos, llevados en cuarto, y son completamente inadecuados para su funcionamiento en la

forma que se encuentran; convocando para tal fin esta corporación la aportación reglamentaria en metálico en su dia, y que será anticipada por la Exma. Diputación provincial según indicación del Ilmo. Señor Presidente a esta Alcaldía.

D. no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las que ueen horas de levante la sesión de orden del día

Alcalde poniendo todos los señores asistentes de que estuvieron

Salvadorino Taveras Victoriano Espíñola Espíñola

suscribiendo sanamente

Fernando Gómez

Francisco Flores

Cecilio Ballesteros

Manuel Llorente

Herrera

M. J.

Extraordinario del Excmo. Valle de Matamoros, siendo las once horas, treinta minutos
dia 23 de Noviembre 1961 del año veinte, tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y
seis asistentes: uno, por la convocatoria cursada al efecto, se numeraron en el
D. Anselmo Lobo Macías, alcalde de actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria.
• José Vargas Vigo, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo
• Francisco González, presidente del Ilmo. Alcalde D. Saturnino Caamaño Vigo
• Victoriano Vargas Espíñola con una asistencia el Secretario accidental D. Manuel Del-
• Tomás Gómez Muñoz Gómez Adame.

Cecilio Ballesteros González

Aprobado el acto, por mí el Secretario, de orden
• José Espíñola Lobo del Ilmo. Alcalde se dio lectura de la anterior que
• Francisco Flores Gómez fue aprobada.

Luisandro Sánchez Vargas

Siguientemente el Ilmo. Alcalde dio cuenta
a la Corporación de lo que sabía que como de todo es sabido
la inconveniencia y entroga defectiva del Cementerio
público, el que en lo sucesivo debe atemperarse su ad-
ministración a aquellas reglas legales y de mejor ha-
cer en todo con el fin de su efecto de conservación y
dignidad haga gala al respecto, y como quedó dicho debemos



Tener a nuestros defuntos, también se da cuenta a los nichos existentes propiedad del Ayuntamiento, que su precio en venta tiene entre en cueste muchos que van también de todo conocido etc. no debe ser más de los mis pocos, y debiendo se admite también el acuerdo de los cinco años como existió en todos los pueblos ya que con ello se le da facilidad a los pobres.

Tambien se dio cuenta a la cooperacion de los Padrone de la segura rural y urbana, total de matricula industrial para el ejercicio de 1962, la necesidad de aprobar el recargo municipal en el 25% industrial, 3.84 para abono, 8% de rural, del recargo municipal, 17.20% de urbana, de acuerdo a las disposiciones vigente, por sur de imprescindible acuerda el aumento de cuotas para el presupuesto del 1962 de este Ayuntamiento.

Informado todo los señores asistentes, acordan los siguientes acuerdos:

1º Que el precio de los nichos en venta sea el de mis pocos, que el acuerdo sea para cinco años renovable y por la cantidad de dorsetas oacute, cinco para los cinco años, efectuandose estos pagos al tiempo de cada exhumación, la licencia; que para la conservación y mejor horario se delega en el Señor Alcalde para ponga en práctica todas aquellas medidas que crea más oportunas. También se acuerda y se autoriza al Señor Alcalde para que la vivienda del sepulturero se dote de luz eléctrica, para lo cual llevará a cabo todas las gestiones necesarias en los sujetos, los gastos que todo ello originen serán pagados de los caudales que en tal sentido ha aportado los vecinos, para esto fin, llevada de agujas ciegas cumplida, serán nubridos oportunamente.

2º Se aprueba también los recargos expresados en el 3º punto de este acuerdo,



Y no habiendo más asunto de que tratar, y siendo las
quince horas y de orden del señor alcalde, se levanto la re-
unión que formaron todos los demás asistentes de que constó
C. Delvino Carriales Violente Pérez
Sánchez Sanchez

Fernando González José Espíñola

C. Labrador

Presidente el concejo

García

F. L.

García

Extraordinaria del Consejo de Matamoros, siendo las once horas del día viernes 5 de enero 1962. Asunto del mil novecientos sesenta y dos, provisa convocatoria cur-
Señores asistentes: Dada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento
d. Aquilino Robo Marías Los señores Cauchay que alargan su prórroga, bajo la Presidencia
d. José Muñoz Vargas del Señor Alcalde d. Saturnino Camino Macías con su asistente
d. Tomás Torriente González cuya el secretario accediente d. Ildefonso Gilgado Adame.
d. Vicente Vargas Espíñola Abierto el acto por mi el secretario y de orden del señor Al-
d. Santiago González Maeda calde, se dio lectura de lo anterior que fue aprobado; también
d. Cecilio Brulleto González se dio cuenta de todos los pagos e ingresos efectuados durante
d. José Espíñola Robo el año anterior, los que previo examen, y dieron
d. Juan Flores Corbacho sion de los mismos fueron aprobados.
d. Leandro Gutiérrez Vargas

Por el Señor Presidente de suyo saber que en el
año actual cumplía el plazo para poder laburar la planta de
arrabas y porto del lecho como se traía de costumbre; el Señor
Presidente hizo saber también que como de todo era conocido
desde julio último están entregadas las dos licencias de nue-
va construcción en la calle Colón y aunque no se ha pedido mu-
chos sus claves por defecto de su construcción, pero el 50% de
su material tiene que aportarlo este Ayuntamiento que en el Proy-
ecto anterior no havía consignado ni en el actual
porque se puede acordar la facilidad del crédito respectivo
más fácil ya que de no hacerlo dichas claves no se habrían
por ello y previa la deliberación correspondiente se

acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º Leer con respeto al informe de la finca de la Mata se arriba, se lleva a efecto este, y el Ejido en su forma acostumbrada en cuenta al reporte entre todos los cabeces de familia que figuraran como vecinos en el Censo actual y por dos años siendo el precio de 80 pts la acción o parcela durante dichos dos años y el noveno del traspaso de cada una de las parcelas que se efectúen. Del Ejido se laborará la parte que ya la anterior se hizo nada más. Para llevar a efecto la inscripción de este reporte se dirá al Señor Secretario el que efectuará dicha inscripción y cobro, dando cuenta al teniente para lo cual se imponer el plazo dentro mañana 6 y terminar el 31 de diciembre mes, facultando al Señor Alcalde para el nombramiento de los encargados de hacer los lotes o partidos y sorteo que sea en los 15 días de febrero fecha en que pueden imponer los vecinos a labores.
- 2º Se acuerda también al Señor Alcalde para que efectúe la compra del material escolar necesario, previo los correspondientes aportes y trámites reglamentarios, así como el que se imponga y se lleva a efecto el crédito indispensable para este gasto que es indispensable.

Y no habiendo mas asunto se que tratar se cierra la sesión firmando todos los señores asistentes y dando los votos hora de que certifico.

Salvemino Domínguez

Cristóbal Sastre

José ^{Esp. D} Gautiño Fernández

Presidente de honor

Francisco Sanchez

Ampliación

Francisco Viterino Torrijos

WJ



extraordinaria del Concurso de Matrimonios a las diez horas del dia veinte y dos de Febrero de 22 Febrero 1962 en suscavaciones sencillas y dos, provia convocatoria el punto, y bajo la Presidencia del Señor concorrente: Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejal Presidente, tales que al nomenar se expresaron, componentes de la Corporación Municipal, con d. Saturnino Camino socios el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto en Consejos, dímino de este Municipio para el ejercicio de 1962; cuyo Proyecto ha sido d. Aquelio Lobo Macias formado con arreglo a lo promovido en el artículo 680 del Código Regulador de Regiones y Viviendas Urbanas y aprobados concordantes.

Señor Torreiro Goural: Abierta publicamente la sesión por el Señor Presidente, y el informe de Victoriano Vargas Espigaforte Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados financieros presentados y suscavaciones y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron: Carlos Ballón Goural cumplimentó directamente por la Corporación, y encontrando los ajustados, José Espiga Lobo a los desembolsos vigentes y a los concedidos y recursos de la localidad se acordó: Licencia de licencia Vargas de la aprobación por unanimidad en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto fundando en sus ventajas fijadas dif. Secretario: relativamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa. Málaga Delgado Adaua el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

1.- Personal activo	- - - - -	160.386'95
2.- Material y diversos	- - - - -	65.674'75
3.- Clases Parivas		234'36
5.- Subvenciones y participaciones en ingresos		3.288'52
6.- Extraordinarios de Capital		211.525'00
7.- Reintegros indeterminados e impuestos		4.100'00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>255.209'58</u>

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	- - - - -	28.074'54
II Impuestos indirectos	- - - - -	46.950'00
III Tasas y otros ingresos		20.300'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos		63.185'04
V Ingresos patrimoniales		93.500'00
VII Eventuales e impuestos		3.200'00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>255.209'58</u>

Dra e

Su mien
Importan los gastos
o de los alzados
y rebado

255.209.58
255.209.58

El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, para su apercibimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, que despues se remitiera copia certificada del mismo al Honorable Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se remitirán al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de tal modo se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concejales, conmigo el Secretario de que consta.

Cecilio Battistero

Saturnino Cárdenas

Tarantino Pousato

José López

Antonio Gil

Francisco J. Láinez, y Vicente Pérez

Sebastián Sánchez

Quintín Gómez

Ordinaria del Ben. Valle de Matamoros, siendo las diez treinta horas del dia dia 7 de Abril 1962. Licitación de mis novecientos sesenta y dos, y provia convocatoria de los asistentes: licencia cursada al efecto se reunieron los señores Concejales que D. Amalio Lobo Macías al margen se expusieron, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, Jose Vargas Vigario bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Saturnino Carrasco, Dr. Faustino Pousalés de Macías, con su asistencia el Secretario accidental don Vicente Vargas Beijos, Alcalde Delegado Admire.

Faustino Pousalés Declaró: Abierto el acto, de orden del Señor Alcalde yo Cipriano Bellotero Gavaldán secretario de la licencia de los asistentes que fue aprobado por el Señor Lobo Macías, dando cuenta seguidamente de los pagos e ingresos realizados durante el primer trimestre del año actual, los cuales fueron de acuerdo con la licencia expedida de los mismos, también fueron aprobados, así mismos se dio lectura también de aquella correspondencia oficial recibida apuntando igual que de la contestada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta que no se había podido llevar a cabo lo del alcantarillado del Cementerio por estar pendiente de precios de los maderos que iban de servir de poste, y del cable que iban de ser de precios superiores a los que creía debían pagarlos. También se expuso la situación de los actuales y de la conveniencia de realizar gestiones ante el Dr. Debernardo Civil sobre ello, igualmente se avisaron otros aspectos de incordios de arbitrios a los municipios para que actuasen, vigilen esto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión dándose las diez y seis horas correspondientes de los asistentes.



Amalio Lobo *Victoriano Pérez* *Alcalde*
Faustino Pousalés *Saturnino Carrasco* *Ciudadanos*
José López *Sebastián Sanche*

Decreto Oficial
23 de Julio 1962

Sesión Asistente

D. J. Carrasco

ejas

D. Amalio

Dolos Valles

D. José Envíos

González

D. Victoriano

D. Faustino

D. Cecilio

D. Francisco

D. León

D. Joaquín

D. José

D. Manuel

D. Juan

D. Tomás

D. Francisco

D. José

D. José

D. José

D. José

En el Salón de Actos durante las veintiuna horas del diez veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Delegado Gobernativo Cañaranda Francisco Sánchez Duran, con el objeto de dar posesión al nuevo Alcalde Cañaranda José Vélez García; con asistencia de los Cañarandinos que al efecto se congregaron.

Abierto el acto por el Presidente y por cui el rey Espíjo Secretario, se dio lectura al escrito del 1.519 en D. Faustino que dice: Vista la petición formulada ante mis Autoridades en su nombre solicitando se le releve en su cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento y considerando justas y atendibles las razones en que apoya su determinación he acordado en D. José Espíjo uso de las atribuciones que tengo conferidas, aceptar doce renunciamiento agradeciendo, los servicios prestados en ese cargo, así como su cumplido cumplimiento. Corralero lo ordenado en Oficio del 1.515 de fecha 2 de los corriente de 1962 en la que se nombró como Alcalde de esta localidad al Cañarandino D. José Vélez García. Dijo: En nombre de Dios, fui llamado a ocupar el cargo de Alcalde del Cañaranda, jurando fidelidad al Principio Bicentenario Fundamentales del Reino, fui seguir fielmente la Constitución Española, guardas lealtad al Jefe del Estado, observando y haciendo que se cumplan las leyes, defender y promover los intereses del Municipio, manteniendo su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo, el Cañarandino Delegado Gobernativo, dijo "Si oí lo haces Dios te protegerá si lo apremias" y si no os lo demandare".

Acto continuo le fue entre faldas el bastón de mando y la insignia del cargo que tanto representados de la autoridad y trataban,



ris y derechos interiores.

El camarada Saturnino Carrasco, hace constar su agradecimiento de todos los señores concejales y concejalas, por su colaboración en el desempeño de sus funciones, reservando a su sucesor sus mejores aientos en el referido cargo, e interesandole a todos los concejales y concejalas, prestar la misma colaboración al Sr. Duenes Vilajos con lo cual le repite su agradecimiento; haciendo así mismo también constar, una ofrenda hacia siyus amigos ainstados de clase alta, esperando de todos la misma correspondencia. El señor Alcalde Camarada José Duenes hizo ruego las manifestaciones de su antecesor fr. Carrasco y agradece las manifestaciones y ruego a todos colaboración y lealtad en el cumplimiento de su cargo respectivo. Una fue desde este momento ofrecer a todos lo que con la ayuda de Dios nuestro Señor esperase con más fuerza todos.

El señor Telefano Gobernador hizo tales en primer término su complacencia por la cordialidad, excelente entre todos y que este acto en ^{un} relevo más el servicio de nuestra Patria y Glorioso Alzamiento Nacional y esperaba del camarada Alcalde todos sus deseos fieles y deseos en el cumplimiento del cargo así como otras consideraciones y consideraciones en tal sentido.

En este estado con las felicitaciones cordiales de todos los señores asistentes y funcionarios de este Ayuntamiento, de orden del Señor Delegado Camarada Tomás Duran, se levantó la sesión, siendo las veintidós treinta horas ordenando se expida copia de la misma para el folleto recordar el civil, fijando cada uno de los

Depositorantes de que yo el secretario certifico

Federico Victoriano Vargas *Dalmatiño Carrasco*
Amatito Lobo *Francisco Gómez Espeso*
Juan José González *Cecilio Balles Lleras*
Juan José González *Francisco Gómez Espeso*
Dalmatiño Carrasco

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

extraordinaria en Valle de Matamoros siendo las veintiuna horas del dia del dia 28 de veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en Junio de 1.962: el Salón de Actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, señores sistente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don. José Vargas Vargas D. Amatito Lobo hacia los señores Concejales que al margen se expone, con mi asistencia D. Faustino González Secretario Ayuntamiento Don. Manuel Delgado Adams.

D. Victoriano Vargas Espeso. Abierto el acto se dio lectura de la anterior propuesta del Secretario de orden del Señor Alcalde que fue aprobada; por el Señor Alcalde D. Faustino González se hizo saber a la Corporación que como a la vez lleva el cargo de depositario de este Ayuntamiento y es incompatible con D. Cecilio Balles el de Alcalde, se propone para el mismo al Concejal Camarero González da Faustino González Méndez; así mismo da cuenta D. José Espeso Lobo del abandono sois tantos de las fuentes públicas y de D. Fausto Flores otros tales como la instalación de cermeces en la vía Corbacho público y poca vigilancia en el cierre de estos establecimientos y menores en los bailes; informada la Corporación se acuerda por unanimidad lo siguiente.

- 1: Nombrar al Concejal Faustino González Méndez con todos los prerogativas del cargo; así mismo se acuerda por -

unanimidad que el Señor Alcalde gatuche del Sindicato Provincial y Gobierno Civil personalmente todos los trámites reglamentarios para poner en marcha la Hermandad Sindical de labradores y Ganaderos y el sindicato, estimulando el acto en la vigilancia de las fuentes públicas, procediendo a sus limpídas; así como los de los horarios públicos que también se encuentran también en el mayor abandono, como se observa por estrechos en lugares que con este estacionamiento sin dudas han el favor juncio higiénico etc.; debiendo prohibir inmediatamente establecimiento de comercios en lugares donde perjudica al vecindario; aprobación liquidación cuenta 1.961.-

y no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las veintidós horas y de orden del Señor Alcalde se cerróta la presente sesión, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario. Certifico:-



*Vicente Víctoriano Pérez
J. Tanguay Pérez
Carmelo Balbilla
Francisco Gómez
Juancho Gómez
José Espinoza*

*J. Tanguay Pérez
Francisco Gómez
Juancho Gómez
José Espinoza*

Extraordinaria en Valle de Matamoros a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reunieron los señores concejales de 1962.

Señores asistentes:

J. Durán Lobo Macías

J. Tanguay Pérez

Fundación Andalucía

D. Víctor Pérez Espinoza

Presidente D. José Tanguay Pérez en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con mi asistencia el Señor concejal don

Miguel Delgado Adame, previa convocatoria celebrada al efecto.

Sobre el acto, de orden del Señor alcalde

D. Cecilio Bellido Sarsate le dio lectura por mi el sumario del acta anterior que
por despacho habíamos que aprobado; así mismo se procedió al examen, comprobó
que Flores Bracho hacía de todo los pagos e ingresos efectuados durante el
año anterior, los cuales fueron también
aprobados.

Por el señor alcalde se dio cuenta a la corporación de los oficios C. n.º 13/1606/26, 27, 28 de la cámara judicial Agraria, sobre repoblación forestal y otros, los que privó el estudio de los mismos que podían afectar a nuestros bienes de propios y ejido públicos, se llegó a la conclusión de no interesar en la actualidad, por ser mayores los costos que los pros observados.

También se dio cuenta de lo ordenado por el ministerio de Trabajo en cuenta a las inversiones de la décima del paro obrero en este, para lo cual se acordó autorizar al señor Alcalde o su sucesor oportunamente de dicho organismo la inversión de los fondos existentes y los que se recaudan, previa información del destino a los mismos.

Generalmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, de la contaduría, así como de la carta dirigida al tr. Secretario de cito por D. Baltasar Sarsate hijo del tr. Maestro que fue jefe de cito D. Rufino Sarsate, en la que expresa su agrado a la corporación por la observación del nicho y traslado de los restos mortales del nefando br. d. Rufino (g.c.p.d.)

Así mismo el señor Alcalde da cuenta de su propósito en visitar al tr. Gobernador Civil Sr. Presidente de la Cámara de petición a efectos especiales.

Al no habiendo más asunto de que tratar, y de orden del señor Alcalde se levantó la sesión, siendo las once horas y cinco todo los señores asistentes de pie aplaudiendo.

Cecilio Bellido y Gaudio Sánchez Huerta

M. J. G. por E. E. P. y G. S. H.
G. Gaudio Sánchez Huerta

D. Víctoriano González
M. J. G. por E. E. P. y G. S. H.

Extraordinaria. En Vialle de Matamoros, cuando los doce horas del dia del dia 12 de Septiembre de 1962 doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, fueron asortintos; se suministro los títulos Comunales que almacenan se en el Ayuntamiento Lobo Marías permanecen en el Salón de actos de este Ayuntamiento. Faustino Gómez Muñoz, Presidente del Señor Alcalde D. José Muñoz Vázquez, D. José Corazón Gómez, una convocatoria cursada al efecto y con un aviso de Victoria Muñoz Espíjo, trae el Secretario accediente del Señor Alcalde D. Manuel Delgado Alba, Cecilio Bellutte Gómez suyo.

D. Faustino Gómez Cobacho Presidente del Señor Alcalde se dio lectura de la anterior. D. José Corazón Gómez trae la memoria probada.

Dada cuenta de las normas adicionadas a las normas aprobadas en 30 de Julio de 1960, sobre formación de presupuestos de las Corporaciones Locales para 1963, publicados en el B. O. del Estado de 27 de agosto pasado, y resultando que la adición a la norma 28 recomienda a las Corporaciones locales que al auxiliar de lo procedido en los artículos 85 y 86 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concedan retribuciones complementarias a sus funcionarios y obreros de plantilla que reúnan las condiciones allí especificadas.

Considerando que todos los funcionarios de este Ayuntamiento perciben retribuciones inferiores a tres mil pesetas y protesta las jornadas reglamentarias.

Considerando que la cantidad global que este Ayuntamiento invierte por todos concepto en gastos de personal no supera los tipos legales establecidos en los artículos 331 de la Ley de Hacienda Local, 9º del Reglamento de Funcionarios.

Considerando que los funcionarios de este Ayuntamiento no tienen concedida hasta la fecha ninguna clase de retribución, ni pluses, ni plus, ni prima por manejidad, al auxilio de enfermos u otros, acordó conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento la retribución que es plazas estatales equivalentes al cien por cien del sueldo de inferior categoría, que en este



Municipio es de echo mil pesos.

Estas gratificaciones quedarán abroviadas tan pronto como se establezca el reajuste de sueldos base actualmente vigente para los funcionarios de Administración Local.

Tambien se dio cuenta por el Señor Alcalde de la concesion de 30000 pts para la conversion y
pavimentacion en esta, acordandose el comprado de la calle Colon en su terminacion punto de
los Escuelas "Moros" y calle San Vicente, autorizandose asi
mismo al Señor Alcalde para todo lo concerniente en
tal sentido;

J no halceendo mas asuertos de que tratar
J de orden del Señor alcalde se levanto la sesión
yrendolas y enunció triunfo Moras, firmando todo
el asistente y de que certifico

~~Oct/10 3rd year old sasabe (premier) older~~

José Espíños

Amador Gabo

4. Octobre 1903

10

Extraordinaria En Valle de Matamoros, siendo las veinte horas del dia
del dia 19 de dies y mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos
1962 y posterior convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el
Señores asistentes salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales
d. Anselmo Lobo Jiménez que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor
d. Francisco Jiménez Alcalde Don José Vargas Vigario y con mi asistencia
haciendo constar el secretario accidental don Manuel Delgado Abla-
yano Auguado me.-

Abierto el acto y de orden del Señor Alcalde por mi
el Secretario se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada:

Dada cuenta del Ante proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio 1963, que ha formulado Secretaría, así como el Proyecto de Justificaciones y Memoria comparativa del referido Ante proyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acordar el recurso especial de intervención establecida en la vigente legislación del Régimen local, para poder enjuiciar el déficit preventivo que presenta el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Exma. Diputación provincial la concesión del referido recurso intervencionista en la cuantía de ciento veintimil trescientas noventa y cuatro; con 36% prestado.

y se haciendo más sumos que tratar y siendo las veinticuatro horas de levanto la sesión se ordenó del libro Alcalde, firmando todos los asistentes, de que certifico.

Sancho Sanche Eusebio Pérez



José Cecilio Balbín Franco Espí Antonio Gómez
Torcuato Gómez Eusebio Pérez Antonio Gómez
Amancio López W

Extraordinaria En Valle de Matamoros, cuando los once horas del día del dia 14 Nov 1962 catorce de Noveiembre de mil novecientos sesenta y dos asistentes: y previa convocatoria cursada efecto, se reunieron en el Salón de acto de este Ayuntamiento, los señores Concejales que Trajeron Cervantes González al morgen se expresaron, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Vélez Vázquez, con mi asistencia el Secretario Victoriano Vargas Espí, el accidental D. Manuel Delgado Adame, Galo  Gómez Gómez, D. Francisco Robacho por mi d. secretario. Se dio lectura de la actas que

2. Sobre trigo hubo licencia aprobada y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Aprobacion de todos los segos e ingaros efectuados en el 3º Encuentro actual, punto examen de los mismos.
 2º También se dio aviso de los Cadrones de Utebo, listas de Rustica y los de la Matricula Industrial para el ejercicio de 1963, y de la necesidad de aprobar el recargo municipal al 25% en Industrial 3.84 Impuesto preventivo para abono, 8% rustica, del recargo municipal y 17.20% de urbana, de acuerdo a las disposiciones vigentes, y por suerte de unanimidad en tal sentido, propria deliberacion que aprobado.

3º El Señor Alcalde hace saber a la Corporacion que aumento hacia cabido oferta del servicio forestal de Badajoz sobre la conveniencia, beneficios que esta repartida en el Ejido publico y la Hacienda de Amba, lo cual como se sabe su configuracion geografica de tierra y densidad de bosques conocida, creo dan mas que suficientes argumentos para que este asunto se trate y estudie con todo intres ya que crece conviene grandemente a este Ayuntamiento, despues de las consideraciones del señor alcalde, propria deliberacion del cargo y examinaras convenientes este asunto se aprueba que los siguientes condiciones se base

X Bases del Convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento, para la repoblacion forestal de 300 hectareas de terrenos pertenecientes a este entidad.

1º Se estable un convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Ayuntamiento de Valle de Matacueros, al objeto de proceder a la repoblacion forestal de los terrenos que se detallan en la Base 2º, a la conservacion, mejora del vivero que se crece o existe actualmente en los municipios, y en su dia a su apropiamiento.

Base 2º - Los terrenos que el presente convenio afecta pertenecen al Ayuntamiento en su total propiedad, son los

que se desrebuen a continuacion por su denominacion, situacion administrativa, legal, limites extension, estado forestal, servidumbres.

Denominacion: Egido publico, Mata de arriba.

Situacion administrativa y legal: Bienes de propio, comunales. Limites: El Egido, por el Este con parcelas de acuartelado de vecinos de este pueblo, Oeste con Sierra la Margarita, Norte con Bujardo de San Miguel, por el Sur con parcelas de acuerdo de vecinos de este pueblo y la poblacion.

La Mata de arriba por el Norte con curcas de Rubiales y los Terrazos, Oeste con Bujardo de San Miguel, Norte, Bujardo y la Mimbre, Sur, con huertas del arroyo la pata y Oliveres, de horcados de Trasvivegas.

Extension en cesionaria, Estado Forestal - Sin vegetacion arborea las 300 hectareas, su superficie total cesionaria 300, servidumbre carretera de Alburquerque a Huelva.

Al ser estos terrenos a disposicion del Patrimonio Forestal del Estado, podria licitarse acta que se extenderia, cuando menos, por duplicado, expidiendose sus circunstancias.

Base 3º - El suelo continuara perteneciendo al Ayuntamiento que los aportara al Censoario salvo venta que del mismo pudiera hacerse al Patrimonio Forestal del Estado, o con autorizacion de este.

El suelo existente al formalizarse el Censoario, asi como el que se crece a consecuencia de este, pertenece al Patrimonio Forestal del Estado.

Tanto el suelo como el vecino, seran inscritos en el Registro de la Propiedad en la forma mencionada.

Base 4º - El Ayuntamiento aporta al Censoario A) Los temulos de su propiedad dentro de la base 2º

B) El Patrimonio Forestal del Estado aporta al Censoario:

- La totalidad de los gastos de repoblacion, conservacion, mejoras.
- La direccion tecnica, administrativa de los trabajos.
- La guarderia forestal. Si fuera necesaria la construccion de viviendas u otras obras decoradoras permanente, fuere de la cuenta que se censorio, las partes contractantes convendran la manutencion que han de contribuir a los gastos, la forma de hacerlo.



el pago.

Base 5º. - Censo organizativo asesor del Consorcio para ser creada una Junta, formada por dos representantes de la entidad propietaria del terreno consorciado, un representante del Patrimonio Forestal del Estado.

Base 6º. - Las propuestas o proyecto necesarios para la ejecución de los trabajos, obligaciones conseguidas en la Base 4º, se formularan por el servicio forestal encargado de los trabajos, y una vez aprobadas por el Patrimonio Forestal del Estado serán ejecutadas o dirigidas por dicho servicio bajo la supervisión impuesta del Patrimonio.

Base 7º. - El servicio Forestal encargado de la dirección, gestión inmediata de los trabajos someterá brevemente a la aprobación del Patrimonio Forestal del Estado, las cuentas justificativas de los gastos correspondientes, así como dentro del primer trimestre de cada año, la Memoria de la labor realizada en el año anterior, de la que se dará cuenta a la Junta del Consorcio o Entidad interesada, si así lo solicite.

Base 8º. - De los beneficios líquidos que se obtengan de la explotación del verde arbóreo creado en virtud del Consorcio, o por el Estado en autoridad al mismo, el Patrimonio Forestal del Estado cede al Ayuntamiento el 40 por ciento.

Los servicios provechamientos no cumplimentados en el paraje anterior los disfrutará la Entidad propietaria del terreno en las mismas condiciones que el servicio subordinando siempre su localización, época, cuantía a las necesidades de la repoblación, conservación del arbolado, por parte del Servicio Forestal Gobern.

Las valoraciones, liquidaciones y distribución de beneficios serán formuladas por el servicio Forestal que dirige los trabajos y se devolverán al Patrimonio Forestal del Estado para su resolución y efectividad.

Base 9º. - La duración del presente Consorcio puede reducirse a cualquier de la superficie forestal dominante, siempre que una vez finalizado este el Patrimonio Forestal del Estado se haga resarcido de todos los gastos ejecutados como consecuencia de la realización de los trabajos y obras del Consorcio, con la participación percibida de los beneficios reportados por el mismo, reintegrándose éste con el verde al propietario de los terrenos, y previa devolución de la elevada por parte Patrimonio Forestal del Estado,



Si al finalizar el turno no se hubiere resarcido el Patrimonio de los gastos en la forma antes dicha, podrá dentro del suelo utillar al Patrimonio una cantidad que se sustraiga a las percepciones adeudadas a la totalidad de los desembolsos realizados por el Patrimonio en la ejecución de los compraventos del Consorcio.

Darse 10º - El presente consorcio tendrá carácter administrativo, y todas las cuestiones que surjan acerca de su cumplimiento, ejecución, interpretación y demás sucesiones, corresponderán a la jurisdicción Administrativa del Ministerio de Agricultura, y dentro del mismo se resolverán por el Patrimonio Forestal del Estado.

Contra estas resoluciones podrá recurrirse en alzada ante el Ministerio en el plazo máximo de un mes.

Darse 11º - El presente Consorcio para su funcionamiento y ejecución todos los efectos necesario tienen que ser aportados con el "Guerrero" legal por la entidad propietaria capacitada para ello y por el Patrimonio Forestal del Estado, haciendo constar tales aportaciones a continuación mediante certificación de los siguientes acuerdos por el Declarante de dicha entidad y la diligencia probatoria del Patrimonio Forestal del Estado.

Se acuerda también así mismo: Que la repoblación forestal de los Terrenos Objeto de este Consorcio no puede comenzar hasta el 1º Septiembre del año 1965, a no ser que los contratos que el agricultor y el dueño de las fincas obrites de la repoblación fueran rescindidos por alguna causa entreces, entonces se podría comenzar inmediatamente.

Después de todo lo expuesto se acuerda por una unanimidad tanto lo anteriormente mencionado de las presentes Bases y de que se envíen las correspondientes certificaciones al Patrimonio Forestal y resultando la denuncia documentación que sea pertinente para ello, para lo cual el Señor Alcalde, dentro de su poder efectuarlo con la aprobación y despacho de todo.

Y no habiendo más asunto de

que tratar, y de orden del señor alcalde se llevó
a cabo la sesión siendo las quince horas, fir-
mando todos los señores asistentes de que certifico

Faustino Fournier



Wifre
José Espírito

J. D.

Faustino Fournier
Victoriano Viegas Viagre

Juan José Díaz

sean los señores
Diputados

Francisco J. Pérez

J. D.

Ordinaria En Hall de Matamoros, siendo las once horas del dia
del dia 5 fueron cinco de Cuatro de mis vecinos asistente y tres, provia
de 1963. convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de acto
señores asistentes de este ayuntamiento los señores Concejales que alvargen se
d. Anselmo Robles Maestre expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José
Fernández Gómez, como mi asistencia el Secretario accedente
Faustino Fournier y el diputado don Manuel Delgado Adams.

Victoriano Viegas Viagre Abierto el acto, y de orden del señor alcalde
Julio Ballón por mí el Secretario hizo lectura a lo anterior que
dijo Flores Robles Maestre aprobada. Siguióamente se procedió al
José Espíritu Robles examen y comprobacion de todos los pagos e ingre-
sos realizados y se procedió a la revisión del presupuesto del año ultimamente
pasado del 1962, los cuales fueron aprobados por
unanimidad. También se procedió y se dio acuer-
do de la correspondencia oficial recibida, y la
señalando quedando de acuerdo en la resolu-
ción de todo ello.

Y no habiendo más asunto
que tratar y de orden del señor alcalde se levantó
la sesión siendo las catorce treinta horas, firmando todos los se-
ñores asistentes de que certifico. Faustino Fournier

Faustino Fournier



J. D.
Juan José Díaz

Espírito Victoriano Viegas Viagre

123

Extraordinaria En Valle de Matamoros siendo las diez horas del dia veinte y
del dia 26 enero 1963 Rincón de Cuervo de mil novecientos sesenta y tres se reunieron en
sesión asamblea el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
S. Amador Robo Naciel Señor Alcalde D. José Venegas Vigoño, presidente y el Secretario
Dra. Corinna Grasales sin accidentes don Manuel Delgado Soláce
Fausto Grasales Meijer Haciendo el acto, por mi el secretario se dio lectura de

Fausto Gómez Mejor Acierto el acto, por mi el director se dio lectura de
Victoriano Vargas Lugo la autorizar que fue a probada, por el Señor Dr.
Cecilio Ballesteros Gómez Calde se dio cuenta que el objeto de la reunión es
Dr. Flores Cobacho proceder al examen defunción, formación del pro-
Fon Espírito Santo jecto de presupuesto ordinario para el próximo ejer-
Leandro Leal Vargas cicio de 1963, para el que ha servido de base el ante-
proyecto general redactado por el Secretario General, y, tras un acuerdo cambio de impresiones, del estudio
y consideración especial del Estado de modificaciones
introducidas en dicho proyecto en relación con los conve-
nios firmados en el presupuesto vigente, una vez
conocidas la cifra que en concepto de Recursos Nacionales
tiene concedida la Cámara de Diputación provincial a
este Ayuntamiento, que asciende al total de setenta y
seis mil ochocientos veinte y una pesetas con noventa
y seis centimos, se da el importe del Proyecto de Pre-
supuesto en la suma de doscientas setenta y tres
mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con noventa
y seis centimos, tanto en ingresos como en gastos, que
dicho por tanto sin déficit inicial.

Y para que conste, de acuerdo con las disposiciones legales, se expide la presente acta, cuya copia de la cual quedará incorporada al expediente recurrido, firmandola los asesores en el plazo y dentro expresado, de todo lo cual certifico.



Extraordinaria Sesión de Pleno del dia treinta y uno
del dia 31 tuvo de acuerdo de mius veinticuatro asistentes, tres, provia enero-
de 1963 catoria cursada al efecto, se oviieron los tuvieron Con-
tinuaron asistentes: informe expresado al margen en el Salón de actos de
D. Basilio Lobo Sánchez este viernes bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Francisco Jiménez de Don José Vargas Vigo, con mi asistencia
Vicente Vargas, tras el dictamen accidental, D. Manuel Delgado Soto
Faustino Gómez Pérez me comprometí del pleno de la Corporación mun.
Cecilio Bellentín Gómez municipal, con el fin de proceder a la cesación y a
donde figura sobre probación definitiva del Presupuesto ordinario
maestro Juan Vargas de este Reincipio para el ejercicio de 1963; cu-
yo Proyecto ha sido conocido con arreglo a lo preve-
nido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de
Regimen Local y sus disposiciones concordantes.

Abrísta publicamente la sesión por el Señor Pre-
sidente, yo, el informante sustituto, de orden del mis-
mo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de in-
gresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos
cifras fueron aceptadas y desechadas por la Corpo-
ración, y encuadrando asimismo a las disposiciones
vigentes, a las necesidades, recursos de la localidad
se acordó, por unanimidad aprobar en todos sus
puntos, sin la menor modificación el referido
Presupuesto, quedando en su virtud fijados defini-
tivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos
que se expresa en el siguiente resumen por capi-
tulos:

Presupuesto de Gastos:

Capítulo I. Personal activo	183.236'27
II Material y diversos	61.284'75
III Clases Pasivas	234'36
V. Subvenciones y participaciones exigidas	3.288'52
VI Extraordinarias, de capital	21.525'00
VII Rentas y obligaciones instituidas de empresas	4.100'00
Totales del presupuesto de Gastos	273.668'90

Presupuesto de Ingresos:

<u>Capítulo I Impuestos directos</u>	
II Indemnizaciones	31.997'00
III Casas y otros ingresos	47.450'00
IV Subvenciones y participaciones de ingresos	18.750'00
V Ingresos Patrimoniales	786.71'90
VI Evitables e impuestos	93.500'00
Total del presupuesto de ingresos	<u>3.300'00</u>
	<u>273.668'90</u>

Resumen:

<u>Importan los gastos</u>	273.668'90
<u>los egresos</u>	<u>273.668'90</u>

El ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regiones Locales, acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria, por el plazo de quinientos días, el Presupuesto aprobado, previo avuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que después se remitiera copia certificada del mismo al Hijo Mayor Alcalde de Badajoz, a lo efecto procederet.

Si en virtud se acuerde por unanimidad aprobar los bares para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otro acuerdo de que tratar se levantó la sesión, de la cual se entiende la presente acta fue firmada todo los señores asistentes, con rango el Presidente de la Caja Científica.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some enclosed in circles, representing the signatures of the council members. To the left, there is a purple circular seal containing the text "Ayuntamiento de Badajoz". To the right, there are more signatures and the name "Gaudiano Pumar". Below the signatures, there is a large, stylized signature that appears to be "AD".

Extraordinaria En la villa de Valle de Matamoros a las doce horas del dia veinte y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al punto Febrero 1963 y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores asistentes: miembro del Señor Alcalde y Cuerpos que en el cargo se expusieron, el Dr. Amalio Lobo Macio, Alcalde d. José Vélez Seguro y Secretario d. Manuel Sánchez Adams. Frau. Fermín González componecetes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin Victoriano Vargas de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Decreto-Ley que establece el puesto ordinario de este Municipio, reformado para el ejercicio de 1963, Raúl Ballón Conseller d'igenia informe del Tr. Secretario Gestorizador, que figura unido al Decreto-Ley de 1963 d. José Vélez Seguro Puerto, que ha sido sometido con arreglo a lo Ley 85/1962 y Orden del Presidente d. Francisco Franco Martínez de la Gobernación de 6 de Febrero de 1963.

Señor Flores Cobacho. A Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, ya el secretario de la Oficina, de acuerdo del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los citados nomos legales así como al informe remitido y a los estados de ingresos y gastos que se unen al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente desglosados por la Corporación, y fueron readjustadas a las disposiciones vigentes; a los acuerdos, numeros de la localidad, se acordó por unanimidad:

Proceder a la suspensión de los plazos desempeñados en propiedad por el personal adscrito a los servicios de recaudación que a continuación se relacionan, declarando al citado personal en situación de excedencia forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 57 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1962.

Estinguir

1º Declarar a extinguir los plazos que se desempeñen este por la propia actividad de los funcionarios de los servicios de recaudación que a continuación se relacionan:

Vivienda

2º Declarar igualmente a extinguir los mejoras de los haberes activos o pasivos del Personal Servicial o sus familiares que a continuación se relacionan:

Vivienda

4º Que existiendo superavit procede consignar en el capítulo

1º articulo 1º un nuevo concepto que figura en el punto 2 de la instrucción 4º.

5º Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Hno. Tenor Illegado de Hacienda y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Regimen Local, punto 4º de la instrucción 5º seguirá rigiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio de 1962, con exclusión de todo gasto voluntario.

6º Aprobada en su integridad el informe-propuesta de la Secretaría-Tesorería que se incorpora al presupuesto reformado y con arreglo al cual se introduce en el presupuesto las siguientes modificaciones:

A) Estado de ingresos

Inclusiones	142.868,87
Arquillaciones	<u>133.271,90</u>
Diferencias	9.596,97

B) Estado de gastos

Inclusiones	39.464,56
Arquillaciones	<u>29.867,59</u>
Diferencias	9.596,97

7º Que en virtud de todo lo anterior quedan fijados definitivamente los ingresos y gastos del presupuesto reformado en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Plata
I Personal activo	193.067,60	
II Material y diversos	61.284,75	
III Clases pasivas		
IV Deuda		
V Subvenciones, participaciones e ingresos	3.288,52	
VI Extraordinarios, de Capital	21.525,00	
VII Reintegros, indeterminados e impuestos	4.100,00	
Totals del Presupuesto de gastos	283.265,87	

Presupuesto de ingresos

I Impuestos/directos	31.997,00
----------------------	-----------



Cuenta autorizada - - 21.993,00

II Importantes indireclos	- - -
III Tasas y otros ingresos	9.750,00
IV Subvenciones, participaciones en ingresos	144.718,87
V Ingresos patrimoniales	93.500,00
VI Extraordinarios, de capital	
VII Eventuales e imprevistos	3.300,10
Total del presupuesto de gastos	283.265,87

Resumen

Importan los gastos	283.265,87
Importan los ingresos	283.265,87

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a la instrucción 5º nº 3 de la orden de 6-2-63, acordó que se remitiera copia certificada del Presupuesto reformado al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Sin otros asuntos de que tratarse llevante la sesión, de la cual se estiende la presente acta, que firmarán todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de acuerdo.

PedroAlcaldeJosé EspíritoFrançois PiorecEmilio GómezPedroFundación Pousaly Leónom. VeneroFrancisco SanchezManuel GómezManuel Gómez

Ordinaria En Valle de Albel de mil novecientos sesenta y tres, siendo del dia 9 de Abril 1963 se reunieron en el Salón de acto de este Ayuntamiento señores asistidos bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Túroga te. Vigorizó los Señor Concejales que asumieron se expresó D. Manuel Robayo San, con mi asistencia el Secretario accidental D. Manuel Delgado Adame.

- D. Faustino Sausola Mendoza
- D. Victoriano Vinyo Lijo
- D. Cecilio Gómez Sausola
- D. Francisco Flores Corbacho
- D. José Lijo Lobo
- D. Leandro Sánchez Vinyo

Alcinto el acto y de orden del Señor Alcalde por un
 el territorio se dio lectura de la memoria que fue aprobada
 Cabecera se dio lectura de la correspondencia oficial
 recibida y la contestada internamente a dor cuenta en este
 acto; siguiéndole se procedió al examen, con
 probación de todos los pagos e ingresos efectuados
 hasta el dia de la fecha del año actual que fueron
 aprobados.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta también
 que de las gestiones realizadas con el Señor Señor Gobernador
 Civil sobre el estado de las Escuelas de la calle Colón, se ha
 habido concedido la cantidad de 30.000 pts para la reparación
 de su techumbre que como se sabe se lleva todo y ha habido
 que suspender los claves, para lo cual se está interesando el
 estudio del arreglo de las raciones al Constructor de obras don
 Domingo Rodríguez, precio arrojamiento del Sr. Arquitecto
 Sr. Maucero.

Así mismo el Sr. Alcalde hizo saber que era
 de imprescindible seguridad el poner vigilante en
 los sumideros de la Alata, el Egido ya que había tantos
 vecinos se daban que se estaban ocausando con gencos
 del pueblo, para llevar esto a efecto y de forma provisoria
 no había ordenado este servicio a los S. d. turnadores
 cada dia a los que se le debe asignar una gratifica-
 ción que sea justa. La Corporación vio muy aceptable
 esto ya que es lo más eficaz, económico y pronta ejecu-
 ción y conformidad de los S. d. se le agrade la cantidad
 de 40 pesos diaria hasta el dia que se celebre la subasta de
 los terrenos.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión de orden del Sr. Alcalde fijando todo lo demás en su

Victoriano Lijo

Foto Espejo
Gómez Sausola

Toustino Paredes
Tomás Sánchez



Extraordinaria En Valle de Matamoros, siendo los once horas del dia veinte de mayo de
el dia 9 Mayo 1963 Mil novecientos sesenta y tres, prima comisionario al efecto y bajo la pre-
sencia asistente: Inducción del Señor Alcalde D. José Vélez Vigorio, se constitue
D. Angelito Lobo Marín form los señores Concejales que al margen se expresan en el orden
Frm. Francisco González de actos de este Ayuntamiento, con una asistencia el treinta
y dos personas muy despiertas accidental o Manuel delgado Adame.

Pedro Battalón Serrano Hizo el acto y de orden del Señor Alcalde
Frm. Flores Portaño por mi el Secretario de dia llevó de la autoria que
dijo Lobo Marín aprobado,

José Luis Sanchez Vigo Señor Alcalde de dia acuerda a la Cor-
respondencia que se había recibido del Excmo. Señor Gobernador

y para para abrre la cantidad de 50.000 ptas, las cuales
deben ser invertidas en su mayor parte en mano de
obra. Por unanimidad se acordó, el empleo de los Concejales
que se encarguen a la Mata, Capellería, del cementerio a
Bujardo y los Viñes, y lo dejen en los calles de Valle
y Ocaña, para lo cual se autoriza al Concejal Cecilio
Ballster en la dirección de los trabajos restando con el
control del Fr. Alcalde y Funcionario de este Ayunt.

Se acuerda igualmente por unanimidad el que
se lleve a efecto la subasta de los terrenos de la Aleta
y Egido el dia 26 de mayo entre el precio los trámites
reglamentos y por los tipos de tasa en la plaza de
22.000 ptas, el Egido 17.000 ptas.

No habiendo más asunto de que
tratar y de orden del Señor Alcalde se levantó
la sesión siendo las doce horas que firmaron
 todos los señores asistentes, de los certificados.

Yesteriano Vélez

Alcalde Pedro Vélez

Concejal Díaz

Frm. José Juan de Sánchez

Tanitio Jover



Ordinaria del En Valle de Matamoros siendo las doce horas del dia ¹³³ 6 de dia 6 de Julio 1963. Sesión de vísperas reunidas, tres, provia convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Venegas Vigo. D. Matías Lobo Macías se constituyeron los señores Encargados que abmargen se expresan. Francisco Corriente Sánchez en el Salón de acto de este Ayuntamiento con su asistencia el Teniente Jefe de Puesto de Relaciones y acudiente D. Manuel Delgado Adame. Cecilio Ballesteros Gómez

Abierto el acto, de orden del Señor Alcalde Francisco Flores Corbacho, por su secretario, se dictó la cuenta de la autorización que tiene José Espíños Lobo aprobada; así mismo se procedió a los pagos urgentes. D. Cecilio Sánchez Vigo, efectuado en el segundo trámite ultimo pasado, los que Faustino Gómez Gómez exarcido de los mismos fueron aprobados.

También se puso de vadeante las cuentas liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio del año anterior, las que también fueron debidamente examinadas y hallandolas correctas fueron igualmente aprobadas.

Si mismo se da cuenta por el Señor Contador de orden del Señor Alcalde, de la correspondencia oficial recibida, de lo contestado, lo cual fue del agrado de todos la contestada.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Alcalde siendo las diez horas y treinta minutos sin embargo todos los señores asistentes, de que consta.

Franisco Pérez

José Espíños

Francisco Flores

Cecilio Sánchez

Matías Lobo

Francisco Corriente

Francisco Pérez

Francisco Pérez

Francisco Pérez



Ordinaria En Valle de Matamoros, siendo las diez horas del dia cinco
del dia 5 de de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, en primera
Octubre 1963 convocatoria bajo lo Presidencia del Señor Alcalde don José
Luis asistente Vengos Espino, los señores Concejales, renunciaron el Salón
D. Angelio Leborio de acto de cote Segundo que en ausencia el Secretario
D. Angelio Leborio Consul accidental D. Manuel Delgado Adams.

Nicomo Vengos Espino

Abierto d acto por el Señor Secretario de or-
Galo Beltrán Serrano Senor del Señor Alcalde, se dio lectura del acta de
Fernando Cobacho la sesión anterior, que fue aprobado, así
don Angelio Lebo mismo se dio cuenta de los pagos e viengos e-
fectuado en el tercer trámite actual, los que pre-
fueron suscitados examen de los mismos fueron aprobados.

Tambien se dio cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida, de la contienda, sin que
se hiciera ninguna objecion sobre la misma
dando a conocer entre todos el Decreto de la con-
vocatoria de elecciones municipales a los efectos
procedentes.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se levanto la sesión de ordinaria del Señor
alcalde siendo las diez horas y treinta mi-
nutos, firmando todo los señores asistentes de que
certifico.



J. Vengos Espino
J. Vengos Espino
Francisco Sanchez

Pedro Franco

J. Vengos Espino
J. Vengos Espino
Francisco Sanchez

Franco



Extraordinaria En Valle de Matamoros a las once horas del dia once de Octubre del año 1963 se reunió en el Salón de acto, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Vargas Vargas. Se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con los señores Vicente Vargas Espíjo asistente el Secretario accidental D. Manuel Delgado, Cecilio Ballaster Peusaler Adame, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a cuya propuesta el Señor Alcalde dio principio este a las once horas, treinta y dos minutos.

Leandro Sanchez Vargas De orden de la Presidencia, el representante municipal Faustino Peusaler Meijer dio lectura del secreto convocatoria de elecciones Municipales (B. D. del Estado del 30 de Septiembre pasado), en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaración de Concejales Renovables en las próximas elecciones, según establece el artº 4º del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

De la práctica de este servicio se considera:

- 1º Que el numero legal de que se compone este Municipio es el de diez concejales (9), segun el artº 74 de la Ley de Regiones Locales.
- 2º Que distribuido en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad dentro de cada grupo resulta:

Primer grupo, cabeceras de familia

- | | |
|--|--------|
| 1º D. Faustino Peusaler elegido en el año 1960 | |
| 2º Cecilio Ballaster Peusaler | - 1960 |
| 3º Faustino Peusaler Meijer | - 1957 |

Segundo grupo, sindical

- | | |
|-----------------------------|--------|
| 1º Faustino Flores Corbacho | - 1960 |
| 2º Leandro Sanchez Vargas | - 1960 |
| 3º Jose Espíjo Lobo | - 1960 |

Tercer grupo entidades:

- | | |
|-------------------------------|--------|
| 1º Amador Lobo Vargas elegido | - 1960 |
|-------------------------------|--------|



2. D. Victoriano Vargas Espejo

1957

3. Vacante de la actualidad del sord. Alcalde

1960

Tercero. Que conste en la actualidad la vacante de Concejal correspondiente a D. Don Víctor Vargas Vigo Alcalde Presidente, del grupo de ciudad.

Cuarto. Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre la vacante y de las demás normas contenidas en el artº 4º del mencionado reglamento de Organización, se acuerda:

A) Declarar renovables

En el primer grupo:

nº 3. D. Faustino Serrador Muñoz elegido en el año 1957

En el segundo grupo:

Vargas Vigo

En el tercer grupo,

nº 2. D. Victoriano Vargas Espejo 1957

3. José Vargas Vigo Vacante por haber sido nombrado Alcalde.

Una vez acordado que se renueve certificación de este acuerdo al Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y al Señor Presidente de la Junta Municipal del Caso Electoral; y no habiendo más asunto de que tratar el Pleno Presidente invitó la Sesión a las quince horas y diez minutos, extiendieron la presente acta que firmaron los señores asistentes, denegando el territorio de que consta.

Y a Estimado Presidente

Baltazar Soré Espejo

D. Faustino Serrador Muñoz

López

Faustino Serrador

WD



Extraordinaria. En Vallen de Matamoros a diez días de Octubre de mil novecientos
 Año 16 Octubre 1963 sesenta y tres, por la convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento
 y sus asistentes. En la sala de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 D. Amancio Lobo Nacío. Don José Vargas Vigario, a fin de celebrar nueva sesión extraordi-
 naria. En la misma Sesión se acordó convocar a los concejales renovables.
 D. Víctoriano Vargas Espijo. De orden de la Presidencia el infrasentido secretario dio cuenta
 a Carlos Ballón Gómez que se había padecido error en la celebración en tal sentido
 Faustino Gómez Mender con respecto a los vacantes existentes de Concejales renovables,
 Francisco Flores Cobacho lo cual formó las explicaciones correspondientes y demás
 Francisco Sanchez Vargas se acuerda rectificar el acuerdo mencionado en los si-
 guentes términos:

En el primer grupo resulta renovable:
 El concejal D. Faustino Gómez Mender

Segundo Grupo Tercio Sindical

D. Francisco Flores Cobacho.

Tercer Grupo Entidades:

I. Víctoriano Vargas Espijo

Una vez acordado que se manda certificación
 de esta al Exmo. Señor Gobernador Civil de la pro-
 vincia y al Señor Presidente de la Junta Muni-
 cipal del Censo electoral, no habiendo mas asunto
 de que tratar, el Señor Presidente levantó la se-
 sión a las doce horas, estableciéndose la pre-
 siente acta que firmaron los señores asistente. El
 acuerdo constando de que consta lo siguiente:

Víctoriano Vargas Espijo

Ballón Gómez

Víctoriano Vargas

José Vargas

Gaudiano Flores

Luis Gómez

M



~~Extraordinaria~~ En Valle de Matamoros, sendolas diez horas del dia siete de Noviembre del dia 7 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, por via cencovatoria cursada al efecto viembre de 1.963 y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Vargas Tijerino, con Señores asistentes: mi asistente el Secretario secretario D. Manuel Delgado Adán. Delante hubo masias se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen de Faustino Gómez Martínez el Salón de acto de este Ayuntamiento.

Dra. Torrejón Gómez

Abierto el acto, de orden del Señor Alcalde por mi el

Secretario se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Cdta. Bellotra Gómez

Despues el Señor Alcalde se dio cuenta de la cesion de mucha

por el Gobierno Civil de cien mil pesos, al objeto que sean in-

vertidas en obras de pavimentación o encauzamiento en esta localidad en el

plazo maximo de diez meses y bajo las normas contenidas en el Decreto del

28 de Septiembre de 1935.

Tambien da cuenta de las dificultades que se presentan para la habilitación de locales militario y maternal para la campaña de los alfabetos como ya todo conocere.

Asi mismo se expone a la Corporacion la Ley 108 de 30 de Julio del año actual, en todo su amplitud sobre los enajenamientos de Tenencias ampliada pro otras & publicadas en tal sentido en el B.O. de la provincia. Estudiados y discutidos estos asuntos se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º La cesión de los 100000.00 pts. su inversión, se empesa rá en primer término por la R. Puebla en las calzadas, y asi igualmente por toda las demás calles, facultándose al Señor Alcalde para su ejecución en tal sentido.

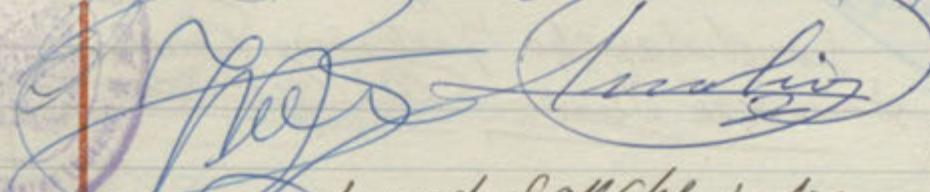
2º Los alfabetos, en cuanto a locales y hasta que puedan facilitarse otros se habilita la planta baja y el techo de todo y acuerdo al militar y maternal se dirige al Señor Alcalde, para que este resete al fin Gobernador Civil y demás autoridades que cosa persona expone una imposibilidad económica en tal sentido y se puede remediar tales circunstancias.

3º De los enajenamientos o nuevos sueldos de los funcionarios desde el de julio ultimo este Corporacion entiende una vez mas lo justo que corresponde atender a los pagos

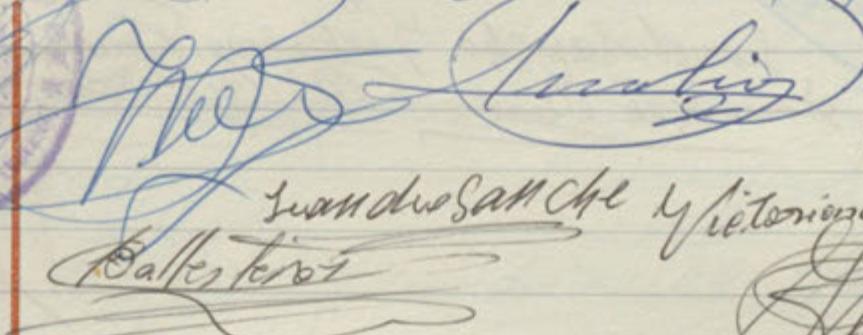


de esto, pero atemporalmente a lo ordinado en tal sentido, por ello, propone deliberacion, se acuerda el masismo dentro de los feridos contin-
tos en 31 de Diciembre proximo y las defuncias dejadas de observar sean reco-
nocidas como tales en el nuevo Presupuesto del ejercicio 1964, que
dando no obstante este acuerdo a resultado de lo que la Diputación
ordene en tal sentido.

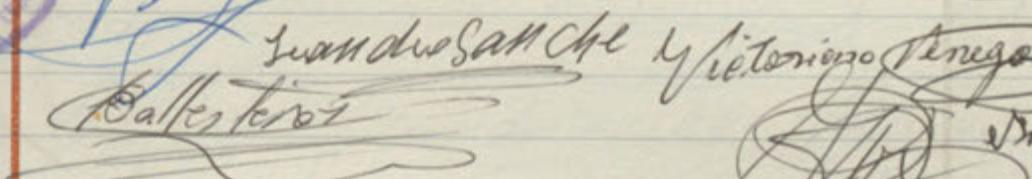
I) no habiendo más asunto de que tratar, y de orden
del tenor alcalde se levanta la sesión, diniendo todo los asuntos
asistido, siendo las once horas, la que artificio.



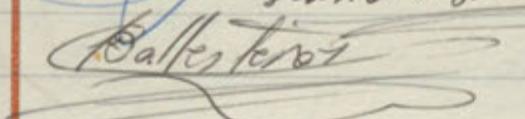
Antonio González



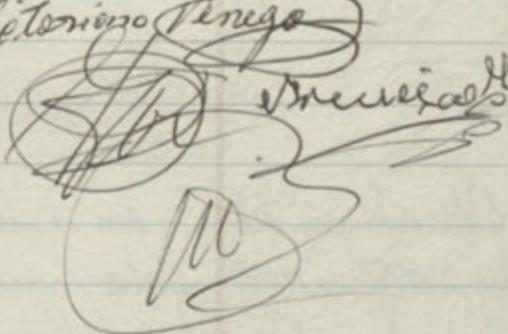
José Espírito



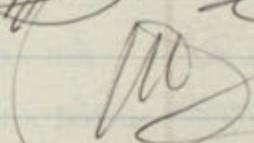
Juancho Vicente Vigo



Baltasar



Encinas



M

Extraordinaria del
dia 2 Enero 1964

En Valle de Mataurora, siendo las once horas del dia dos de Enero
de mil novecientos sesenta y cuatro, propuesta convocatoria cursada al
Señor Alcalde:
D. Baltasar Lobo Marías
D. Faustino González Muñoz
D. José Vicente Vigo
D. Juan Torcuato Serrato
accidental D. Ramón Olgado Adame.

Vicente Vigo, Epifanio Bellón Sánchez, la anterior, que fue aprobada, también se dio lectura de
la memoria oficial recibida, y continente efectuado; procedió seguida-
mente al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el
año 1963, los que por hallarse confirmados fueron aprobados
reconociéndose así modo para el nuevo ejercicio una para el actual en
la forma que se acordó en la anterior acto delecto, que son como sigue:
a) Secretario. Dicho monto ciento veinte y tres centavos.
Auxiliar secretaria. Sis mil ochocientos cuarenta, cinco centavos.



Abierto Alquacil cuatro mil ochocientos veinticinco y cinco puntos con 5/10 centavos
al Guardia Municipal Autovía Sancha, cinco mil ochocientos setenta puntos 58
Guardia - Asentamiento Nuevo mil ochocientos setenta puntos 58

I no habiendo mas asunto de que tratar y de orden del
Señor alcalde, se llevó a la sesión, siendo las quince horas
que faltaban todo los sectores asistente, lo que certifico.

Faustino Gómez

M. Gómez

Oscar Llorente

Loreto Espíjo

Guardias Civil Vicente Fernández
Encargado Paseo

Extraordinaria del
Día 3 de Febrero 1964.- En Valle de Matamoros a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y
seis Señores Asistentes: Concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos
con arreglo al Decreto de 23 Septiembre de 1963, bajo la presidencia -
"Faustino Gómez" Alcalde don José Vicente Vargas, con objeto de proceder a la
constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones munici-
pales celebradas con arreglo al citado Decreto.
"Oscar Llorente" Encargado A este efecto, declarando abierto el acto público a las diez, de orden
"Francisco Flores" Presidente de la Presidencia a días lectura de los artículos 126 y 127 de la
"José Espíjo" Ley de Regiones Local, así como de los artículos 82 a 88 del regla-
"Leandro Sánchez" miento de Organización.
"Saturnino Llanos" Siguiendo el orden lógico en estos casos, trasladado asimismo en los ate-
"Blasio Vargas" glos preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se
"Vicente Corbacho" divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

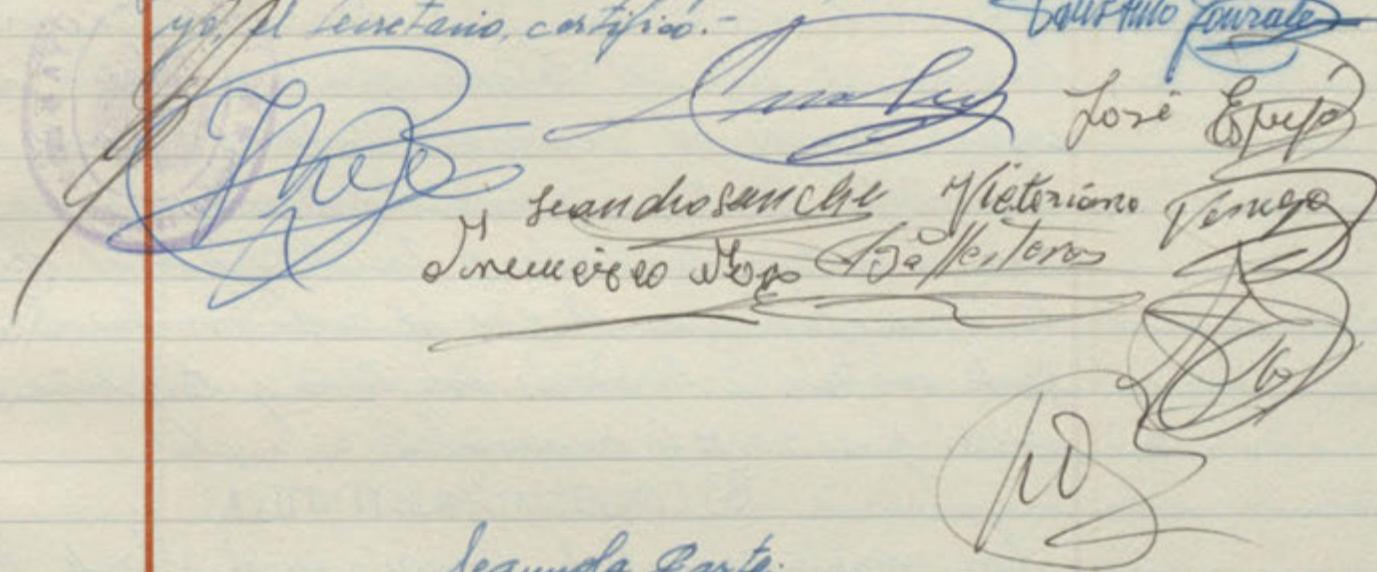
Primera Parte:

Aprobación de Actas Anteriores:

Concurrieron a ésta primera parte los señores concejales siguientes, -
que deben cesar: don Vicente Vargas Espíjo; don Faustino Gómez
y don Leandro Sánchez, que en virtud de los que

deben continuar son Joaquín Lobo hacia el; don Francisco González, don Cecilio Ballesteros González, don José Espinoza Lobo, don Leandro Sánchez Vélez y don José Vélez Vigario, nombrados por don José Vélez Vigario, actuaron corporativamente, y después de leída el dictá se le dieron como último trámite aprobado.

Tras unas afecuadas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salón los señores concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se entiende la presente acta parcial que firman los señores concejales que han actuado, de que yo, el secretario, certifico. — *Domingo González*



Segunda Parte:

A) Constitución Provisional:

Sigue lectura de los nombres de los señores concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primeros Cargos: "Abades de Familia"

CONTINÚAN

EDAD VOTOS

Don Cecilio Ballesteros González	37	36
Don Francisco González González	56	46

ELEGIOS EN 1963

Don Claudio Vélez Vélez	45	63
-------------------------------	----	----

CONTINÚAN: Segundo Cargos: "Representación Sindical"

Don José Espinoza Lobo	34	9
Don Leandro Sánchez Vélez	42	8



Don Vicente Clorbacho Peña 52 7
 Tercer grupo: de Entidad local:

CONTINUAN

Don José Vargas Vigario 30 5
 Don Tomás Vigo Macías 58 4

Don Saturnino Llanos Macías 53 4.-

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los señores Clavejales electos en 1963, anteriormente relacionados, el juramento promisario que prece el decreto de 10 de agosto de 1963, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás principios fundamentales del Reino, promiendo el máximo esfuerzo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Clavejal para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "Si lo hicéis así, Dios y España os lo premiarán, y si no, os lo demandaré".

B) CONSTITUCIÓN DEFINITIVA

Con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la mencionada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Clavejales proclamados, resultando SIN TACHA LEGAL todos los señores Clavejales.

Habida cuenta de que el número de Clavejales de este municipio es el de NUEVE y el de los propietarios sin tacha es el de TRES, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos señalados en la parte segunda de este acto.

El señor Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y artículos 15 y 19 del reglamento de Organización, había tenido a bien designar para

las Denuncias de Alcalde a los vecinales siguientes:

Primer Encuentro con Anselmo Lobo Bracis.-

Segundo Encuentro con Francisco González.-

Verificada el anterior nombramiento de Encuentros de Alcalde, y como quisiera que este Municipio se componga de 2.111 habitantes de derecho, segun el censo general de población vigente, corresponde constituir Comisión permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 88 del reglamento de Organización quedando formada el Alcalde y los Encuentros Alcaldeles.-

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes comisiones informativas con arreglo al precepto observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión: se asigna síndico para las operaciones de quintas a don Gladis Vargas Vargas. También se encargó de la depositaría de fondos Municipales a don Santiago Llamas Llamas, por haber cesado el que la desempeñaba.

Los últimos, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales:

Ayuntamiento. Puede una vez al trimestre por lo menos.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las doce de que ya el secretario, certifico.



Acuerdos *fueri Espacio*
francisco sánchez *Ballesteros*
Gladis Vargas
Santiago Llamas
gutierrez Corbacho

Extraordinaria
del dia 22 de
Marzo de 1.965

Acta de designación de Compromisario para la
elección de Diputados por el partido judicial de Puerto Cáceres

Señores asistentes: En la Casa consistorial de esta villa de Valle de Matamoros, don Amalio Lobo Macías siendo las diez horas del decimocuarto día veinte y dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento de Puerto Cáceres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Vargas Viganó, con los Señores Espíjo Lobo (vocía de los suyos), Concejales expresados al margen, y actuando con el Señor Portero de su Secretaría el señor Francisco, que lo es de la Corporación.

Leandro Santamaría Vargas Declarada abierta la sesión por la Presidenta, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de diputados, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advertiéndoles que deben señalar claramente uno de los miembros figurados en la misma, presentando aquél que digan para que actúe de compromisario, entendiendo que en el supuesto que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en su vertiente en la relación.

Tras dirigirse a la urna por cada uno de los votantes asistentes al acto los correspondientes papeletas, se procede por la Presidenta al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: seis

Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. José Vargas Viganó	six	votos
D. Amalio Lobo Macías	ota	votos
D. Saturnino Carrasco	un	voto

En consecuencia se proclama compromisario a don José Vargas Viganó Alcalde Presidente

No siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presencia que leída y sellada conforme por los señores asis-





tentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizada el acto, de todo lo que, como secretario, certifico.

Pedro Mellado *Loreto López*
Cladio Vargas *J. M. Gómez*
Jaquelin Sanchez *Solivino Carrasco*
Antonio Pérez *J. M. Gómez*
Jaquelin Sanchez *Interviño Comisión*

Acta de designación de Compromisario para la elección de Procuradores en Cortes.

Extraordinaria del dia En la Casa Consistorial de esta Villa de Valle de Matamoros, siendo
 28 de Marzo de 1964 las diez horas cuarenta y cinco minutos del doceavo dia vieniente de
 Señores asistentes: Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en sesión extra-
 ordinaria Pedro Mellado Pérez presidente, por primera convocatoria, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 Claudio Vargas Pérez de la Villa de Valle de Matamoros, con la asistencia de los
 Francisco Moreno González, Señores concejales expresados al margen.

Cladio Vargas Pérez Presidente Dularada. Diciendo la sesión por la Presidencia, y conocido el
 Don Espíjo Mellado Pérez objeto de la reunión que es el de proceder a formar legal la designación
 Antonio Portillo Peña de un Compromisario entre los miembros de la Corporación.
 Jaquelin Sanchez Vargas para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, lo cual de-
 Pedro Mellado Pérez se resolviere en forma secreta y por medio de papelitos, se repartirán una
 de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, ad-
 vertiéndoles que deben titular claramente uno de los miembros fi-
 gurados en las mesmas, procurando aquél que elijan para que
 actúe de Compromisario, entendiendo que en el supuesto de
 que al verificar el escrutinio alguna papelito no apareciera en el
 número señalado se sobreentenderá la votación a favor del figu-
 rado en primera línea en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores
 asistentes al acto las correspondientes papelitos, se procede por la
 Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:
 Número de votantes: Cuatro.



Otorgado de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don José Vargas Vigois obtuvo votos

• Simón Lobo Maiz, uno voto

En consecuencia se proclama a Don José Vargas Vigois Alcalde Provisorio

Vigario Alcalde Provisorio

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta la presente, que leída, sellada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico. José Espino



José Espino

José Espino segundo secretario

Simón Lobo

Ordinaria del En Valle de Matamoros, siendo las diez horas del dia once de dia 13 de Junio Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la

Señores asistentes: presidencia del Hon. Alcalde D. José Vargas Vigois, los Señores Con-

Alcalde que quedaron al margen se expresan, con asistencia de mí el Secretario

D. José Vargas Vigois decreto D. Macario Delgado Adame.

Teniente de Alcalde Abierto el acto, formó el Secretario y de orden del Señor Alcal-

D. Simón Lobo Maiz de la dictadura de la anterior que fue aprobada, también se

Cecilio

procedió al examen de la correspondencia oficial recibida y con-

D. José Vargas Vigois tinostada; examinándose igualmente los pagos e impuestos

de la Diputación Provincial de Badajoz

D. Francisco Llorente e situados hasta la fecha en el actual ejercicio, que fueron apro-
bados.

D. José Capelo Lobo Cambien se dio lectura de orden del Señor Alcalde
Victoriano Corbacho Peña de la propuesta de clasificación y encalabramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento a tenor de lo aplicacion de la Ley nu-
mero 108 de 20 Julio ultimo e instrucciones de la Dirección General de
Administración Local numeros 1 y 2 de 15 y 17 de Octubre últimos
este Ayuntamiento tras detenido estudio y cambio de impresiones ac-
cordó su aprobación definitiva de los grados fijados, percepciones
y encalabramientos acordados.

No habiendo más de que tratar, de orden del Señor
Alcalde se llevó la sesión quedando quince treinta ho-
ras que firmaron todos los señores asistentes de que certifico.



Ballesteros

Juancho Sanchez

Lori Capelo

Madío Vengos

Victoriano Corbacho

Dalmio Canasco

Giménez

Pedro

Ordinaria del Ex. Valle de Matamoros a diez veinte de Julio de mil
diez 19 de julio de novientos sesenta y cuatro, priva convocatoria, cerrado al
público, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la
Sustancia asistida: Presidencia del Señor Alcalde D. José Vengos Vigo, los señores

Alcaldes:

Conejales, que olvidar que se expresan, con una asistencia el h.

D. José Vengos Vigo no creyendo accedió a Manuel Delgado Adame.

Asiento Alcalde: Abierto el acto, por mí el Secretario, de orden del Señor
D. Juancho Lobo, Alcalde siendo lectura de la acta anterior que fue aprobada

Conejales:

examinados los propósitos yugos efectuados en el trimestre

D. Juancho Lobo, actual, fueron aprobados; así se dio cuenta de la con-
sideración prudencia oficial recibida y la cantidad de quedando

el Gladis Lugo, luego celebrado de ello, mencionando también la aprobación de José Espijo sobre la resolución dada a la misma.

Victoriano Blasico Sosa El Señor Alcalde hizo saber a la Corporación que con sede en Leoncio Venero Encantado ha solicitado se tiene cuenta contado con el Patrimonio Forestal Cecilio Ballón Gutiérrez del Estado para su explotación el Ejido y la Mata de amba para cumplir estos trabajos en el verano próximo, terminando por tanto el arranque de los tierras de la Mata de amba y de abajo del 29 de Septiembre próximo y por ello se hace necesario el anuncio de arranque, sabiendo respectivo de la mata de abajo para lo cual, previa deliberación se acuerda la instrucción del asunto expediente por la Secretaría y la Alcaldía y por tres años y por el precio de 30.000 pts, sin alargue para el día 9 de agosto a las 11 horas de su mañana.

También dio cuenta que ya era conocido por todos que con fecha 22 del pasado se habían recibido del Gobierno Civil otros 50.000 pts para el pago, cuya inversión se efectuará en la forma ordenada igual que las 150.000 pts, 100.000 pts de octubre 1963 y los 50.000 pts en 26 de marzo último y de acuerdo a lo acordado por todo.

No habiendo más asunto de que tratar y de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión siendo las quince horas denunciando todos los señores asistentes, de que certifico.



S, interino Capitán José Espijo

Guardia Civil Mario Vargas

Secretario

Batimini Linares

Arribalzaga

UDS

Extraordinaria En Valle de matamoros, siendo las doce horas, del día ocho del día 8 de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, prima de 1964. convocados certada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Don Vicente Vargas, los miembros concejales que abun-

D. Amolito Lobo Macio magín se expresa, con mi asistencia el heredero accederá al don Ma-
ría Antonia Brusco Macio nuel Belgrado Alarcón.

Franco Moreno González Alcaldete el acto, por mi el tenor q de orden del señor alcalde
Eduardo Vargas, Vargas te diríbetta de la anterior que fui aprobada.

En Espijo Lobo
• Nicanor Corbacho Señor Jefe del 4 del artesol organizado 4.1 n° 2334, e informados se
• Grandes laicos amigos suyos por unanimidad adhieren a la iniciativa del her.
• Cecilio Battalón Gerente Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para que Su Santidad
Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año
Santo Xacobeo de 1.965.

del particular de este acuerdo redará cuenta al Excmo Señor Ministro de la Gobernación a fin de que el trámite del de Agustín Estévez sea tramitado lo oportuno en la medida de su autoridad, efectuándose esto por conducto del Exmo Señor Gobernador Civil.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y de
orden del Tenor Alcalde se levanto la reunión, siendo las
catorce horas, que fijaron todos los señores asistentes
~~que contigo~~ Seal Diego Seal Chil

~~Antonio~~ ~~Ballesteros~~ ~~Lombacho~~ ~~Loé~~ ~~Espejo~~
~~Saturnino~~ ~~Tacuarca~~ ~~Arrechavala~~

Extraordinaria del En Valle de Matamoros, a las diez horas del dia catorce de
dia 14 de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria
Señores Concursantes al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, se constituyeron en el
Alcalde Presidente, Ayuntamiento los señores Alcalde, Concejales que el asunto se expusiera
d. José Veneza Figueroa componente del Hueso de la Corporación Municipal con el fin de proceder
Concejales a la discusion, aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este

Concejales a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este
d. Sustituto Lobo Macías Municipio para el ejercicio de 1.964, cuyo Proyecto ha sido formado en ave-
stamiento Convenio Macías glo e lo procedido en el articulo 680 del Texto Refundido de la Ley de Re-
Cecilio Salort Llorente que en su local disponiciones concordantes.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Abierta publicamente la sesión para el Honorable Presidente, y el vice-

D. Vicente Pachón Pera, Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los datos financieros, viéndose los de ingresos y gastos que se dieron. Dijo que se detallan, cuyos cifras fueron en la memoria anteriormente mencionadas por la Corporación, y encontrandolas ajustadas a los datos de finales de año, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes con la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resultado, resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal activo	301.680'86
II Material y Diversos	57.090'00
III Clases pasivas	- - -
IV Deudas	
V Subvenciones y participaciones en ingresos	3.898'55
VI Extraordinarios y de capital	21.525'00
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	5.339'02
VIII Resultados	
Total del Presupuesto de gastos.	389.533'63

Presupuesto de ingresos

I Impuestos directos	26.453'85
II Impuestos indirectos	
III Basas y otros ingresos	8.500'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	2.69.579'78
V Ingresos patrimoniales	75.050'00
VI Extraordinarios y de capital	
VII Eventuales e imprevistos	10.000'00
VIII Resultados	
Total del presupuesto de ingresos	389.533'63

Resumen

Importan los gastos	389.533'63
Importan los ingresos	389.533'63

El ayuntamiento dando cumplimiento artícuo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto

aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiremos copia certificada del mismo al Hno. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Aquí mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar salvo la sorion, de la cual se extiende la presente nota que firmarán todos los señores asistentes, en migo el Secretario de que certifico.

Se acuerda lo siguiente:

yo/ Vicente Corbacho Madrid Velez
Calletero

José Espí

Salvador Camacho

Arribal

JF D

Extraordinaria del Ex. Valle de Metamorfos siendo las diez treinta del dia dos de Enero de dia 2 Enero 1.965 en su vecindad vecina y cinco, previa convocatoria cursada al efecto, con Señores asistentes: panca en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales D. Amalio Lobo Macías que almergen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Salvadore Camacho Macías José Vélez Vélez, con mi asistencia el secretario accidental D. Manuel Trasobres Torrejón Delgado Adame.

Cecilio Ballesteros Gómez Abierto el acto de orden del señor Alcalde por mi el Secretario José Espíjo Lobo se dio lectura de la anterior que fue aprobada, también se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de la contestada; presidente Elecio Pérez Vayos, seguidamente al examen de los pagos e ingresos efectuados en el año 1.965 hallandolos conforme, los cuales fueron aprobados, resarcidore así mismo para el nuevo ejercicio o sea el actual, señalo estos debitos como sigue:

Al Señor Secretario Dr. Manuel Delgado Adame	20.919 pesos
Al . . Juzgados . . Juzgados Chaves Mecerrey 14.720 25 ft	
Al . . Alquiler . . José Pascader Lobo 11.547 00 ..	
Al . . Guardia Municipal de Pájares Pascader Barahona 13.117 50 ..	
Al Archivo Jueces Bajante 13.117 50 ..	
	Total 73.451 25



sumando un total global de setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos; esta cantidad es la que le corresponde percibir a estos funcionarios para el completo pago de sus haberes en el año 1965 y de acuerdo a sus sueldos según la Ley 189 de 20 de Julio 1963.

El Señor Alcalde hizo saber a la Corporación que esta crónica situación económica la causa como todos saben es nuestra falta de recursos económicos propios; además que no obstante ya pasar de los diez años por los servicios de asesoramiento de las Corporaciones Locales se fecha lo establecido el 12 de Octubre último 1964, en el 1º su concesión que 117.874,91 pesetas y en el mismo establecieron diciendo habían padecido en su asunto y la cantidad se reducía a 90.125,91 o sea 27.750 pts. meno sobre lo 1º cantidad; si cumpliendo el Encargo como todo saben; y hasta la fecha como no se han recibido cantidades alguna en tal sentido, viencamente por acuerdos partes no se ha podido hacer otra cosa que suprimir los gastos al máximo como todo pueden comprobar y entender en los pagos al mínimo que los funcionarios por creerlo más justo, dejando otros de la Exma. Deputación y otros. Por ello yo propongo se repita expone esta misma situación financiera al Señor Gobernador Civil y Comisionado Provincial de la Exma. Deputación Provincial.

De acuerdo a todo lo expuesto la Corporación acuerda comunicar al Señor Alcalde y Secretario para que asistan y expongan esta situación tan lamentable como ya se tiene expuesta.

Y me habiendo más asunto de que tratar y siendo lo que sigue horas, y de orden del Señor Alcalde, llevante la sesión levantando todo los asuntos asistidos, de que consta:

Sección de Seguridad

Alfonso Latorre Coballos Rafael Nuevo
Ballesteros José Espín

Salvadino Gavatto

Arroyo

W



Ordinaria del dia En Valle de Matamoros, a las diez horas del dia dos de Abril de mil
 2 Abril de 1965 novientos sesenta y cinco, por la renuncia cursada al oficio, comparecen en
 Señores asistentes: el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al morgue se
 D. Angelio Lobo Macias reprosan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Jose Vargas Vargas.
 D. Saturnino Carrasco Macias con mi asistencia el secretario accediente D. Manuel Delgado Adame
 D. Francisco Torrejón Gómez
 D. Cecilio Ballesteros Gómez
 D. Jose Espírito Santo
 D. Vicente Corbacho Serna
 D. Elio Vargas, Vargas
 D. Fernando Sánchez Vargas

Abierto el acto por mi el secretario y de orden del dia se dio lectura
 de la anterior que fue aprobada, tambien se dio lectura de la
 correspondencia oficial recibida y de la contestada, objeto de examen.

Se procedio tambien al examen de los pagos e ingresos hechos
 durante el primer actual, los cuales tambien fueron aprobados.

Despues el Señor Alcalde se dio cuenta de la solicitud de cargo en el
 cargo de Secretario accedido de D. Manuel Delgado Adame, por haber
 sido nombrado secretario del Fargado Comunal de Casilla de la
 Sierra (Sevilla), en vista de ello la Corporación, acuerda a trámite
 todo por el señor Delgado desde esta fecha y para los efectos ad-
 ministrativos aparte del 31 de Marzo ultimo, ya traebeja asi tipo
 de refindo tr. Delgado. La Corporación felicita al tr. Delgado
 su nuevo nombramiento de Secretario, del que le desea toda clase
 de venturas, y lo agradece todos sus servicios prestado a este
 Ayuntamiento.

En visto de lo expuesto y hasta tanto sea cubierto este
 Secretario por algun titular, se acuerda o sea se hace cargo
 el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Vicente Chaves Aban-
 dor, con los encuadrados presupuestados o sea corriendo sus
 haberes al de Secretario y como a los servicios no es posible
 desempeñarse por el mencionado tr. Chaves, ya que
 de todos es conocida su imposibilidad en tal sentido, se
 acuerda con carácter accidental para la plaza de Heredero
 a D. Jose Carrasco Vargas, con el sueldo asignado a este o
 sea 2333 ptas mensuales y los pagos extras de Julio, sobre
 lo que este nombramiento del Señor Carrasco es por ser
 viejos contratados, atencion de la legislacion laboral
 y con el sueldo ya exprimido de 2333 ptas mensuales
 o lo que es igual de 77.77 ptas diarias.



Siendo cuenta de este acuerdo al tenor delegado Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.

No habiendo mas asunto de que tratar, siendo las trece horas, y de orden del señor alcalde relativo la sesión, formulando todos los señores asistentes, de que certifico:



Juan Antonio Sanchez Lopez

~~Interventor Capitulación Radio Vallenegos~~

Saturnino Camarero

Arribal



Ordinaria del dia 30 de Abril de 1965 En Valle de Huatayorot a las once horas del dia treinta de Abril se reunieron veinticuatro sesenta señores asistentes y cinco, previa convocatoria puesta al efecto, compuestos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Licenciamos Oficiales que al asistir se expresaron, bajo la Presidencia de la Junta de Excmo. Sr. Alcalde D. José Tomás Jiménez Díaz, asistido por Francisco Fernández González Secretario accidental de la misma.

Excmo. Sr. D. Cecilio Párraga González Abrió el acto por el secretario y de orden del Dr. D. José Lopejo Lobo calvo se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Dijo licenciado Huertas su ausencia, también se dio lectura de la correspondencia de la Junta Local de Defensa Oficial recibida y contestada.

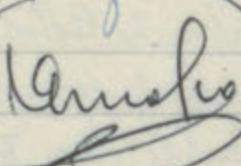
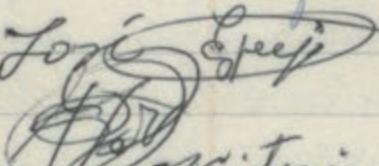
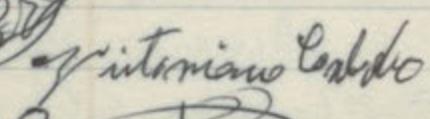
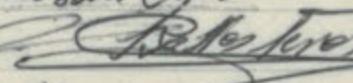
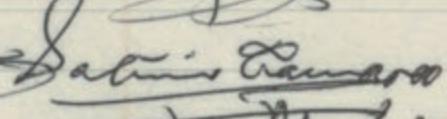
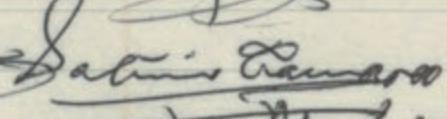
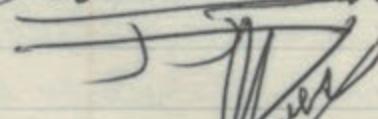
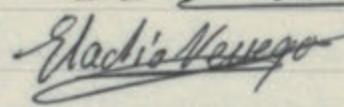
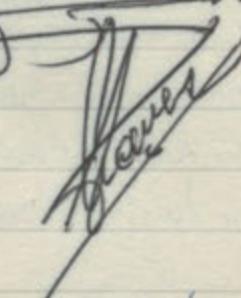
Excmo. Sr. D. Claudio Jiménez Jiménez Por el Dr. Alcalde se dio cuenta de la concesión hecha por el Gobierno Civil se setenta y cinco mil pesos al objeto que sean invertidos en obras de pavimentación o reampliación en esta localidad en el plazo de seis meses y bajos las normas contenidas en el Decreto de 28 de Septiembre de 1955.

Así el licenciamiento se expone a la Corporación para que las obras se realicen en primer lugar sea la ampliación del puente de la Carretera que da entrada a esta localidad en la Calle Colón, siendo interes de todos los vecinos se solicite autorización de Obras Públicas para procederse a la expresada ampliación del puente toda vez que es de gran interés y beneficio para este poblado.

También se dio cuenta sobre la constitución de la Junta Pericial de Justicia, convocándose a los señores Oficiales para la designación de los representantes de la Ejecutiva Diputación, Delegado Local de Sindicatos, al Dr. Inspector de Fincas Ceballos para poder constituir la Junta. en su día.

D. Excmo. Sr. habiendo más asuntos de que tratar se llevó a término la sesión de Orden del Dr. Alcalde



siendo las veinte horas del dia veinti de Abril
 se enquecieron sesenta y cinco, firmaron todos los
 asistentes de que yo el Secretario Certifico
 
 Francisco Sancho
 
 Vicente Calvo
 
 Pedro Pérez
 
 Antonio Camara
 
 Plácido Vivero

Ordinaria del En Valle de Catamayo, y en su casa claustral,
 dia 22 de Mayo siendo las veinte horas del dia veinti de Mayo
 1965. de mil novecientos sesenta y cinco, presencia
 señores asistentes: tación cursada al efecto bajo la Presidencia
 D. don Luis Latorre del Sr. Alcalde don José Vargas Vigario, se
 determinó que se reúnen las suyas concejales, que al margen se
 fijó como presidente el Sr. don José Vargas Vigario; asistido del Secretario Ayudantedel de la
 D. Plácido Pérez, para tratar del siguiente orden del
 día:

Vicente Calvo. Por el Secretario se dio lectura del acta ante-
 cedente la cual fue aprobada por unanimi-
 dad.

Acto seguido se hace constar por el Secreta-
 rio que no existen libros de los sesiones de las
 siguientes Juntas:

Pericial de Justicia Urbana, y Administradora de los
 Fondos para prevención del Falso Opero, para los que
 se desconocen los miembros que componen las mismas
 y siendo imprescindible constituir dichas Juntas, espe-
 cialmente con urgencia la del Oficio de Justicia
 que deba informar las posibles reclamaciones que

231
157

se formulen contra los nuevos tipos impositivos que han sido revisados, parece de que la corporación designe los Vocales, que han de formar parte de la misma, conforme a lo dispuesto - por el artº 15 de la ley de 26 de Septiembre de 1941.

El señor Alcalde manifiesta que como ya consta a los reunidos, se solicitaron la designación de los Vocales de los organismos expresados en la anterior acta, y sesión, debiendo proceder el Ayuntamiento la designación de los siguientes Vocales, o sea los contribuyentes cultivadores y un ganadero, cuyo nombramiento es de la competencia de esta corporación.

El Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad acuerda, designar Vocales de dicha Junta Local de la Brigada Forestal a los señores contribuyentes

Agricultor don José Muñoz Muñoz (3º) y don Juan Muñoz Muñoz

Ganadero, don José Muñoz Escudero

Representante de la Organización Sindical el que ha sido designado don Ramón Muñoz Miñarro por oficio número 2, de fecha 14 del actual.

Representante de la Caja de Pensiones Provincial don José Carrasco Muñoz nombrado en virtud de oficio nº 1652 de fecha 2 de los corrientes.

Médico don Vicente Villalta Roldán.

Veterinario don José Ordóñez Díaz
si prescindir del vocal de explotaciones forestales.

Igualmente se procede a la designación de vocales para la Junta Gerencial de Artana, siendo nombrados por unanimidad los siguientes:

Como mayores contribuyentes de Artana Dñ José González Venegas y Dñ Francisco Venegas Bández.

Médico Dñ Vicente Villalba Rollán.

Veterinario Dñ José Ordóñez Lias.

Maestro de Obras Dñ Vicente Reyel Rollán.

Asimismo se acuerda por la Presidencia se interese de la Organización Sindical y de la Fama. Asociación Provincial de los demás Vocales que juntamente con los nombrados por el Ayuntamiento deben constituir dicha Junta de Artana.

También se acuerda, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto de 22 de Junio de 1943, soy designado por unanimidad como representante de la Corporación para formar parte de la Comisión Local Administradora de los fondos del Impuesto para pavimentación del Paseo Obrero, la señora doncella Dña. don Francisco Corrioso González y Dña. Saturnina Carrasco Macías, debiendo proceder a constituir dicha comisión una vez que por la Organización Sindical se designe los dos representantes de los contribuyentes y dos de los trabajadores que juntamente con el Señor Delegado Local Sindical, formaran parte de esta comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Alcalde, siendo las veintidós horas del día veintisiete de junio expresados en principio, firmando todos los asistentes, de que yo el





Secretario, certifico

159

Rodríguez *José Espino*
Arribalzaga *Saturiano Larrainzar*
Saturnino Carrasco Gómez
P. Galván *Francisco Martínez Vélez*
Mauricio

Extraordinaria del
19 de Junio 1965

Señores Asistentes:

En Valle de Matamoros a diez y nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco y siendo las veintiuna horas previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia d. Saturnino Larrainzar, Alcalde don José Vélez Vigario se reunieron -
- Francisco González en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores don Cecilio Ballesteros González concejales que al margen se expresan, con mi asistencia Víctoriano Larrainzar, Secretario Accidental don Anastasio Díaz Méndez, José Espino Lobo, para tratar del siguiente orden del día:
- Claudio Vélez Vélez Por el Secretario se dió lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Abierto el acto por el Señor Presidente se da cuenta a esta Corporación de un escrito presentado por el vecino de esta Don Antonio Ballesteros González, solicitando la autorización para ejercer el servicio público en el vehículo marca Renault matrícula M-118.671, número del bastidor 15.516, de cinco asientos. El Pleno del Ayuntamiento acuerda le sea concedida dicha autorización al expresado vecino, toda vez que es de interés público para este Municipio, por carecerse en absoluto en la actualidad de estos servicios en esta población; debiéndose expedir por el Secretario la certificación interesada por el solicitante a los efectos indicados en su solicitud.

Por el Señor Alcalde se da cuenta asimismo de que en el resumen del Estudio Económico



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las corporaciones locales, se ordena a esta Corporación la amortización en la plantilla de su personal de dos plazas de Guardias Municipales, destinando destinar a los titulares de las mismas en situación de Excedencia Forzosa. El Pleno de esta Corporación cree que no es justa la amortización de estas dos plazas: toda vez que habiéndose re poblado por este Ayuntamiento parte de los bienes de propios de este Municipio, el vecindario en general están un poco reacio por tal repoblación forestal; así mismo por carecerse en esta villa de cuartel de la Guardia Civil y de Guardias de campos por no existir Hermandad Sindical, y por ello con la suspensión de estos Guardias Municipales queda esta localidad sin el correspondiente orden público tan sumamente necesario para hacer cumplir las ordenes así como lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales y otros servicios que por la Autoridad se les encienden; no obstante se acuerda que provisionalmente quede en efectivo en el desempeño de sus servicios de Guardia Municipal uno de estos, y después de cambiar de impresiones, por los Señores reunidos se llevó a efecto por votación mediante papeleta del Guardia que provisionalmente quedase en activo, habiéndole correspondido a Don Antonio González Borrachero por haber obtenido seis votos; acordándose y facultándose al Señor Alcalde de este Ayuntamiento para que dirija escrito al famoso Director General de Administración Local para ver el medio de quedar sin efecto esta determinación de pasar estos Guardias a Excedencia forzosa, quedándose entre tanto

se resuelva por la Superioridad esto¹⁶¹ entre-
mos, en Sucedencia Tercera a partir del dia
TREINTA de los corrientes con efectos económicos
y administrativos que le correspondan por
ley al Guardia Municipal don Angelino
Lanchas Barreto; debiéndose dar cuenta a
este de su cese.

Asimismo por el Señor Alcalde y para
evitar tener que hacer el depósito que la
ley ordena al Señor depositario de este
Ayuntamiento don Saturnino Carrasco Basíal,
se haga responsable el Pleno de esta Corpora-
ción del mismo; accediendo todos los
asistentes a lo expresado anteriormente, to-
da vez que se consta que este Concejal es
persona de solvencia, rectitud y de buena
moralidad en todos los órdenes.

Examinada la correspondencia de entradas
y salidas de este Ayuntamiento, se observa
que la misma se encuentra debidamente
cumplimentada en todas sus partes.

y no habiendo más asunto que tratar,
se llevó la sesión de orden del Señor Al-
calde siendo las veintitres horas del dia,
mes y año expresado al principio, fir-
mando todo los asistentes de que yo el Se-
cretario, certifico



J. Ballesteros

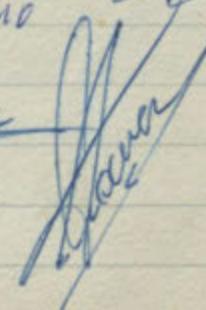
Saturnino Tornero

Lori



Victoriano Carbajo

Maria Venegas



En Salón de Magistrados y en su casa Cor
poración María sistoriales riendo las veinte horas del dia
del dia 30 de Junio de 1965 de un novedad se celebra
Junio 1965 y siendo previa citacion cursada al efecto,
estando asistido por la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
Espinosa. Deudas Diputación, se reúnen los señores Concejales
D. Amador López que al llamarlos se expresan, asistido del Dr. Le-
oncio Serrano secretario accidental de la comisión, para
D. Saturnino Contreras del siguiente orden del dia.

en las mismas Abierto el acto, por mi el secretario de orden D.
Francisco Moreno L. Alcalde se dio lectura del acto anterior, que
González, que fue aprobada por unanimidad, examinándose
Cecilio Gallardo así mismo todos los gastos e infresos rea-
-nado González lizado durante el segundo trimestre del año
D. sistoriales con ejercicios de un novedad sesenta y cinco
ellos Peña siendo los mismos de conformidad y apra-
D. José Espino Ladrón por los asistentes

d. los tambien se dio cuenta de la Correspondencia
-blando que denuncia oficial recibida y contestada, sin que
fueran denegadas ninguna objeción sobre la mis-
ma.

A los cabildos mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde
siendo las veintidós horas, quedando todo lo
que asistente de que yo el secretario certifico



Victoriano Carbajal
Eduardo Vélez

Bartolomé Muñoz

José Espino

José Pérez

Ordinaria dia en Valle de Matamores y en su casa número 30 de Julio 1965 tuvieron siendo las veinte y quince horas del dia señor Alcalde, treinta de Julio de mil novecientos sesenta y siete asistentes, Amalia Lobo, vecina cinco, previa citacion cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Villegas Miquel, se reunieron los señores Concejales: Saturnino Carretero, Vicente Corbacho Peña, los que al margen se expresaron, asistiendo Francisco González del Sr. Secretario accidental de la misma, José Bafijo Lobo, para tratar del siguiente orden del día:

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde por mí el Secretario se dio lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad; pasándose seguidamente al examen de los pagos e ingresos efectuados durante el presente mes, los cuales fueron aprobados por todos los asistentes; así mismo se examinó la correspondencia oficial recibida y contestada sin que tampoco se hiciere objeción de clase alguna.

Asimismo se dio cuenta de que aproximándose la fiesta de nuestra Patrona Santa María de Agosto, se interesa la designación de un concejal para que se haga cargo de la organización como Jefe de Festaje para que las mismas tengan una realización lo más acertado al caso como en años anteriores; si pudo designarlo por todos los asistentes el concejal Don Vicente Corbacho Peña; quedando suficientemente facultado para el desempeño de este cometido.

Dada cuenta y previa lectura de los informes, emitidos para la preparación del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y cuatro, para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, así como también de la situación económica de este Ayuntamiento, agravada aún más por los atrasos que se van devengando debido a su escasa economía para atender a diversos pagos preferentes, todo ello conforme a la Ley 108-63 y Ley de Presupuesto Local.

Acordado, conforme a la orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 de diciembre de 1964 (B. O. del Estado de 7-1-65), apartado 14-1: y por encontrarse en situación deficitaria y estas sometido a la prestación de asistencia de carácter transitorio, conforme al artículo 6º de la Ley 108-63, prorrogas para el ejercicio de 1965 el Presupuesto Ordinario de 1964; al mismo tiempo y según lo establecido en la orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero de 1965, en la fijación de los módulos mínimos para las atenciones culturales, por conservación, reparación, alumbrado, limpieza y calefacción por unidad escolar y vivienda, habilitar los créditos precisos o suplementos en su caso estos obligatorios, de tal forma que estas necesidades queden lo suficientemente satisfechas y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde, siendo las veintidós y

quince horas del dia, mes y año
expresado al principio, firmando
todos los asistentes de que yo el Secretario
tario, certifico.

Vicente Cobado Vargas

Luis Espín Batista Canales

Ballesteros

Díaz



del dia 7 de Agosto en Valle de Matamoros y en su clima densisimo
to de 1905.- rial, siendo las veintiuna horas del dia siete de
Señores Asistentes Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por la
citacion cursada al efecto, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde don José Vargas Vigario,
se reunieron los señores concejales que al mun-
icipio se expresan, asistido del Secretario Interventor
Habilitado don Anastasio Charro Minder.

Abierta la sesion y de orden del Señor Presi-
dente se da lectura al acta anterior que fué
aprovada por todos los señores asistentes; así
mismo fueron feidas las ordenanzas fiscales
en las Tarifas de las distintas Exacciones
por prestacion de servicios y aprovechamiento
especiales, examinándose por los reunidos las
cuestiones planteadas sobre Imposicion Municipal,
deliberandose ampliamente sobre los medios y recur-
sos que han de arbitrarse para mejorar lo
possible la actual situacion deficitaria de la eco-
noma municipal y tratar de solucionar el proble-
ma de la crisis finanziaria del Presupuesto Ordin-

mario de Ingresos, que no alcanzan a cubrir el incesante aumento de los Gastos en servicios mínimos de carácter obligatorio.

Deniendo en cuenta que el desnivel inicial presupuestario se ha promovido subvencionarlo con el Auxilio Económico previsto en el artº 6º apartado a) de la Ley de 20 de Julio de 1963, cuya asistencia sólo alcanza al ejercicio anteriores al actual, según el estudio realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, es muy acertado el dictamen de la Comisión Municipal Permanente al proponer la impresión de nuevas Escuelas, que aunque se consideran de escaso rendimiento en esta localidad, debe procurarse hacer uso de todas las fuentes posibles de ingresos, por las circunstancias expresadas.

Laclarificación por el voto unánime por los señores asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el presente ejercicio y sucesivos, mientras no se acuerde su derogación o modificación, o sean reformadas las disposiciones legales que pueda afectar estas Ejecuciones, aprobando igualmente las tarifas aplicables, que se reproducen a continuación:

1º.- <u>Ordenanza</u> nº 1.- Tasas por expedición de documentos.	
1º.- Expedición de certificaciones.....	10'00/-
2º.- Instancias solicitudes Autoridades y Organismos 3'00.	
3º.- Licencia autorizaciones Alcalde recibo para	
obtener subasta o concurso o proposiciones que se presenten para las mismas	10'00 -
4º.- Certificaciones conducta o informes	10'00 -

5º.- Expedición guías o conducción de ganados.....	20'00 pts.
6º.- Por cada libramiento de pago que excede de 10 pts. hasta 250 pts. se exigirá al perceptor....	0'50 "
Desde 250 pts. sin exceder de 500 pts.....	1'00 "
Desde 500 " sin exceder de 1000 "	2'50 "
Desde 1000 " en adelante.....	5'00 "
7º.- Por cada firma de la Alcaldía para legitimar otras firmas.....	5'00 "
8º.- Por los expedientes que se trámiten para nombramiento de guardas jurados.....	150'00 "

ORDENANZA nº 2.- Tasas Licencias construcciones y obras.-

1º.- Por cada aliviación realizada sobre terreno hasta 10 metros fachada, pagará pesetas.... 1º	2º	3º
Por orden de calles	100'00	75'00 50'00
2º.- Por metro fracción que excede de 10 m. 6'00	4'00	2'00
3º.- Instalaciones motores cualquier clase 30'00	30'00	30'00

ORDENANZA N°3.- Servicio Alcantarillado.-TARIFA
Se establece el tipo del 100% del líquido imponible de cada finca.

ORDENANZA N° 4.- Cementerio Municipal.-TARIFA.

1º.- Por concesión un nicho a perpetuidad.....	1000'00 pts.
2º.- Por arrendamiento nicho por 5 años.	250'00 "
3º.- Licencia enterramiento en sepulturas temporales adultos.....	30'00 "
Idem. Idem. palvulos	20'00 "
4º.- Por adquisición terrenos construcción sepulcro o panteones a perpetuidad mº	400'00 "
5º.- Por concesión licencia apertura de nichos	25'00 "
6º.- Por la transmisión propiedad nicho, censión por compra a particulares.....	200'00 "
7º.- Por adquisición por herencia de nicho..	100'00 "

ORDENANZA N° 5.- Desague Canalones.-TARIFA:

Por canalón que vierte a la vía pública pagará



1^a 2^a 3^a

Por orden de calle	100'00	75'00	50'00
Por cada bajante desague superficie calle	75'00	50'00	25'00
Por metro lineal fachada, cuyas canales de tejas cualquier clase viestan vía pública. pesetas	10'00	7'00	5'00

ORDENANZA N° 6.- Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.-TARIFA.

Por cada poste, o palomilla que se apoye en el suelo pesetas	30'00
Cada transformador, caja de amarre salga del ras del suelo pesetas, 1 ^a categoría ..	400'00
En restantes calles: "	250'00
Cada bascula puente pagará por m ²	100'00
Por cada metro de hilo conducción eléctrica	0'20
Por cada poste, soporte, o palomilla que vuele en la vía pública	10'00
cada transformador que vuele en la vía pública pesetas ..	200'00

ORDENANZA N° 7.- Kioscos, puestos públicos, barracas y casetas de venta; industrias callejeras y ambulantes
I.a. r. i. f.a.s:

Por cada m ² que se ocupe en la vía pública, con kioscos, espectáculos etc. pagará por día y m ² pts. 5'25	5'25
Vendedores tejidos todas clases, loza y cristal ..	15'00
Compradores huevos, gallinas y otras aves	7'00
Vendedores quincalleras y otros no especificados ..	5'00

ORDENANZA N° 8.- Rodaje y Arrastre por Vías Municipales
I.a. r. i. f.a:

Por cada carros con dos caballerías o más de tiro pesetas	100'00
Por cada carro con una caballería de tiro pts. -	60'00
Bicicletas	25'00
Igualmente se aprueba la relación de categorías	



de calles que como anexo figura unidas a las Ordenanzas Fiscales y que son en siguiente orden:

Calles Primera categoria:

Rufino González; Colón, Gral. Mola; Gral. Franco; Gral. Quijano de Llano; Corazón de Jesús; José Antonio Primo de Rivera; Gral. Aranda y Plaza España.

Calles segunda categoria:

Calvo Sotelo; Gral. Moscardó; La Valdeja y Gral. Varela.

Calles tercera categoria:

Borboñón; La Cera y Los Plaitos.

y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Alcalde, siendo las veintitres del día, mes y año, expresado al principio, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico;

Victoriano Contreras Galdós Nouegas

Santiago Cazanave

Loreto Espírito Santo

Antonio Martínez

La Cera

Los Plaitos

Ordinaria del *en Valle de Matamoros y en su clauso-*
 dia 28 de Agosto *rial, siendo las veinte horas del dia veintiocho*
de 1965. *de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pre-*
Señores Asistentes: via citación cursada al efecto, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don José Nouegas Vigario,
se reunieron los señores Concejales que al margen
se expresan, asistido del Secretario Habilitado Don
Anastasio Olivares Meadez.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente, por
 mi el Secretario se dió lectura al acta anterior

que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta a esta Corporación de las Obras Municipales que se están realizando con subvención a las setenta y cinco mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento por la Superioridad y encontrándose casi la totalidad de esta suma invertidas, nos encontramos en suma necesidad de solicitar de la Caja Diputación Provincial la cantidad de CIEN MIL pesetas, para poder realizar las modificaciones adecuadas para ensanchar la única entrada á esta población para el enlace del casco urbano con la carretera de Badajoz-Huelva en la calle de Dolón; obras estas que sin dicha ayuda quedarán automáticamente paralizadas, siendo por tanto necesario un auxilio circunstancial para la pavimentación finaniera conforme a lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 108-63, y ante la imposibilidad local de cubrir este servicio de urbanización, se ha acordado solicitar la Cooperación Provincial con carácter de subvención a fondo perdido de la cantidad de los CIEN MIL pesetas anteriormente expresadas, cantidad ésta impromulgable para poder ultimar como ya se dice los trabajos que actualmente se están realizando; de conformidad con lo establecido en el art. 255 de la Ley de Regiones Local-Autonómicas al señor Alcalde Presidente para que en su nombre y representación de esta Corporación envíe escrito solicitud de esta subvención al Ilmo. Señor Presidente de la Caja Diputación Provincial.

Asimismo por todos los reunidos fueron examinados los gastos e ingresos, la correspondencia oficial de entradas y salidas de este Ayuntamiento du-

rante en el mes de la fecha, no encontrando una que objetas encuentra de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde, siendo las veintidós horas del dia, mes y año expresado al principio, firmando todo los señores reunidos de que zo el secretario. José Vélez

y Antonio Lombato

José Espio

Antonio Curado

Rafael Tero

Jaime

Alonso

Ordinaria de Ben Valle de Mataamoros y en su casa Consistorial, Comisión Permanente - siendo las doce horas del dia diecisiete de septiembre del dia 16 triunbre de mil novecienta sesenta y cinco, de 1965 se reunieron en sesión Ordinaria la Comisión Señores Asistentes permanente de este Ayuntamiento constituida por José Vélez Vigues por las señoras reflejadas al margen, al objeto de que el Alcalde le redactase el pliego de condiciones que ha Amelio Lobo hacia de servir de base para la subasta del año Secretario reclamamiento de siembra, hierba, postos y Anselmo Chard despojos de una fuerte que se encuentra sin tiendados reportados por el Patrimonio Forestal en la Hasta de Arriba de propria de este Municipio, quedando dicho foliaglo de condiciones redactado y el cual se expide por su foliado y se acuerda que el mismo sea hecho por la Presidencia a la lectura y aprobación definitiva o ratificación del mismo por el Pleno la vte Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Alcalde siendo las catorce horas del dia, mes y año



expresado al principio, firmando todos los señores asistentes, de queigo el secretario Estadístico: *Juan Luis Sánchez*



Dalmacio Domínguez José López

Sesión Extraordinaria en Valle de Matamoros y en su casa Declarativa del Pleno sistorial, siendo las nueve horas del dia veintiuno de este Ayuntamiento de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro del año xix, previa citación cursada al efecto, bajo la dirección del Presidente del Señor Alcalde don José Huébre de 1965.- Los Vigarios, se reunieron los señores Consejeros Asistentes que al margen se expresan, asistido del Secretario Habilitado don Anastasio Chaves Jiménez.

Abierto el acto de orden del Señor Alcalde Presidente fué mi el secretario. se di lectura íntegra de las actas anteriores, las cuales fueron aprobadas por toda los asistentes por unanimidad; así mismo se examinó por todos los reunidos los ingresos y gastos realizados, igualmente la correspondencia Oficial de entradas y salidas, no teniendo nada que objetar la misma.

Acto seguido a procedió por el secretario a dar lectura al folio de cumplimiento redactado por la Comisión Municipal Permanente, que ha de servir de base para la celebración de la subasta del aprovechamiento de labores, siertas, pastos y desajos de la parcela que se encuentra sin repoblar por el Distrito Forestal en concesión con este Ayuntamiento en la finca Rústica de estos propios "Mata de Arriba" y

examinado detalladamente por todo la señores reunidos que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de que compone la Corporación, acuerda unánimemente aprobar el referido pliego de condicionej, sin variación alguna y que se siga el trámite del establecimiento de subasta contada cordialidad y conforme a los preceptos del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

A indicación y propuesta del señor Secretario habilitado la Corporación acuerda igualmente: Que habiendo surgido dudas en cuanto a la posible aplicación a la subasta de estos aprovechamientos del Reglamento de Pasteras, Lienzas y Rastizajeras aprobado por Decreto del 8 de enero de 1954, en tanto se preceptúa por el art. 19 que los terrenos y leyesas bellas y de propios quedan considerados como de propiedad particular, incluyéndose por tanto en el mismo, los demás propietarios de la localidad, se acuerda que, sin perjuicio de continuar el trámite del expediente de subasta por la persona de los plazos para que al comienzo del año agrícola se encuentre adjudicado el aprovechamiento, se lleve consulta sobre el particular a la Junta Provincial de Tierras de Segovia y se dé cuenta al Cabildo de la Hermandad Judicial, detallando las características de la parcela, adjuntando copia del pliego de condiciones que se firmaba en esta sesión, para que los organismos competentes tengan conocimiento de dicha subasta y emitan su informe.

sobre la aplicación del referido Reglamento.
Y no habiendo más asunto de que tratar,
se levanta la sesión de orden del Señor Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas
del dia, mes y año expresado al fin.
En lo que yo el Secretario Certifico.

Se acuerda el díz

Loturino Dávila y Pérez Cordero

José Espírito

Ordinaria del Con Valle de Matamoros y en su Casa Con-
dado 9 de Octubre. siendo las veinte horas del dia
de 1905. - viernes de Octubre de mil novecientos asen-
señores Asistentes y otros, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don José Vargas Vigario, se reúnen
los señores Encargados que al margen se expre-
san, asistido de mi el Secretario Habilitado
José Francisco Chaves Viéndez.

Abierto el acto de orden del señor Presidente
por mi el Secretario se da lectura del acta
anterior que fué aprobada por unanimi-
dad, así mismo se pone de manifiesto a to-
dos los reunidos los pagos e ingresos realiza-
dos por este Ayuntamiento hasta el día de la
fecha, igualmente la correspondencia de en-
tradas y salidas, poniéndole una mera confe-
rmedad a la misma.

Lleido por el Secretario Habilitado de orden
del señor Presidente de esta Corporación el ofi-
cio n.º 2.062 Neg. 4.6. del Exmo. Señor Goberna-
dor Civil de esta Provincia en el que se comunica



175

ca la conveniencia de acumular esta Secretaría al señor Secretario que en la actualidad es también del Ayuntamiento de Almendral don Leopoldo Retollo Clárballó; entera-
da la Corporación se avíse de emitir informe alguno, ya que no se acompaña a dicho es-
crito la oportunua solicitud del interesado y
por cuyo motivo se desconoce por completo
el expediente histórico del mismo; no-
obstante su Excelencia acordará lo más
aceptable, en el caso.-

Y no habiendo más asunto de que tra-
tar, se levanta la sesión de orden del
Señor Alcalde Presidente, siendo las ve-
tidas horas del dia, tres y año, expre-
sando al Principio, firmando todos los
miembros reunidos de que go el Secretario
Certifica.-



Santiago Carrasco
Santiago Carrasco *Interventor*

Ordinaria del Con Valle de Matamoros y en su Casa Consistorial, sien-
dia 23 de Octubre de las diez y nueve horas del dia veintiuno de Octubre
de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia
del señor Alcalde don José Vargas Virgilio, se reunieron
los señores Damajales que al rubro se expresan, asistido
de mi el Secretario Habilitado don Anastasio Chaves
Méndez.-

Abierto el acto de orden del señor Presidente por mi
el Secretario se da lectura del acta anterior, que fue
aprobada por unanimidad, así mismo se pone

de manifiesto la correspondencia de entradas y salidas la cual fué examinada por todos los siyenes reunidos, presentando su conformidad a la misma.

Igualmente fué examinado por todos los asistentes el expediente de sufragamiento y habilitación de crédito en el Presupuesto Ordinario, siendo aprobado por unanimidad el mismo, no obstante se debe dar cumplimiento a la exposición y publicación al público por los plazos que establece la ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, siguiendo las veintiuna horas del dia, mes y año expresados al principio, firmando today la señora gobernante de que goza el Secretario habilitado, Certifico y sientanio Constable
D. José López



Diligencia En la villa de Valle de la Serena, a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se persona ante la presencia del Señor Alcalde el Secretario de Administración Local con ejercicio como propietario en el Ayuntamiento de Almendral (Badajoz) d. Leopoldo Roballo Carballo, a fin de tomar posesión en acumulación de la Secretaría de esta Corporación de acuerdo con cuanto se establece en la legislación vigente. Una vez acreditada la personalidad del funcionario el Señor Alcalde procedió a dárle posesión de la Secretaría.

ria de este Ayuntamiento en acompliación, estableciéndose que en los primeros tiempos y mientras el Secretario se haga cargo de la realidad del Ayuntamiento, se desplaza a este pueblo tres veces por semana.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando la presente diligencia el señor Alcalde y el Secretario posesionado en el lugar fechada expresada al principio.

El Secretario,

Burru



Extraordinaria del dia 30 de Octubre de 1.965

Los asistentes:

D. Alcalde:

D. José Vélez Vilario

Concejales:

D. Amalio Lobo Nacar

„Laturiño Carrasco Varela

„Francisco Frizco Jusáez

„Cecilio Ballón Jusáez

„Vicente Cabredo Peña

„José Espeso Lobo

„Eduardo Vélez y Vélez

„Leandro Saúl Vélez y

En la villa de Valle de Hazauros a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce hora, se reunió en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vélez Vilario y con mi asistencia como secretario, los Sres. Concejales que abajo se relacionan; haciendo saber a dichos ciudadanos que vienen para la asistencia a dicho acto.-

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y dio conocimiento al pleno de que con fecha anota expresada se le dio posesión en acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento al secretario de Administración que ejerce su cargo como propietario en Almenaral D. Leopoldo Robollo Carballejo con una dotación del novecientos por ciento del sueldo base, más retribución complementaria, así como veinticinco por ciento de intervención.

El Ayuntamiento quedó autorizado y ratificada dicha nombramiento.

Acto seguido, se procedió al estudio detenido de las



Ordenanzas Municipales con sus tarifas, que han de mantener el Presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos sesenta y seis, y tras breve discusión, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes:

Ordenanza n.º 1.: Tasa de Administración por documentos que se expidan por Autoridades o Trámites Municipales. =

Ordenanza n.º 2.: Tasa por licencia para construcciones de obras. =

Ordenanza n.º 3.: Tasa por servicio de alcantarillado. =

Ordenanza n.º 4.: Tasa por servicio de Cementerio Municipal.

Ordenanza n.º 5.: Tasa por desague de cañuelas y cañizos.

Ordenanza n.º 6.: en la vía pública. =

. Tasa por ocupación del suelo, y subsuelo, y vuela de la vía pública. =

Ordenanza n.º 7.: Tasa por instalación de kioscos, puestos, barracas etc. en la vía pública. =

Ordenanza n.º 8.: Tasa por rodaje y arrastre de vehículos por vías Municipales. =

Ordenanza n.º 9.: Arbitrio con fin no fiscal sobre penas.

Ordenanza n.º 10.: Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas. =

Ordenanza n.º 11.: Arbitrio con fin no fiscal, sobre edificios que pasando la red de alcantarillado por la calle, no tienen hechas las acometidas a la misma. =

A continuación, se procedió también, al estudio del presupuesto Municipal ordinario y por mí el secretario fueron leídos íntegros los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose los ajustados a las disponiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor reservo-

ficiarios, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal activo	345.539'00
II Material y diversos	70.950'00
III Clases pasivas	71.132'00
IV Deuda	—
V Subvenciones y participaciones en ingresos	1.050'00
VI Extraordinarios y de capital	40.066'00
VII Reintegrables, indeeterminados e imprevistos	3.700'00
VIII Resultado	—
Total del presupuesto de gastos..	432.427'00

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	26.953'00
II Impuestos indirectos	—
III Tasas y otros ingresos	115.785'00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	186.852'00
V Ingresos patrimoniales	97.300'00
VI Extraordinarios y de capital	—
VII Eventuales e imprevistos	6.687'00
VIII Resultado	—
Total de presupuesto ingresos	432.427'00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las



Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo. =

Si en otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firmaron los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico. =

(Y, para que conste, y se una a los documentos que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el V.B.º de la presidencia en Valle de Mataueros a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.)

Los acusados comprendidos en el anterior parecer no valen. = Certifico, a su nombre no lo pongo

E. B. G. *J. J. Espí*
S. Latorre *S. Latorre*
C. García *C. García*
J. A. Vélez *J. A. Vélez*

Extraordinaria del dia 13 de Marzo 1966.-

Leyeron asistente

S. Alcalde En la villa de Valle de Mataueros a trece de Marzo de 1966 las veintiún cifras de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron los concejales en el salón de actos de los Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Vélez Vifario. Junto con él con su asistencia el secretario, los señores concejales que quedaron presentes al término se expresan, habiendo sido citados previamente para la asistencia a dicho acto.

J. Victoria Ordóñez Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió a conocer el objeto de la reunión que es de proceder en el día diecisiete de marzo a la designación de un compromisario encargado de informar a los miembros de la corporación, para que participe en la elección de Procurador en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas.



se repartieron una de cada a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que debía sellarla claramente uno de los miembros firmados en la quisada, precisamente aquel que elijan, para que conste de compromisario, entendiendo que en el supuesto de que al verificar el escrutinio al suya papeleta no aparezca con el nombre sellado se consideraría la votación en favor del firmado en primer lugar en la relación.

Más vez repartidas las papeletas a cada uno de los señores asistentes a este acto, se procede a depositar en la urna sus respectivas papeletas cada votante, procediendo por la Presidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

Numeros de votos depositados Nueve. -

Numeros de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

Don José Juegas Vifario Nueve votos.
Don Saturnino Barranco Lucas Los votos.

Por suya competencia se proclama compromisario de este Ayuntamiento a Don José Juegas Vifario

Si no siendo otro el objeto de la reunión se acuerde sean expedidas y remitidas la certificaciones ordenadas, Oficial al Comprromisario designado, así como copia literal de esta para su envío al Fisco. Sr. Gobernador de la Provincia, como ésta ordenado, llevando la serie de la cual se extiende la presente acta que firman los señores existentes, comiso el secretario de que certifica.



Francisco J. Gómez
Santillana
Ballesteros.)

Padrón Velasquez

Señores asistentes
 Sr. Alcalde
 D. José Vargas Vigo
 Concejales
 D. Amalio Lobo Macías
 D. Joaquín Carrasco Muñoz
 D. Tomás González
 Cecilio Ballón Pousa
 D. Vicente Cortado Peña
 D. José Torrejo Lobo
 D. Claudio Vargas Vigo
 Leandro Ancheta Vargas

Aprobación
 Cencetas

Haberes médicos
 asistencia a
 Feuerarios

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria de 29 de Julio 1966

En Salón de Matamoros a veintinueve de julio
 de mil novecientos sesenta y seis y a las doce horas,
 se reúnen en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales
 los señores Concejales que al margen se relacionan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con mi
 asistencia como Secretario, al objeto de celebrar
 Sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden
 del día y una vez citados en tiempo y forma
 para la asistencia a dicho acto. =

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y
 por mi el Secretario, se dio lectura al acta
 de la anterior, que fue aprobada definitivamente
 sin discusión alguna. =

Acto seguido, se dio conocimiento a los ren-
 uidos de la cuenta del presupuesto muici-
 pal ordinario, así como la del patrimonio mu-
 nicipal y la de valores indeudientes y auxilia-
 res, todas ellas del año 1.965, una vez cum-
 plidos todos los trámites contenidos en el artº
 79º y pertinentes de la Ley de Régimen Local. =

Se da lectura a los informes emitidos por la
 comisión Permanente del que dicha cuenta está
 decidadamente rendida y justificada. = Del re-
 sultado de exposición al público y examinada
 que ha sido por los señores asistentes, tras deli-
 berar la Corporación acordó por unanimidad
 aprobarla en la forma que se presentan redac-
 tadas, cuya aprobación tiene el carácter de pro-
 visional.

A continuación se dio conocimiento al pleno de
 escrito presentado por el Dr. Médico de esta localidad
 D. Vicente Villalba Roldán, en suplicia de que se
 sean reconocidos los créditos necesarios para el

cobro de sus habres, por la asistencia a los funcionarios municipales desde el dia 14 de Enero de 1961, hasta la fecha. - El ayuntamiento, tras deliberación acordó por unanimidad reconocer un crédito de 5.400 ptas, por los servicios prestados y que anteriormente se resarcían, contados a partir del dia 15 de julio de 1961, hasta Diciembre inclusive de 1.965, teniendo en cuenta para ello lo legislado sobre esta materia. - Que se le dé conocimiento. =

Se dio conocimiento también al Ayuntamiento, de memoria formuladas por el Secretario Interventor a fin de que sean iniciados expedientes de suplemento y habilitación de créditos, para reponer distintas partidas del presupuesto municipal ordinario vigente, estudiadas dichas memoria, la Corporación acordó por unanimidad, el que se instruyan mencionados expedientes, en la forma que se proponen, y caso de no haber reclamaciones, quedan aprobados en la forma en que están confeccionadas las memorias. =

Por el Sr. Alcalde, se expuso, que aproximándose la fecha en que se celebran las fiestas de la localidad y teniendo en cuenta que la cantidad presupuestada para atender a estos gastos es insignificante, sería conveniente requerir a los industriales de la localidad, a fin de que para darle mayor importancia a la fiesta contribuyesen estos a los gastos de las mismas. - La Corporación bien enterada acordó por unanimidad el que así se hiciese, así como que fuese encargada una colección de fuegos artificiales de 1.000 ptas para ser quemados en dichos días.

No siendo otro el objeto de la presente reunión,

Festivos



se dio por terminada la misma a las trece horas,
firmando todos los asistentes al acto con el senc-
tario que certifica. José Espino



*J. B. S. Gómez Sáenz de Burgo
J. Ballesteros
J. M. Cobos Hachio Vélez
D. Jiménez*

Estructivo extraordinario del día 21 Octubre 1965

Señores Asistentes

En sede de acuerdo a reuniones de Octubre
d. Alcalde de un año y seis, y a su día horas, se reu-
nos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores
Diputados relacionados al escrito aquí de celebrar sesión extra-
ordinaria ordinaria, habiendo sido citados en tiempo y for-
ma para la asistencia a dicho acto.

co. Alcaldes

Abierta la sesión y aprobado, después de
d. J. Luis Gómez leída el acta de la anterior, el Sr. Presidente da
Cecilio Ballesteros Gómez manifestó que el objeto de la presente es dar cumpli-
miento a lo dispuesto en el Decreto de 25.2.65
d. Espino de los Ministerios de la Gobernación cuando se
celebración de elecciones Municipales, eligiendo
a las cuales debe velarse para de los
Concejales de la Corporación.

Propuesta
de
renovación
de
Concejales

Es tenido el Decreto de referencia los arti-
culos pertinentes del Reglamento de Organiza-
ción Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones locales de 17. de Mayo de 1.952.

Recordando los antecedentes de la renovación
de Concejales se conocerán cuales son los señores
que deben ser renovados en la presente elección:
y modificación cuenta de las novedades que en

En caso hayan podido producirse según el artº 5º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los puestos de, concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de Cabesa de la villa

Don Cecilio Ballesteros González

Don Francisco Tovisco González

Grupo de Representación Sindical

Do. José Espízola Lobo.

Do. Leandro Saúlvez Cuevas

Grupo de Representación de Entidades

Do. José Vilella Díaz

Do. Amalio Lobo Alarcón

Después de acordar que se recita certificación de esta acta al Superior Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral convocase esta noche se llevan-
to esta sesión a las doce horas, de todo lo que yo el Secretario Oficial

J. Ballesteros

J. Vilella
y firmado por
Santiago Ramírez D.

Bruno



Sesión extraordinaria del dia 5 de Febrero 1967.Asistentes:

Dr. Alcalde

D. José Venegas Vigario

Los Concejales

D. Aurelio Latorre Macias

Saturnino Carrasco Pérez

F. Corvete Gousáliz

Cecilio Ballesteros González

José Espeso Lobo

Vicentino Cortacho Pérez

Eduardo Venegas Venegas

Pascual Sánchez Venegas

En la villa de Valle de Matamoros a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las doce horas, mediante la reglamentaria convocatoria al efecto, se han constituido en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don José Venegas Vigario, los señores Concejales anotados al margen los cuales forman parte del Ayuntamiento de esta villa, asistidos todos ellos del inscrito Secretario que autoriza, Don Leopoldo Rebollo Carballo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Leída por mí el secretario, de orden de la Presidencia, el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad y sin discusión alguna. -

El Dr. Alcalde manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión, era dar posesión a los nuevos Ediles y constituir definitivamente la Corporación Municipal, en mérito a las elecciones convocadas por Decreto de 10 de Octubre de 1.966, del Ministerio de la Gobernación. -

Cese de
Concejales

Los reunidos han designado una Comisión compuesta por los Concejales señores D. Saturnino Carrasco Macías y D. Cecilio Ballesteros González, para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, personándose con ellos en el salón y acompañandolos debidamente. -

Una vez en el salón, la Comisión designada y los nuevos Concejales se ha terminado esta primera parte de la sesión de la que se extiende la presente acta y conforme, es firmada después de leída por los asistentes, de que certifico. -



Ires Asistentes

1. Alcalde

D. José Venegas Vigario

los Concejales

D. Saturnino Carrasco Macías

D. Victoriano Corbacho Peña

D. Claudio Venegas Venegas

D. Cecilio Ballsteros González

D. Francisco Torvisco González

D. José Venegas Espíñez

D. José Venegas Escudero

D. José Venegas Lima "go"

D. Faustino González Méndez

Acto seguido y bajo la propia presidencia del tr. Alcalde D. José Venegas Vigario, ha continuado la sesión de constitución del Ayuntamiento, con los concejales autorizados al margen. =

De orden de la Presidencia, el infrascrito secretario, dio lectura del Reglamento de Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; de los nombres y apellidos de los concejales electos, determinados por cada uno de los grupos en dicho Reglamento; todos los cuales y uno por uno, han prestado juramento ante el tr. Alcalde, de, de "Servir bien y fielmente a España, guardar lealtad a S.E. el jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y afustar su conducta a la dignidad del cargo" a lo que les contestó el tr. Alcalde:

Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiarán, y si no os lo demandarán. =

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Cartelle

Posección

nuevo Ayuntamiento

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo ochenta y cuatro del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió a examinar las condiciones legales de los nombrados, y no existiendo tacha alguna, ni causas de incapacidad o incompatibilidad, se acordó admitirlos en el ejercicio del cargo. =

En su consecuencia, la presidencia, proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal, que queda formada en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: D. José Venegas Vigario

Concejales del Tercio Representativo Sindical

D. José Venegas Lima y D. José Venegas Escudero
Concejales del Tercio Representativo Familiar

D. Cecilio Ballsteros González y D. Francisco Torvisco González. = Concejales del Tercio Representativo de



Entidades Profesionales Culturales y Económicas
Don Faustino González Mendoza y Don José Vélez Caspejo
 El Dr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los nuevos
 concejales de los atributos de su jerarquía, y saludóles con pa-
 labras efusivas, haciendo votos para que la labor consisto-
 rial, sea todo lo fructífera y eficaz, en bien de los intereses
 de la población. =

El propio Dr. Alcalde manifestó a los concurrentes, que
 haciendo uso de la facultad que le confiere el número dos
 del artículo ochenta y ocho de mencionado Reglamento,
 había designado Tenientes de Alcalde a los concejales
 siguientes:

Primer: D. Saturnino Carrasco Macias

Segundo: D. Francisco González Torvisco

que desempeñaran las funciones propias de sus cargos. =

Los Tenientes de Alcalde, tomaron posesión de sus respec-
 tivos cargos, y la misma Presidencia les confirió las Varas
 como atributo de su autoridad. =

Verificados los anteriores nombramientos de Tenientes
 de Alcalde, y en consecuencia del número tres de dicho
 artículo de mencionado Reglamento, el Dr. Alcalde acor-
 dió, quede constituida la Comisión Municipal Permanen-
 te, con él y los Tenientes de Alcalde expresados D. Satu-
 rmino Carrasco Macias y D. Francisco Torvisco González. =

Siendo necesario el nombramiento de Comisiones Con-
 sistoriales que puedan examinar, los diferentes asuntos
 y dictaminar reglamentariamente, para ello se establece:

- a) El número de comisiones en que se divide el
 Ayuntamiento, será el de cinco con la denominación
 de Hacienda, Fomento, Gobernación, Educación y Ciudad.
- b) Será competencia de la Comisión de Hacienda: lo
 relativo a Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios,
 cuentas, ejecuciones, recaudación voluntaria y ejecutoria,
 informes sobre subvenciones y distribución de erogaciones y



dibitos, bienes municipales, Patrimonio del Municipio, Contratos, Tesoreria, Compréstos, funciones relacionadas con la Intervención y Depositaria, Mercados y Mataderos. =

c.) Será competencia de la Comisión de Fomento, lo relacionado con vías públicas, obras municipales y particulares, ensanche, expropiaciones forzadas, parques y jardines, ornamentación, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, casas baratas, viviendas y alumbrado. =

d.) Será competencia de la Comisión de Gobernación, Cuanto afecte a Funcionarios y empleados municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadísticas y empachonamiento, reclutamiento y reclamado, fiestas, asistencia social, almacén, circulación, policía urbana y rural, transporte, vigilancia y seguridad y cuantos asuntos no dependen directamente de otras Comisiones. =

e.) Corresponde a la Comisión de Educación y Sanidad:

Lo relativo a Escuelas, Bibliotecas, Cursos de Enseñanza Municipales y Especiales, exhibiciones, construcción de edificios escolares, Bandera Municipal, coordinaciones de las obras municipales, con las diversas Organizaciones oficiales de cultura y relación con el Municipio, con el Estado y la Provincia, sobre tal materia, Sanidad e Higiene, Cementerio, funerarias, fúnebres, Hospital y Beneficencia. =

Fijadas las anteriores competencias, se procedió a nombrar a los distintos concejales que han de formar parte de cada una de las Comisiones, quedando constituidas de la siguiente forma:

Comisión de { Don Joaquín Carrasco Macias y Hacienda { Don Claudio Vélez y Vélez

Comisión de Fomento { Don José Venegas Escudero y
 Comisión de Gobernación { Don Faustino González Trujillo y
 Comisión de Educación y
Lanidad { Don Francisco Lázaro González
 Don José Venegas Espejo

Todas las Comisiones serán presididas por el tr.
 Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delque, asisti-
 dos del secretario de la Corporación. =

Con arreglo al numero uno del artículo ochenta y
 vecho del Reglamento de Organización y Régimen Ju-
 rídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de
 Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se acordó el
 siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá el treinta de
 cada mes último trimestral, = y la Comisión Munici-
 pal Permanente los días sábados de cada semana
 a las doce horas. =

Se hace constar que en este Ayuntamiento no existe
 Entidad Local menor.

Se acuerda se remita en el plazo de veinticuatro horas
 por duplicado copia certificada de este acta al Excelen-
 tísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia =

No habiendo más asunto de que tratar, el tr. Alcalde dio
 por terminado el acto, firmando todos los asistentes al mis-
 mo, en suión del secretario que certifica, siendo las once
 horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos
 sesenta y nueve. = ~~Ballesteros~~ ~~Santos Camato~~
~~J. P. y Vilanova Ed. P. B. A.~~

~~José Tomás Santamaría Camato~~
~~José Tomás Santamaría Camato~~
~~Bruno Faustino Soto y Gómez~~



191

Sesión Extraordinaria del dia 7 de Febrero 1967

Los Asistentes

Dr. Alcalde
D. José Venegas Vigario

Los Concejales
D. Saturnino Parrales Hacienda
D. Cecilio Ballesteros González
D. Francisco Torrijo González
D. Faustino González Hacienda
D. Víctoriano Cortacho Hacienda
D. José Venegas Escudero
D. José Venegas Espeso
D. José Venegas Lima

Secretario
D. Leopoldo Rebollo Carballeira

Aprobación presupuesto 1967

En Valle de Tratamuros a las doce horas del día veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve; siendo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento, los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto de este municipio, para el ejercicio de 1967, cuyo proyecto, ha sido formulado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Terceto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Dr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos, que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandoblos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo en las siguientes cuantías:

Presupuesto ordinario de gastos..... 519.273-00

Presupuesto ordinario de ingresos... 519.273-00

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la Provincia, y que después se remita copia certificada del mismo al Fmo. P. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que



1921

se acompañan al mismo.=

En otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las
trece horas, de la cual se extiende la presente acta, que
firmaan todos los señores asistentes con el Secretario
de que certifico. - *Secretarios*

Salvador Pascual

Antonio Esparza

José Gómez

José Vargas

José Vargas

Taurino González

Bruno



Diligencia

Para hacer constar que por no haber asunto de que
tratar, dejó de celebrarse la sesión ordinaria conos-
fundiente al dia de la fecha. -

Valle de Matamoros, 31 de Marzo de 1967

Vº Bº

El Alcalde,

J. A. R.

Bruno

Presasentes

J. Alcalde

D. José Vargas Vizcaíno
del Concejo veinte y nueve de Abril de mil novecientos sesenta y nueve en
vocación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las
Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Ds.
Patrún y Larrañaga, concejales que al margen se relacionan, con el fin de ce-
lebrar sesión Extraordinaria con arreglo al orden del dia
formulado. -

José Patrún Espejo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Méndez

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y ordenó que por
mí el Secretario, se diera lectura al acta de la sesión an-

J. Faustino González Inciáez

José Vírgenes Escudero

José Vírgenes Lima

En Secretaría

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Aprobación Cuentas
del Presupuesto
Patrimonio y
Valores. =

terior que fue aprobada definitivamente. =

Por la Presidencia, se dio conocimiento a los reunidos de las cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario de mil veinte y seis sesenta y seis, así como de la del Patrimonio Municipal y la de Valores del Presupuesto, y tras detenido examen de las mismas, fueron aprobadas por unanimidad, dando la primera el siguiente resultado. =

Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1965. 191.087-64

Restos por cobrar al final del ejercicio ... 66.789-53

Total 257.877-17

Resto por pagar en final del ejercicio. 159.378-57

Superavit 98.498-60

A continuación, se acordó que mencionadas cuentas sean expuestas al público, en la forma reglamentaria, a efectos de reclamaciones, y que si transcurre el plazo sin que la hubiere, se envíen copias de las mismas al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a los efectos oportunos. =

Concesión 2º:

quinquenio

Guardia Municipal

Guardia Municipal

También se dio conocimiento, de escrito presentado por el Guardia Municipal de la Corporación Don Antonio González Borrachero, en súplica de que le sea concedido el segundo quinquenio, por haber prestado diez años de servicio al Ayuntamiento. = Se aprobó el reconocimiento del segundo quinquenio solicitado. =

Reconocimiento
gratificacions
Funcionarios.

Acto seguido se procedió al estudio de escrito presentado por los Funcionarios Municipales, en súplica de que les sean concedidas unas gratificaciones por mayor dedicación al servicio, y teniendo en cuenta que los sueldos que hoy se perciben en la Administración Local, se encuentran totalmente desfasados. = Tras detenido estudio y deliberación, se acordó por unanimidad reconocer las gratificaciones solicitadas, a los funcionarios, D. Faustino Chaves Inciáez, D. Antonio González Borrachero y D. José González Lobos en la



encautia del setenta por ciento del suelo, y con efectos desde primero de Enero del corriente año. - Que se solicite la correspondiente autorización de la Dirección General de Admin. Local, para poder hacer efectivas las gratificaciones acordadas, ya que la situación del Ayuntamiento lo permite. -

Cosepediente También se acordó, el que se inicie el expediente rechista hierbas de subasta de los aprovechamientos de las hierbas y "Mata de Abajo" pastos de "La Mata de Abajo" propiedad del Ayuntamiento, por el tiempo de tres años y con precio inicial de setenta y una mil pesetas. -

Noiendo otro el objeto de la presente reunión, se dió por terminada la misma, a las doce horas, firmando todos los señores asistentes con el secretario que certifica. - Basterros



José Viegas Patrón Cenador
Sofía Viegas D. Santiago González
José Viegas Basterros

Asistentes

Alcalde
D. José Viegas Viegas
Concejales
D. Saturnino Carrasco
Macias

D. Francisco Es-
 risco Viegas
DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ
Cecilio Gallar-
 eos González

Extraordinaria del dia 8 de Septiembre 1967

En Valle de Matamuros a las dieciocho horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, puesta en conversación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con los concejales que al mismo se relacionan, para celebrar sesión Extraordi- naria, asistidos por el inscrito secretario que autoriza. -

D. José Vélez Estepa
D. Victoriano Corba-
dro Méndez
D. Faustino Gómez-
Ley Méndez
D. José Vélez
Esneidero
D. José Vélez Lima
Secretario
D. Leopoldo Rebollo
Carballo. -

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó que por mí el Secretario, se diera lectura al acta anterior, que fue aprobada definitivamente.- Por la misma procedencia, se dio conocimiento de memoria formulada por el Secretario Interventor de la Corporación, en la que se especifica la necesidad de habilitar créditos para hacer efectivas determinadas cantidades, que carecen de consignación en el presupuesto mu- nicipal ordinario, y que es de urgencia su pago. El Ayuntamiento bien estudiado acordó por unanimidad, que se inicien el correspondiente expediente de habilitación de créditos y que este sea firme, si transcurrido el plazo legal de reclamações, no se han presentado ninguna contra el mismo.-

Tambien se hizo saber, que la subasta de las hierbas y pastos de "La Hoya de Abajo" de estos propios, sita en término municipal de freg. de los Caballeros, ha quedado donada en sesiones convocadas.- El Ayuntamiento teniendo en cuenta que se han cubierto los trámites legales y las circunstancias por las que atraviesa el campo, acordó unánimemente facultar al Sr. Alcalde y al Secretario de la Corporación, para que hagan las gestiones oportunas con el fin de vender los aprovechamientos antes indicados, por el precio mínimo de sesenta mil pesetas, ya que de no cu- giarse tan repetido aprovechamiento causaría graves trastornos en la vida económica de la Entidad.

Seguidamente, la Corporación considera las actuales circunstancias en que por realizarse los cobros de la administración central y local a través de la correcta corriente del Ayuntamiento, la eje-

196

cesidad de agent. representante, es muy relativa.-
No obstante para aquellas gestiones que necesaria-
mente hayan de hacerse en la capital, puede en-
comendarse su trámite al gestor administrativo
colegiado, Dña Adelaida Rodríguez Sánchez, quedan-
do facultado el tr. Alcalde, para conferirle el poder
que necesario le fuera en el ejercicio de sus funciones.-
No habiendo más asunto de que tratar, se dio
por terminada la sesión a las diecinueve horas
firmando el tr. Alcalde y los tres concejales asisten-
tes, con el secretario que certifica.

Datado en 20 de Junio de 1961

y firmado en 21 de Junio

IP

José Nogueira Jaurín Goyales

Ballesteros

José Venegas

Miguel Venegas

Durante



Senores asistentes

Extraordinaria dia 23-Septiembre 1907:

Alealote

En Dalle se fuentaron a las diez horas del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis Concejales de la & siete, presencia convocatoria al efecto, se reune en el Salón de Caminos la sesión extraordinaria, por primera convocatoria, de Francisco Fernández González Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alfonso Gallardo González Calde Don José Vélezas Vifano, con la asistencia de José Vélezas Espín todos los componentes de este Ayuntamiento, relacionados al mandato dictaminado Corbacho para y actuando como secretario el infrascrito, que lo es de José Vélezas Escudero la Corporación.

François Guisard

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, José Vélezas Ríos y conocido el objeto de la reunión que es el de proponer a los vecinos de la localidad a la designación de un Comisionado

Eduardo Vélezas Vifano

Secretario

Leopoldo Rebolledo

Oviedo

llamado entre los Miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, representante de la villa de Calabio que debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de ésta a cada uno de los Miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente cada uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquél que elijan para que actúe de Comisionario entendiendo que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se consideraría la votación efectuada a favor del figurado en el primer trámite en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados.

Numeros de votantes: DIEZ

Número de votos obtenido por cada uno



De los miembros que han obtenido susfragios
Por unanimidad diez votos. Don José Deufas
Vifario.

En consecuencia se proclama compro-
misario a Don José Deufas Vifario

Y no siendo otro el motivo de la reunión
se levanta la presente, que leída y sellada con-
forme a las señales asistentes, es firmante se-
guidamente por los miembros, con lo cual la Presi-
dencia da por finalizado el acto, lo todo lo que
como secretario, certifico.

I. P. para que conste, expresado la presente,
en el visto bueno del Sr. Alcalde, en sede de Ma-
tanzas fecha plus ultra. como secretario certifico =

Máximo Vélez

~~Gallastegui~~

~~Sabino Panatto~~

~~Bonifacio Vélez~~

~~Antonio Gómez~~

~~Fernando Pouso~~ José Vélez

~~Vélez~~

Senores Asistentes

Alcalde.

Don José Deufas Vifario

Concejales

Francisco Carrasco

Juan Francisco Gómez

Cecilio Gallastegui

José Espíñola

José Sánchez Linares

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Badajoz

Asamblea Extraordinaria del día 6 Octubre de 1967,

En sede de Matanzas, a las diez ho-

ras del día seis de Octubre de mil novecientos

sesenta y siete, se reúnen en el Salón de Actos

de este Ayuntamiento Don José Deufas Vifario

Alcalde de Ayuntamiento Don. Anastasio Chaves Men-

dez. Secretario habilitado del Ayuntamiento. Don. José

Vélez. Deufas Vifario, Concejal de Mayor edad.-

El Sr. Alcalde expresa que el objeto de la

D. Saturnino Corbacho Páez
D. Elio Vengoechea
D. Faustino González Mendoza
Secretario Habilitado
D. Juan José Chaves

reuniones, es el de constituir la mesa electoral
que han de presidir las sesiones de Compro-
miso para la elección de Consejo Nacional
representante de la Provincia, y se estudia y leen
las instrucciones dictadas al efecto.

De 2.

Se acuerda declarar constituida dicha mesa
electoral que actuará hasta la finalización
de las elecciones en sesión permanente, como
referente de toda la机能ia electoral.

Verificado el escrutinio se proclamaron Compro-
misarios los señores siguientes que obtuvieron ma-
yor número de votos

Don Saturnino Carrasco Mañas

Don Cecilio Ballesteros González

Y en quanto otro el motivo de la reunión se le-
vanta la presente, que leída y hallada conforme
por los señores asistentes, es firmada seguidamente
por los mismos, con lo cual la presidencia da por
finalizado el acto, de todo lo que yo el secretario
habilitado, Certifico. -

Saturnino Corbacho
Elio Vengoechea
Faustino González

José Vengoechea
Eduardo Vengoechea
Ballesteros

José Vengoechea

Sesión extraordinaria del 20 octubre 1.967
En Villa de Matamoros a las doce horas del
día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta
y siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento
una comisión de los tres que al margen se
relacionan a los efectos de celebrar sesión
extraordinaria. El Sr. Alcalde-Presidente

los Asistentes declaró abierta dicha sesión y ordenó que por su el
Sr Alcalde Secretario se diera lectura al acta de la anterior que fué
dijo Venegas Vega aprobada definitivamente por unanimidad. -

El Sr Presidente, dio conocimiento a los reunidos
los Concejales de un escrito recibido en esta Corporación, proceden-
te de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos,
informa. - en que se comunica, existe un proyecto de reparación
D. Pedro Torrico de la calle Colón, que da acceso a la carretera gene-
ral de Badajoz-Huelva; por un importe de Dols-
Spousález ecientas mil pesetas, de las cuales ciento seuen-
ta mil, serían facilitadas por el organismo antes
d. Cecilio Ballalos indicados a fondo perdido, y cuarenta mil, ha-
pazales tránsito el cuento; siendo preciso acompa-
" José Venegas ñar certificación del acuerdo, en que esta Enti-
" Espeso dad, se comprometa a efectuar el pago de las
" Víctoriano Corba cien mil pesetas antes indicadas. -
" chio Peña
" José Venegas
" Escudero
" Faustino Soto
" Spousález
" Víctoriano Corba
" José Venegas
" Lima
" Claudio Vene-
" zas Venegas
" Secretario
" D. Rufolito Re-
" bledo Corballo

Bien entrada la Corporación acuerda por
unanimidad y sin discusión alguna, compre-
nderse a efectuar el pago de las tan repetidas cuan-
tienta mil pesetas, cuando sea requerida por la
comisión Provincial de servicios Técnicos. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr Presidente, dijo por terminado el acto, firmado
los todos los asistentes al mismo examigo
el secretario que certifico. -

y Víctoriano Corballo

Jose Venegas

Baltasar Cerezo

Faustino Soto

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro









FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que —
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS







FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS













FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprende n

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS







FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS





FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS







FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS





FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS













FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS





FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS







FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ